Provincia de Sevilla. Villa de Arahal.

Año de 1872.

Libro.

para estender las actas que celebre el Ayuntamiento en todo el espresado año de 1.872.

72 - 73



Nº 567924

Libro donde se han de estender las sesiones que celebre el Ayuntamiento en el año de mil ochocientos setenta y dos, cuyos Sres. continuan siendo los mismos que en el año anterior.

Sesion ordinaria del 7 de Enero 1872

En la villa de Arahal en siete de Enero de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su casa consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Tres Alcaldes primero interino D. Antonio Romero Guerra, idem segundo D. Juan Campos Angulo, idem tercero, D. Juan Jimenez Ruiz, y de los Regidores, D. José Lopez Rodriguez, D. Antonio Granado Osuna, D. Ramon Gonzales Liberto, D. Manuel Portillo Herrera, D. José Merino Torres, D. José Jimenez Suares, D. Sebastian Guisado Gallego, D. Franco. Rincon y D. Baltazar Ramos Garcia

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros uno al seis inclusibes y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas

Vista por este Ayuntamiento la orden de la Excma. Diputacion provincial de primero de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, en la que por resolucion al espediente promovido en el año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve por D. Franco. Martin Bermudez y otros herederos de D. Juan Martin Espinal, para que se les otorgue escritura de redencion de dos mil setenta y cin-

te reales que su citado causante pagó en el año de mil ochocientos cuarenta y siete para atender á la indemnizacion del premio patriotico que se concedió á los Militares de la Guerra de la Independencia y eran parte del capital de nueve mil novecientos setenta y cinco reales en que al D. Juan Martin Espinal se le concedieron á censo ciento treinta y tres fanegas de tierra en el valdio del Sartenejal de este termino; y supuesto que por la citada orden se faculta á esta corporacion para que proceda al otorgamiento de la mencionada escritura: resultando que ésta hasta ahora no ha tenido efecto; y que no es justo que por mas tiempo queden privados los citados herederos de un documento que les es tan necesario para poder acreditar siempre y en todo caso hallarse relevados de una parte de aquella obligacion; se acordó por unanimidad de los Sres presentes que componen la mayoria del número total de concejales de que debe constar: que desde luego se proceda al otorgamiento de la escritura de cancelacion por una comision compuesta de los Sres Alcalde presidente D. Antonio Romero Guerra, del Sindico D. Ramon Gonzalez Liberto y del concejal D. José Lopez Rodriguez, á quienes concedian todo su poder y facultades y daban de hecho por firme la mencionada escritura, en la que relevarán al Caudal de propios y al Estado del derecho que les asiste para el perci-

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº 567923

bo de aquella parte del capital y sus reditos, y obligaran á este último á su eviccion y saneamiento, y que para que dicha comision pueda acreditar su personalidad ante el Notario público que los interesados designen para el otorgamiento, que se saque certificado literal de este acuerdo y se les entregue para que corra unido al original y salga inserto en sus respectivas copias.

Se acordó que debiendo procederse al repartimiento con que ha de cubrirse el deficit del presupuesto municipal del corriente año económico, se manden imprimir por el Sr presidente, las relaciones juradas de los haberes que cada contribuyente considere tener, por sus bienes propios, rentas, sueldos y demas para distribuirselas casa hita y que su costo se abone del articulo segundo Capitulo primero de dicho presupuesto.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

A. Moreno Guan · Juan Campos

Ramon Gonzalez · Jose Lopez

Sebastian Guirado · Manuel Portillo

Antonio Granado

Fran.co Rincon

José Gimenez Suarez

Juan Gimenez

José M.a Merino

Baltazar Ramos

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordinaria del 14 Enero

En la villa de Arahal en catorce de Enero de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Alcalde primero interino D. Antonio Romero, idem segundo D. Juan Campos, idem tercero D. Juan Gimenez y de los regidores D. Ramon Gonzales, D. Antonio Granado, D. José Gimenez, D. Manuel Portillo, D. Fran.co Rincon, D. José Merino, D. Baltazar Ramos, D. José Lopez y D. Sebastian Guisado

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros siete al doce inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas

Por el Sr Presidente se manifestó que deviendo ocuparse la Junta pericial en el Apendice del Amillaramiento de la riqueza pública, se estaba en el caso de pedir relaciones á los contribuyentes de las alteraciones que hubiesen sufrido en sus caudales, con esivicion de las escrituras de compras que hubiesen hecho; y el Ayuntamiento en su conformidad así lo acordó, y que se señala para ello el plazo de treinta dias contados desde



Nº 567922

la fecha en que se pongan los edictos.

Habiendose invertido en los jornales de los peritos prácticos y de los peones para hacer las mojoneras en el deslinde de este término con los de Paradas, Moron, Montellano, Coril, los Molares y Utrera, practicado por las comision geodestica la cantidad de setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos y no estando consignado en el presupuesto ninguna partida para este objeto, se acordó que se pague del Capitulo de imprevistos, á cuyo efecto se pida autorizacion á la Comision de la Exma Diputacion Provincial.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Buenaventura — Campos — Granado
Grisado — Jose Lopez
Gimenez Suarez — Gimenez — Ruiz — Gonzalez
Rincon — Moreno — Portillo
Ramos — Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordinaria del 21 Enero — En la villa de Arahal en veinte y uno de Enero de mil ochocientos setenta y dos se reunió el

Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcaldes D. Antonio Romero D. Juan Campos y D. Juan Gimenez Ruiz y de los Regidores, D. Antonio Granados, D. José Merino, D. José Lopez, D. José Gimenez, D. Manuel Portillo, D. Sebastian Guisado, D. Franco Rincon, D. Baltazar Ramos y D. Ramon Gonzales Liberto ___

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros trece al diez y ocho inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ___

Se dió cuenta y leyó una orden del Ilmo Sr Gobernador fecha veinte del corriente manifestando que la Comision provincial habia ecsaminado el espediente de la última eleccion municipal verificada en esta villa y que en vista de cuanto resulta del mismo habia acordado en sesion pública celebrada el dia diez y siete del actual, declarar válidas las espresadas elecciones, desechando las escusas presentadas por los concejales electos y confirmando las admitidas á D. Alonso Montilla y D. Antonio Martin, cuyo espediente devolvia á fin de que los concejales nuevamente elejidos tomasen posecion de sus cargos el dia primero de Febrero próximo; y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que se comunique sus nombramientos á los concejales citandolos para las diez de la mañana del espresado dia primero de Febrero, á fin de que entren en posecion de sus cargos ___

Se dió cuenta y leyó una orden de la Administra-

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº 567921

cion economica de esta provincia fecha veinte del corriente por contestacion al oficio que le habia pasado respecto al acuerdo tomado por el Ayuntamiento y la junta de asociados declarando nulo y de ningun valor ni efecto el repartimiento del impuesto personal, y la dá manifestando que ha debido y debe cobrarse sin dilacion alguna para satisfacer el descubierto que por dicho concepto resulta y que habrá de verificarse el pago en la proxima semana, sino, se han de dictar las medidas que espresa el parrafo tercero de dicha orden referente al articulo cuarenta y seis del Real decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco; y el Ayuntamiento enterado, obedeciendo dichas orden acordó: que sin dilacion alguna se fijen edictos en los sitios publicos acostumbrados convocando á los contribuyentes para que en el termino de cinco dias se presenten en la Depositaria Municipal á satisfacer el todo de sus descubiertos, y que si no lo verificasen dentro de dicho plazo se proceda contra ellos con arreglo á instrucciones, remitiendose desde luego y para antes de que fine el presente mes á la Hacienda pública la mayor suma que pueda recaudarse por cuenta de lo que se le debe

Por el Sr Presidente se manifestó que en virtud á lo dispuesto en el acuerdo del dia siete del corriente, se hallaban ya impresas las declaraciones de utilidades que deben dar los contribuyentes al repartimiento que debe formarse para cubrir el deficit del presupuesto del presente año económico; y el Ayuntamiento en su virtud acordó que se distribuyan á domicilio y se formen y fijen edictos en los sitios públicos con las instrucciones convenientes sobre la manera de llenar dichas declaraciones y señalando el plazo de ocho dias para su devolucion á esta Secretaria, con privacion de derecho á reclamar de agravios por este concepto si no lo hiciere en el espresado plazo ———

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Romero · Campos · Gimenez Ruiz

Granado · Gimenez Suarez · Rincon

Guisado · Jose Lopez · Gonzalez

Merino · Portillo

Ramos

Joaquin Roldan
Srio

Sesion estraorda del 25 Enero

En la villa de Arahal en veinte y cinco de Enero de mil ochocientos setenta y dos, previa la debida convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde segundo interino D Juan Campos Anguita por indisposicion del primero D Antonio Rome-



Nº 567920

vo Guerra, se reunió el Ayuntamiento de ella en sus Casas Capitulares para celebrar sesion estraordinaria asociado á un número igual de Sres mayores contribuyentes cuyos nombres de unos y otros al final serán reconocidos por sus firmas; y abierta la sesion se dió cuenta de doscientos setenta y tres espedientes instruidos por el ejecutor de contribuciones á los deudores por el concepto de Territorial de los años economicos de mil ochocientos setenta y nueve á setenta, del setenta á setenta y uno y de los dos primeros trimestres del setenta y uno á setenta y dos quienes no habian satisfecho sus cuotas en los periodos marcados por instruccion; y ecsaminados dichos espedientes, vistas las certificaciones que en ellos resultan estampadas por el Secretario de esta municipalidad, de las que resultan, que unos tienen fincas propias, otros son cultivadores de terrenos llevados en venta del Escmo Sr. Duque de Osuna y otros que aun cuando en las epocas de los repartos eran tanbien cultivadores, han dejado de serlo segun resulta de los apendices. Considerando que la contribucion fue impuesta legitimamente y con conocimiento de causa y por lo tanto responsables á su pago las personas á quien se les impuso y considerando que tanto de los contribu-

yentes propietarios cuanto de los actuales colonos, puede la Hacienda desde luego hacerse cobro, en los primeros, de sus fincas y en los segundos de los frutos ó veneficios que tengan invertidos en los terrenos; se acordó por unanimidad respecto de estos en conformidad con lo prevenido en el articulo cuarenta de la instruccion de tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve que se proceda á la venta de sus bienes, frutos ó beneficios; y que en cuanto á los que ni son cultivadores ni aparecen con bienes propios, que se tramiten sus espedientes al estremo de que quede provado de una manera indudable que carecen de responsabilidad ni de futuros derechos, para podersela esigir en su tiempo y lugar, y que luego que tengan estado vuelva la comision ejecutiva á presentarlos para acordar lo conveniente; y que con el fin de abreviar este asunto lo mas posible supuesto que son tan numerosos los espedientes, que se contraiga certificado literal de este acuerdo y unido á ellos cause particular y generalmente un solo efecto.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Campos
Gimenez Suares
Guisado
Granado
Lopez
Rincon
Gimenez Ruiz

Nº 567919

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

Gonzalez

Merino

Portillo

Manuel Rubio

Laureano Liño

Jose Herrera

Manuel Zayas

Miguel Fraile

Jose Mª de Reina

Gaspar Mateute

Jose Mª Pulido

Manuel Reyna Zayas

Juan Brenes

Migl. de Zayas

Manuel Fraile

Eduardo Benjumea

Juan M. Brenes

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordª del 28 Enero } En la villa de Arahal en veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos

para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto delos Sres Alcaldes primero interino D Antonio Romero, id segundo D Juan Campos, D Juan Gimenez Ruiz y de los Regidores D Ramon Gonzales, D Antonio Granado, D José Merino, D José Gimenez, D Manuel Portillo, D José Lopez, D Sebastian Guisado, D Franco Rincon y D Baltazar Ramos

Se leyó y aprovó el acta dela sesion ordinaria anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números diez y nueve al veinte y cuatro inclusives y se acordó el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas

Con el fin de irestinguiendo lo que se adeuda á la Hacienda por el concepto del impuesto personal, se acordó por unanimidad que por el Sr Presidente se dirija oficio al Sr Administrador economico dela Provincia para que aplique á dicho impuesto personal los rentas vencidas y no satisfechas delas inscripciones intransferibles por venta de los bienes de propios y que verificado que sea espida las correspondientes Cartas de pago

En esta sesion quedaron aprobados por unanimidad los gastos y metdos satisfechos por cuenta del presupuesto del corriente año economico, que no lo habian sido en los sesiones anteriores

Con lo que se concluyó esta sesion ordinaria que se firma por los Señores concurrentes



Nº 567918

de que yo el Secretario certifico =

[signature] Campos Gimenez Ruiz

Guisado Gimenez Suarez Rincon

Lopez Merino Granado

Gonzalez Portillo Ramos

Joaquin Roldan
Sio

Acta inaugural del nuevo Ayuntº

En la villa de Arahal siendo como las once de la mañana de este dia primero de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, precedidas las debidas convocatorias se reunieron en sus casas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento saliente presidido por el Sr Alcalde D. Joaquin Gimenez Portillo y que al margen sus nombres se espresaran, á objeto de dar posecion al nuevo Ayuntamiento, y presentes los Sres D. Miguel Medel Barrera, D. Franco Gimenez Portillo, D. Antonio Serrano Frias, D. Antonio Marcelo Laina, D. Juan Caballero Portillo, D. Juan Ruiz Sanchez, D. José Pascual Calvo, D. Valentin Perez Lopez, D. Mi-

Gimenez
Romero
Gimenez Portillo
Gimenez Ruiz
Campos
Granado
Merino
Guisado
Rincon
Gonzalez

guel Sobo Segura, D. Juan Peñalosa Hermosin, D. José Nieno Ballesteros, D. Manuel Salvador Reina, D. Juan Mª Montero Hermanes, y D. Manuel Barrera Guerrero, habiendo dejado de concurrir D. Antonio Zaoleti Salvador, concejales electos en la sesion del dia primero de Enero proximo pasado, pues aun cuando tambien lo fueron D. Antonio Martin Romero y D. Alonso Montilla Gimenez, á estos dos señores les fueron admitidas sus escusas en dicha sesion y confirmadas por la Comision de la Ecma. Diputacion Provincial en la sesion pública que celebró el dia dies y siete de dicho mes de Enero en la que se sirvió aprovar las elecciones segun comunicacion de veinte del ya repetido mes, cuya lectura integra tubo efecto por mi el Secretario.—

Seguidamente se leyeron los articulos desde el cuarenta y siete al cincuenta y dos inclusives de la ley municipal de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, que desde este dia principia á regir, y resultando que no hubo ningun concejal electo que obtubiera mayor numero de votos y si hubo seis iguales, se acordó que la presidencia interina la ocupare el de mayor edad, y siendolo D. Juan Ruiz Sanchez, este pasó á ocuparla.—

Acto continuo se procedió á la votacion secreta para el Cargo de Alcalde y depositados que fueron en una urna todos los votos de los Sres. que debian emitirlo, resultó elegido por mayoria absoluta de votos D. Valentin Perez Lopez, quien desde luego ocupó la presidencia y recibió la insignia de su cargo.

Verificadas respectivamente las votaciones para los

Nº 567917

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

cargos de tenientes primero, segundo y tercero, re-
sultaron elegidos por mayoría absoluta y por el
orden en que vienen designados, D. Miguel Me-
del Barrera, D. Manuel Salvador Reina y D. José
Pascual Calvo, quienes entraron en posesión
y recibieron las insignias de sus cargos retirán-
dose seguidamente el Ayuntamiento saliente
dejando constituido al entrante.
Verificada la votación para los cargos de síndicos
resultaron elegidos por mayoría absoluta, pa-
ra primero D. José Ybéns Ballesteros y para
segundo D. Juan Mª Montero Hernández.
Se nombró por mayoría absoluta de votos á D. Ma-
nuel Barrera Guerrero para interventor de los
fondos públicos.
Se acordó por unanimidad que para las sesiones or-
dinarias que deba celebrar este Ayuntamiento lo
sea una sola por semana, y ésta se verifique
los Domingos desde el anochecer, cuya disposi-
ción quede constantemente fijada al público
para conocimiento de los vecinos; así como tam-
bién se participe por medio de los correspondien-
tes edictos los cargos que cada uno de los Sres
ha obtenido.
En cuya forma quedó concluida esta acta inaugu-
ral que se firma por los Sres concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Valentin Perez   Miguel Medel

Manuel Salvador   José Pascual

Antonio Serrano   José Hierro

Fran.co Gimenez

Juan M.a Montero   Antonio Masuelos

Manuel Barrera   Miguel Lobo

Juan Caballero   Juan Ruiz

Juan Peñaloza   Joaquin Roldan

Sesion ord.a del 4 Febrero } En la villa de Arahal en cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y dos bajo la presidencia del Sr Alcalde D Valentin Perez Lopez se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Teniente primero D Miguel Medel Barrera, segundo D Manuel Salvador Reina, tercero D José Pascual Calvo y de los concejales D Manuel Barrera Guerrero, D Antonio Serrano Frias, D Antonio Marcelo Saitona, D Juan Ruiz Sanchez, D Miguel Lobo Segura D Juan Peñaloza Hermosin, D Juan Caballero Portillo y D Fran.co Jimenez Portillo. Por el Sr Presidente se manifestó que bien constaba á la Corporacion que el Concejal D An-



Nº 567916

tonio Zanoleti Salvador no habia asistido el dia
primero del corriente mes á la toma de posecion,
ni á esta sesion á pesar de haberlo convoca-
do verbalmente y por cedula que le habia pa-
sado en el dia de hoy, sin haber espuesto ni en
aquella ni en esta ocasion las causas justas
que hayan podido asistirle para ello; y creia
se estaba en el caso de tomar la determina-
cion que convenga; y el Ayuntamiento enterado
considerando que pueda haberle asistido al
D. Antº Zanoleti algun impedimento de apti-
tud para no haberse presentado á esta sesion
ni á la posecion que no le haya permitido
comunicarlo; por equidad y para que no le
le siga perjuicio acordó que por el Sr Presiden-
te se le convoque de nuevo para la sesion or-
dinaria inmediata, y que en caso de que no asis-
ta ni participe los motivos, de cuenta á la
Exma Comision provincial de este hecho para
que tome las determinaciones que crea conveniente
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales nú-
meros veinte y cinco al treinta inclusives y se
acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos in-
sertas, con especialidad de la que aparece en
el del dia veinte y siete de Enero ultimo núme-
ro veinte y tres de la Administracion economi-
ca de la provincia fecha veinte y cuatro del pro-

pio bueno para que se gestione y remue-
van cuantos sea dable Acerca de que los
contribuyentes se presenten á satisfacer sus
cuotas dentro del plazo que la recaudacion
contiene abierta, de cuya circular se dió cuen-
ta y lectura por el presente Secretario se-
gun en la misma se le ordenaba; y enterados
de ella los Sres del Ayuntamiento, constandole
que antes de principiar el plazo de cobran-
za se convocaron á los contribuyentes por
medio de edictos y que éstos han vuelto á ser
repetidos, acordaron por unanimidad que-
dase así consignado, y que apesar de esto
escitarán en general y particularmente á
los contribuyentes á fin de facilitar la re-
caudacion y que no demorarán la trami-
tacion de los espedientes que se le presenten
por los ejecutores.

Se procedió á la eleccion de los Alcaldes de bar-
rio de los tres distritos en que se halla dividida
la poblacion: y considerando que siendo dos
por cada uno de ellos pudieran mejor pres-
tar el servicio y resultaria mejor écsito
en la vigilancia y orden público y resulta-
ron por votacion unánime designados
los siguientes = Para el primer distrito Don
Juan Mateo Rosa y D. Manuel Lozano Mo-
rillas calle Moron = Para el segundo D. Juan
Mª Segura Alpresa y D. Manuel Lopez Ro-
driguez el victoria este último; y para el ter-
cero D. Manuel Hernandez Garcia y D. An-
tonio Martin Vicente; acordandose en segui-
da que por el Sr Presidente se les comu-

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº 567915

sigan sus nombramientos con el correspondien-
te oficio.
Se acordó por unanimidad que fueran trece las co-
misiones permanentes en que ha de dividirse el
Ayuntamiento y procedida á la eleccion de las per-
sonas en votacion secreta y por papeleta re-
sultaron obtener mayoria de votos las siguientes.
Comision de propios: el Alcalde presidente D. Valentin Pe-
rez Lopez y vocales D. Franco Gimenez Portillo
y D. Manuel Barrera Guerrero.
Id. del Banco Agricola de Labradores: Presidente el Alcal-
de D. Valentin Perez Lopez, tesorero D. Franco Gi-
menez Portillo, Contador D. Juan Rivas Sanchez
y Secretario D. Antonio Serrano Frias.
Id. de presupuestos y cuentas: Presidente el Alcalde D.
Valentin Perez, vocales D. Antonio Serrano Frias
D. Juan Caballero Portillo, D. Manuel Barrera
Guerrero y el presente Secretario D. Joaquin Roldan
Id. de Policia urbana: Presidente D. Manuel Salvador
Reina, vocales D. Miguel Sobio Segura y D. Juan
Peñalosa Hermosin.
Id. de Policia Rural: Presidente D. Manuel Salva-
dor Reina, vocales D. Antonio Marcelo Lara
y D. Juan Mª Montero Hernanes.
Id. de Estadistica; Presidente D. Miguel Medel Bar-
rera, vocales D. Franco Gimenez Portillo y D. José
Nieva Ballesteros.
Id. de Guerra: Presidte D. José Pascual Calvo, voca-
les D. José Nieva y D. Juan Rivas Sanchez.
Id. de Mataderos, Carnecerias y abastos: Presidente

D. Miguel Medel Barrera, vocales D. Franco Gimenez y D. Manuel Barrera Guerrero

Comision del Juzgado de la plaza de abastos: Los Sres. Alcalde, Tenientes y Concejales prestarán cada uno este servicio por semanas, relevandose los Lunes

Id. de Beneficencia: Presidente D. Valentin Perez, vocales D. Franco Gimenez Portillo y D. Antonio Serrano Frias

Id. de Sanidad: Presidente D. Miguel Medel Barrera y vocales D. José Nieto Ballesteros y D. Manuel Barrera Guerrero

Id. de Instruccion pública: Presidente D. Valentin Perez Lopez, vocales D. Franco Gimenez Portillo, D. Antonio Serrano y D. Miguel Lobo

Id. del Cementerio: Presidente D. Manuel Salvador Reina, vocales D. Juan Ruiz Sanchez y D. Juan Peñalosa Hermosin

Se votaron por unanimidad los nombramientos siguientes:

Para peritos de Campo á D. Juan Caballero Portillo, D. Franco Hernandez Hernandez y D. Juan Jimenez Guillena

Para peritos de Albañileria á D. Manuel Merino Salvago y D. Manuel Martin Antequera

Para peritos de Carpinteria á D. Manuel Gallego Vega y D. José Gallego Oliva

Por el Sr. Presidente se manifestó haberse recibido los sumarios de bulas para la predicacion del presente año de mil ochocientos setenta y dos consistente en mil de vivos, ciento de difuntos, cuatro de Composicion, dos de lacticinios de tercera, seis de idem de cuarta, seis de indulto de segunda y cuatrocientas de idem de tercera, y que se estaba en el caso de nom-

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA

Nº 567914

brar persona que los espendiese, recaudase su im-
porte por el premio que á este servicio se con-
cede y que de su cuenta fuese el ingreso en
la Tesorería de Cruzada y remision de los su-
marios que resulten sobrantes en fin de dicha
predicacion; y abierta discusion sobre ello, con-
siderando el Ayuntamiento que para este obje-
to es muy apropósito y tiene la debida respon-
sabilidad D. Manuel Matute y Sanchez de esta
vecindad, lo nombró por unanimidad y acordó
se le entreguen mediante recibo que facilite y
se estampe á continuacion de esta acta para
que en papel suelto no pueda sufrir estravio.
Con lo que se concluyó esta sesion que se firma
por los Sres concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico = Sobreraspado = Giménez Guillena = Vale-

Perez Midel Salvador Pascual

Ruiz Lobo Peñaloza Hierro

Caballero Barrera Masuelos

Gimenez Serrano

Joaquin Roldan
Srio

Entrega de Bulas

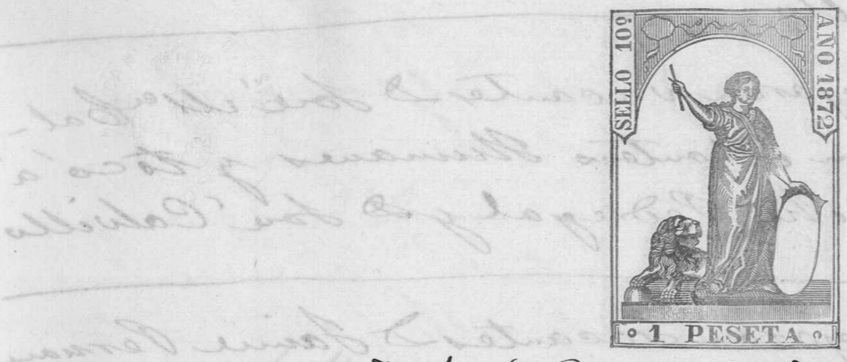
En la villa de Arahal en cinco de Febrero de mil

ochocientos setenta y dos ante el Sr. Alcalde D. Valentin Perez Lopez y presencia de mi el Secretario pareció D. Manuel Matute Sanches de esta vecindad y enterado del nombramiento que el Ayuntamiento le habia hecho por el acta antecedente para espendedor de bulas y de las condiciones con que lo habia sido, dijo que lo aceptaba y acepto, y en su consecuencia se le hizo entrega de mil sumarios de bulas para la predicacion del año de mil ochocientos setenta y dos; de ciento de difuntos: de cuatro de composicion: de dos de lacticinio de tercera: de seis idem de cuarta: de seis de indulto de segunda y de cuatrocientos de idem de tercera que son las mismas que constan de la nota impresa que las acompañaban y de los que se hizo cargo á su satisfacion, obligandose con sus bienes y rentas presentes y futuros á cumplir las espresadas condiciones. y lo firma con dicho Sr. de que certifico =

Perez — Manuel Matute — Joaquin Roldan Srio

Sesion estraord.ª del 7 Febrero

En la villa de Arahal siendo las once de la mañana de este dia siete de Febrero de mil ochocientos setenta y dos previa la debida convocatoria y llenos los requisitos prevenidos por la ley se reunió el Ayuntamiento de ella en sus Casas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Perez Lopez y compuesto de los tres tenientes primero D. Miguel Medel, idem segundo D. Manuel Salvador, idem ter-



Nº. 567913

ceno D. José Pascual y de los Regidores, D. José Hierro, D. Juan Mª Montero, D. Manuel Barrera D. Franco Giménez, D. Antonio Serrano, D. Antonio Marmolo, D. Juan Caballero, D. Juan Ruiz, D. Miguel Lobo y D. Juan Peñaloza; á objeto de dar cumplimiento al artículo sesenta y cinco de la ley municipal vigente, procediendo á cubrir las vacantes que resultan de vocales asociados, las unas por dimisiones y las otras por haber pasado á ser concejales; y abierta la sesion pública, preparadas las papeletas y los globos, fueron aquellas introducidas en éstos y estraidas una á una hasta completar el número de los que en cada seccion faltaban, dió el resultado siguiente

Primera seccion:= Dejaron vacantes D. Manuel de Zayas Andrades, D. Antonio Albuernes Suarez, D. Juan José Arias de Reina Sanchez, D. Manuel Salvador Reina, estos por escusas admitidas y D. Miguel Medel Barrera y D. José Hierro Ballesteros por haber sido elegidos para el Ayuntamiento, y tocó en su sustitucion á D. Francisco Fraile Fernandez, D. Miguel de Zayas Enriquez, D. Juan Mateo Rosas, D. Trinidad Giménez Portillo, D. Manuel Lopez Garcia y D. Luis Antequera Portillo

Tercera seccion:= Dejó vacante por escusa admitida D. Alonso Giménez Montilla y tocó en sustitucion á D. Juan José Arias de

Peña y Calvillo

Cuarta seccion: Dejaron vacantes D. José Mª Calvillo y D. Juan Montero Munaves y tocó á D. José Camacho Pedregal y D. José Calvillo Zayas

Quinta seccion: Dejaron vacantes D. Jaime Fernandino y D. Valentin Perez Lopez y tocó á D. Gaspar Matute Fraile y D. Marcos Fernandez Sabido

Seguidamente se acordó que por el Sr Presidente se pasen oficios á los Sres nuevamente elejidos para que les conste y puedan alegar sus escusas en el término legal

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Perez Medel Salvador Pascual

Gimenez Caballero Lobo Serrano

Peñalosa Barrera Ruiz

Hierro Masuelos Montero

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordª del 11 Febrero } En la villa de Mattal en once de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Alcalde D. Valentin Perez, teniente primero D. Miguel Medel, idem segundo don Manuel Salvador, idem tercero D. José Pascual y de los Regidores D. Franco Gimenez, D. Juan Ca-



Nº 567912

balleros, D. Antonio Serrano, D. Miguel Lobo, D. Juan Peñaloza, D. Manuel Barrera y D. José Nieno se leyeron y aprobaron las actas ordinaria y extraordinarias anteriores.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números treinta y uno al treinta y seis inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le fuesen respectivas; y en cuanto á la de la Exma. Diputacion provincial de seis del corriente para que se abra una suscricion en la Depositaria de esta Municipalidad para erigir un monumento al Duque de la Victoria por la elevada dignidad de Principe de Vergara remitiendole mensualmente las sumas que se recauden con una lista nominal de las personas que tomen parte en ello; se acordó asimismo su puntual cumplimiento en todas sus partes.

En este estado ingresaron en la sesion los tres concejales D. Juan Ruiz, D. Juan Mª Montero y D. Antonio Zarolete Salvador, este último para entrar en posecion de su cargo como lo hizo á reserva y sin perjuicio de la resolucion que recayera en las gestiones que está practicando para que se le releve del mencionado cargo y enterados de lo que viene acordado se adhirieron en un todo á ello.

Se dió cuenta y leyó una orden del Gobierno de
esta Provincia fecha siete del corriente co-
municando el acuerdo de la Exma Comision
Provincial por el que se ha servido disponer que
las ciento ocho pesetas setenta y cinco centimos
por derechos de actas notariales y otros gastos
que se solicitaba su aprovacion para satis-
facerlos del Capitulo de imprevistos, que hoy
puede hacerlo por si esta Municipalidad
siempre que lo acuerde por estimarlos pro-
cedente y no tener consignacion especial
en el presupuesto; y la corporacion enterada
acordó que se satisfagan del Capitulo de im-
previstos por no haber consignacion especial.
Se dió cuenta y leyó una orden del Gobierno de
esta provincia fecha nueve del corriente
comunicando el acuerdo de la Exma. Comision
Provincial declarando visto y conforme el
presupuesto ordinario para el corriente año
económico, el adicional y el refundido que le
acompaña; y el Ayuntamiento quedó ente-
rado y acordó que dicha orden se una al ex-
presado presupuesto.
Se dió cuenta y leyó una instancia presentada con
fecha del dia de ayer diez, por José Pabon
Antequera de esta vecindad segun su cédu-
la num.º trescientos sesenta y ocho, solicitando se
le conceda en venta un pedazo de terreno para
incorporar en su casa calle Barrete que hay
sobrante en el ejido llamado ruedo por la
parte de la via pública cruz de la Caba
á fin de construir oficinas de labor y es-
tinguir el deposito de inmundicias que en
el se colocan, obligándose á satisfacer

SELLO 10º AÑO 1872

1 PESETA

Nº 567911

su importe desde luego, y el Ayuntamiento enterado acordó que para determinar lo conveniente sobre esta instancia, se pase al Perito público de albañilería D. Manuel Merino Salvago para que reconociendo y estudiando detenidamente el terreno, levante su plano, lo deslinde y aprecie en venta, informando á la vez cuanto se le ofrezca y parezca respecto á su pertenencia y conveniencia que pueda haber para esta cesion.

Se acordó unanimemente que se haga la suscricion á la Revista de Admon. satisfaciendose su importe del fondo del Capitulo de imprevistos, todavez que no hay consignacion especial para ello.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Perez — Medel — Salvador — Pascual

Sorvanes — Gimenez — Barrera — D. Antº Zarandeth

Ruiz — Lobo — Hierro — Peñalosa

Ni mano — Siguen las firmas

Caballero

Joaquin Roldan
Seo

Sesion ordª del 18 Febrero

En la villa de Arahal en dies y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de sesiones para celebrar la ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Alcalde D Valentin Perez, Tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador, D José Pascual y de los Regidores D José Nieto, D Juan Mª Montero, D Antonio Marmolo, D Juan Caballero, D Juan Ruiz, D Miguel Lobo, D Juan Peñalosa y D Antonio Zanoleti ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros treinta y siete al cuarenta y dos inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas —

Con el fin de hacer las economias posibles en los sueldos del personal de la administracion de arbitrios, se acordó que el del Administrador quedase reducido á dos pesetas cincuenta céntimos en vez de las cinco que le estaban señaladas diariamente, y que se le hiciese saber por si queria continuar bajo dicho sueldo; y hecho comparecer en el acto, se negó é hizo su dimision, la que le fue admitida nombrandose en su reemplazo á D José Leon Ramos, con cuyo nombramiento manifestó D Antonio Zanoleti Salvador no estar conforme en razon á no reconocerle bienes con que responder de las cantidades que percibia, en cuya virtud se manifestó por el señor



Nº 567 910

Presidente que siendo este nombramiento de caracter interino, interinamente se constituia en su fiador, bajo la condicion de que el D. José Leon habia de ingresar diariamente en la depositaria municipal todo lo que recaudase por dichos arbitrios ———

Asi mismo se acordó reducir á tres las plazas de los seis celadores que están en ejercicio, con cargo uno de ellos, de practicar el romaneo, confirmandoles el mismo sueldo de una peseta cincuenta centimos que está señalado y la obcion al interes de los comisos, que señala el articulo dies y seis del reglamento. Del mismo modo se acordó que los tres municipales que este Ayuntamiento tiene en ejercicio presten alternativamente sus servicios con los de los tres celadores antes citados sin alteracion de sus sueldos de tales municipales, pero con la obcion tambien al interes de los comisos ———

En la misma forma se acordó que se suprimiera la plaza de escribiente de la administracion de arbitrios por considerarla innecesaria tambien se acordó que mientras otra cosa no se determinase, continuase ocupando la administracion de arbitrios la misma casa en que se encuentra establecida y por el propio precio que la contratara el Ayuntamiento anterior.

Por D. Antonio Zanoleti Salvador se manifestó que supuesto que el Ayuntamiento se estaba ocupando en hacer economias, le proponia la de que se suprimieran las plazas de infanteria de la partida rural, y oida esta proposicion se adhirieron á ella D. Miguel Lobo, D. Juan Montero, D. José Pascual y D. Juan Peñalosa, opinando en contra D. Valentin Perez, D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. José Hierro, D. Antonio Maruelo, D. Juan Caballero y D. Juan Ruiz, por lo que quedó desechada dicha proposicion. Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Perez Medel Salvador Pascual

Hierro Ruiz Montero

Maruelos Zanoleti Peñalosa

Caballero

Lobo

Joaquin Roldan
Srio.

Sesion ord.ª del 25 Febrero } En la villa de Arahal en veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de sesiones para celebrar la ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcaldes D. Valentin Perez, tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. José Pascual y de los regidores D. José

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº 567909

Nieto, D. Antonio Marmolejo, D. Juan Ruiz, D. Miguel Lobo, D. Juan Montero, D. Juan Peñaloza, D. Antonio Zandete, D. Antonio Serrano y D. Manuel Barrera

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros cuarenta y tres al cuarenta y ocho inclusibes y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas que le fuesen respectivas.

Se dió cuenta y leyó una orden del Gobierno de esta Provincia fechada dies y seis del corriente transcribiendo la real orden de veinte de Enero ultimo aprovando la construccion de la plaza de abastos y autorizando á este Ayuntamiento para la conversion de las inscripciones intransferibles en títulos al portador enajenando los en cantidad efectiva de setenta y nueve mil veinte y una pesetas novecientas milesimas á que asciende el presupuesto de la obra y la municipalidad enterada, acordó por unanimidad que debiendo este asunto tratarse en union de la junta de asociados, se de cuenta de ella en una reunion que al efecto se promueva.

Se presentó la cuenta rendida por D. Ramon

Fernandez Alcalá de la administracion de los arbitrios municipales que ha corrido á su cargo desde el dia primero de Enero del corriente año en que se establecieron hasta el diez y ocho del actual mes de Febrero en que cesó en dicho destino, cuya cuenta produce un cargo de cinco mil trescientas una pesetas setenta y cinco centimos, ajustando su data á igual suma, recovando en aquel los asiento de los libros por donde hacia los cobros, y acompañando en ésta las cartas de pago y recibos de abonos que habia hecho por introduciones de los contribuyentes concertados; y esaminada cuidadosamente y comprovados los ingresos y las datas, resultando conformidad, el Ayuntamiento por unanimidad le dispensó su aprovacion y acordó que se le comunique así al Sr Ramon Fernandez para su satisfaccion ______

Se dió cuenta del espediente instruido á instancia de Jose Palomo Antequera para que se le conceda un pedazo de terreno con el fin de incorporarlo á su Casa Calle Barrete, en cuyo espediente aparece un plano levantado por el perito de albañileria Dn Manuel Merino Salvago demostrando la figura de dicho terreno, sus limites y estencion, opinando es de utilidad su enagenacion por beneficio á la higiene y aspecto público; y el Ayuntº enterado acordó por unanimidad que deseando dar á este asunto toda la

17

Nº 567908

SELLO 10º AÑO 1872

1 PESETA

publicidad posible antes de resolver en defi-
nitiva, y por si hubiese algun tercero
con mejor derecho, que se fijen edictos
en los sitios acostumbrados por el termi-
no de ocho dias y que pasados éstos se
traiga el espediente á la vista con el re-
sultado que ofrezca.

Se acordó por unanimidad confirmar la propie-
dad del cargo de administrador que en in-
terinidad se le tiene conferido á D. José Leon
Ramos por la reunion del dia diez y ocho del cor-
riente, mediante á que ha acreditado su
capacidad, continuando en la misma obliga-
cion de entregar cuenta diaria con los fon-
dos que produzca y relevando al Sr. Alcalde
presidente D. Valentin Perez de la fianza
que le tenia prestada.

Que se adquieran las cedulas talonarias del sufragio
universal, que se estiendan desde luego y que
se repartan á domicilio segun está prevenido.

Atendiendo á las razones espuestas por D. Antonio
Serrano, se le relevó del cargo de Secreta-
rio del banco agricola y procedido á la vo-
tacion recayó en D. Manuel Barrera Guerrero
y se nombró á D. Antonio Zamorano Salvador va-

cal de la junta que entiende en los comisos
de las especies sugetas á arbitrios
Con lo que se concluyó la sesion que se firma
por los Sres concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico

Perez Medel Salvador Pascual

Serrano Zanoletti Barrera Peñaloza

Masuelos Montero Ruiz Lobo

Hierro Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordª del 3 Marzo } En la villa de Arahal en tres de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres. Alcalde D Valentin Perez, Tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador, D José Pascual y de los regidores D Manuel Barrera, D José Hierro, D Antonio Mazuelo, D Antº Zanoleti, D Antonio Serrano, D Juan Ruiz, D Juan Montero, D Juan Peñaloza y D Miguel Lobo
Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros cuarenta y nueve al cincuenta y cuatro inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueran respectivas
Para dar cumplimiento al real decreto de veinte y



Nº 567907

tres de Diciembre de mil ochocientos setenta sobre el deslinde de términos municipales, se abrió la competente discusion y se procedió al nombramiento de la comision que previene el artículo segundo de dicho real decreto, recayendo por unanimidad en las personas siguientes presidente el Sr Alcalde y si por cualquier incidente le fuese imposible asistir á todos los actos, le sucederán los tenientes de alcaldes por su orden, individuos del Ayuntamiento los Sres D. Manuel Salvador, D Antonio Zamolete y D Franco Giménez y suplentes para en su caso dados D Manuel Barrera y D Miguel Lobo, Secretario el que lo es del municipio, perito conocedor del término Fernando García Peñalosa y para vecinos conocedores á D Juan Ma Zayas Montilla, D Manuel Reina Giménez y D Joaquin Giménez Portillo; y se acordó que se instruya el competente espediente por la espresada comision dando principio á él con certificado de este acta, y llenandose en su continuacion todos los términos y circunstancias que dicho real decreto é instruccion que le acompaña previenen, á fin de que para fines del próximo mes de

Abril quede terminada la operacion, como se previene.

Se acordó que se dé el mas estricto cumplimiento á la circular de veinte y ocho de Febrero último del Sr Gobernador respecto á las elecciones para el nombramiento de Diputados á Cortes y de compromisarios para senadores, anunciandose desde luego al público la convocatoria; y que mediante á que con los empleados de la Secretaria no puede cumplirse este servicio con la premura que se requiere, que se ocupen oficiales temporeros con cargo al capitulo del presupuesto señalado para este objeto.

Por don Antonio Zanoleti Salvador se manifestó que supuesto que se estan adeudando á la Hacienda y á la diputacion provincial cantidades de consideracion, para cuyo cobro se venian espidiendo comisiones de apremio y ejecutivas contra el Ayuntamiento, era de opinion que supuesto que se estaban recaudando los arbitrios municipales y los deudores que han quedado de propios, se aplicase todo el producto de esto á enjugar aquellos créditos, con preferencia al pago que se viene haciendo á los sueldos de los empleados; y que si no se verificaba así, declinaba toda su responsabilidad en los concejales que no fuesen de igual sentir si se espidiese alguna nueva comision

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA
Nº 567906

ejecutiva por dichos conceptos. De esta mis-
ma opinion fué D. Antonio Serrano
Frias quien se adhirió en un todo á ella.
Teniendo en cuenta que el camino á la estacion del
ferro-carril se va desmejorando considera-
blemente y que debe atenderse desde luego
á su composicion, se manifestó por el Sr. Al-
calde presidente que habia conferenciado
sobre ello con Antonio Carmona Rodriguez
y se habia comprometido á reparalo y vi-
gilar por su conservacion si se le daban
sesenta pesetas por todo el tiempo que me-
dia hasta fin de Junio del corriente año;
y el Ayunt.to enterado, considerando muy
equitativa esta proposicion, acordó conceder
al mencionado Antonio Carmona la obligacion
de la composicion del camino por las sesenta
pesetas espresadas con cargo á los gastos que
para este objeto estan señalados en el pre-
supuesto.
Con lo que se concluyó esta sesion que se
firma por los Sres del Ayuntamiento presen-
tes de que yo el Secretario certifico =

Perez — Medel — Salvador — Pascual
Serrano — Hierro — Peñaloza

Masuelos   Ruiz   Lobo   Zanoleti

Montero   Barrera

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ord.ª del 10 Marzo } En la villa de Arahal en diez de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Alcalde D. Valentin Perez, tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador y de los Regidores D. José Nieno, D. Juan Ruiz, D. Ant.º Masuelo, D. Juan Caballero, D. Antonio Serrano, D. Antonio Zanoleti, D. Fran.co Gimenez, D. Manuel Barrera, D. Juan Peñalosa y D. Miguel Lobo ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros cincuenta y cinco al sesenta inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ——

En este estado ingresó en la sesion el teniente D. José Pascual Calvo ——

Se abrió discusion sobre la real orden de veinte y ocho de Febrero ultimo inserta en el boletin oficial de siete del corriente num.º cincuenta y siete, disponiendo que donde no hubiese cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religion distinta de la Catolica, se amplien los exis-



Nº. 567905

tente, tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto rodeandola de un muro ó cerca como lo demas del cementerio y el acceso á la misma que se verifique por una puerta especial independiente de ésta por la cual entrarán los cadaveres que allí deban inhumarse y las personas que los acompañen; y se acordó por unanimidad de los tres concurrentes que se de el mas exacto y puntual cumplimiento á dicha real orden, encargando á la Comision de cementerios instruya el correspondiente espediente, trayendo á él todos los datos necesarios y dando despues cuenta á esta Corporacion y la misma determinaria lo conveniente.

El Ayuntamiento quedó enterado de la real orden de doce de Enero del presente año insertada en el boletin oficial del dies del corriente numero sesenta, disponiendo entre otras cosas que los presidentes de las juntas provinciales cesarán desde luego de espedir los libramientos para el pago de las atenciones de la primera enseñanza, los cuales serán espedidos por los Alcaldes respectivos; y unanimemente se acordó su mas esacto y puntual cum-

plimiento

Se volvió á dar cuenta del expediente ins-
truido á instancia de José Pabon Ante-
quera para que se le conceda en venta
un pedazo de terreno del comun de ve-
cinos á fin de unirlo á su casa Calle
Barrete numero seis; y resultando que
el citado terreno segun el croquis que
del mismo expediente aparece consta
de cincuenta y dos metros cincuenta
centimetros cuadrados y que su valora-
cion por cada metro es de cincuenta
centimos de peseta que todos aquellos
importan veinte y seis pesetas veinte y
cinco centimos; que se ha anunciado
al público esta pretencion por el tér-
mino de ocho dias, sin que en este pe-
riodo se haya presentado reclamacion
alguna. El Ayuntamiento por unani-
midad acordó la venta en favor del Jo-
sé Pabon Antequera del nominado
terreno por la cantidad que viene es-
presada, la cual ingrese en la Depo-
sitaria municipal de una sola vez;
y que para que pueda acreditar es-
ta concesion se le libre certificado en
relacion de dichos espediente con inser-
cion literal de las diligencias mas im-
portantes y de este acuerdo.

Se dió cuenta y leyó una instancia producida
por D. Fernando Sainz Martinez de esta
vecindad acompañada de la cedula de



Nº. 567904

su empadronamiento número quince cu-
ya instancia es de fecha seis del pre-
sente mes y solicita se le espida el cer-
tificado prevenido en el artículo cuatro-
cientos de la ley hipotecaria referente
á tener inscrita en el Amillaramiento
y venir pagando la contribucion terri-
torial de tres cuartas partes de una
aranzada de tierra plantada de viña
en el pago del Arenal gordo de este
término, para inscribirlo en el regis-
tro de la propiedad por carecer de título
escrito; y el Ayuntamiento en su con-
formidad acordó que con referencia
á los antecedentes del caso se le espida
el certificado que solicita.

Asimismo se dió cuenta y leyó una ins-
tancia de fecha cinco del corriente mes
producida por José Jiménez Portillo
de esta vecindad segun la cédula de em-
padronamiento que acompaña con el nú-
mero quinientos cuarenta y tres para
que se le espida la certificacion preve-
nida en el artículo cuatrocientos de la ley
hipotecaria, respecto a una casa que
posee en la calle Moron de esta pobla-
cion señalada con el número cuarenta y seis

para inscribirla en el registro de la propiedad, mediante à carecer de titulo escrito; y el Ayuntamiento en su conformidad asi lo acordo, con referencia à lo que resulte de los documentos del caso.

Considerando el Ayuntamiento que Manuel Sanchez Peñaloza de esta vecindad huerfano de padre y pobre de solemnidad reune las condiciones necesarias para ocupar una de las plazas del hospicio Provincial de las que corresponden à esta villa, lo nombró para ella y acordó que con certificado de esta determinacion y su correspondiente oficio, se remita al Sr Presidente de dicho establecimiento.

Queriendo el Ayuntamiento regularizar el servicio de las tablas para la venta de carnes en la Carneceria, satisfaciendo las ecsigencias que de ellas hay, y haciéndolas productivas en favor de los fondos públicos; acordó por unanimidad conceder à D. Carlos Alcazar Segura el uso de las tablas numeros primero, segundo y séptimo y à Francisco Lobato Moreno las de los numeros cuatro, cinco, seis y ocho, à condicion una y otra de dichas concesiones de que han de satisfacer lo que está señalado por el reglamento del Matadero ò lo que despues se designare; de que esta Municipalidad se reserva el derecho de disponer de todas ò cualquiera de las tablas espresadas si



Nº. 567903

lo tubiese por conveniente ya para ocu-
parlas por servidores de su propia cuenta
ó por otros estraños que puedan solicitarlas;
y que la del número ocho ha de quedar des-
ocupada desde el momento en que haya per-
sona que quiera espender carne de baca,
ya sea continuadamente ó con intervalos de
dias ó meses, en cuyo último caso puede vol-
ver á ocuparla el mismo á quien se le vie-
ne concedido ______
Disponiendose por la orden circular del Sr. Admor.
Económico de la provincia de fecha dos del cor-
riente inserta en el boletin oficial número cin-
cuenta y seis, que se proceda á la renovacion
en su totalidad de la Junta pericial para
que esta pueda practicar los trabajos pre-
liminares al repartimiento de la contribucion
territorial del año económico de mil ochocien-
tos setenta y dos á setenta y tres, y encon-
trandose ya clasificados los contribuyentes
en las categorias, primera, segunda y terce-
ra; siendo diez y siete el número de los indi-
viduos de este Ayuntamiento, y debiendo ser
igual el de la Junta, corresponde al mu-
nicipio designar ocho, con cuatro suplentes
y proponer en ternas nueve con cinco suple-
tes para su designacion por el Sr. Admor.;
se procedió al sorteo por categorias y dio el

resultado siguiente

Peritos que nombra el Ayuntamiento

De la primera Categoria = Ecmo Sr Duque de Osuna = D Manuel de Reina Zayas y D Eduardo Benjumea Gil = de la segunda Don José Gimenez Gallego, D Andres Lobo Segura y D Antº Sanchez = de la tercera D José Gimenez Suarez y D Antonio Martin Gonzalez

Suplentes

De la 1ª Categoria D Manuel de Zayas Andrades y D Laureano Leiro Gonzalez = De la 2ª D Manuel Reina y Reina y de la 3ª D Manuel Martin Gonzalez

Propuesta en ternas que se hace á la Administracion

1ª terna = De la 1ª categoria D Manuel Portillo Herrera = 2ª D Rafael Gallego Olivar = 3ª D Juan José Gallego Gonzalez.

2ª terna = 1ª Categoria D. Juan Montilla Gimenez 2ª = D Ramon Llopis Llorca y 3ª = D Pedro Gomez Hermosin.

3ª terna = 1ª Categoria D. José Gimenez Montilla 2ª = D Andres Portillo Segobia y 3ª D Franco Robles Moreno

4ª terna = 1ª Categoria D. Antonio Granado Osuna = 2ª D. José Gamero Cabello y 3ª D José Garcia Lozano

5ª terna = 1ª Categoria D. José Montilla Ramirez = 2ª D José Gallego Perez y 3ª D Antonio Alvarez Rodriguez

6ª terna = 1ª Categoria D. Franco Reina Calderon = 2ª D Franco Lopez Rodriguez y 3ª D Antonio Antequera Portillo.

7ª terna = 1ª Categoria D. Miguel Portillo Pro.



Nº 567902

2ª Categoria D. José Caballos Alvarez y 3ª D. Miguel Beniteo.
8ª terna = 1ª Categoria D. Cristobal de Torres Quintanilla = 2ª D. Antonio Caballos Alvarez y 3ª D. Franco Guerra Fuentes.
9ª terna 1ª Categoria D. José Angulo Gallego 2ª D. Antonio Villalon y 3ª D. Mariano Garcia Alvarez.

Suplentes

1ª terna 1ª Categoria D. Manuel Martin Vicente = 2ª D. Manuel Rodriguez Segura y 3ª D. Vicente Crespo Lopez.
2ª terna 1ª Categoria D. José Crespo Ponce = 2ª Don Juan Mª Segura Iglesia y 3ª D. José Bohorquez Bermudez.
3ª terna 1ª Categoria D. Juan de Zayas Triguero = 2ª D. Bernardo Gomez Garcia y 3ª Don Antonio Portillo Gonzalvez
4ª terna 1ª Categoria D. Alonso Montilla Gimenez = 2ª D. Luis Rosado Gimenez y 3ª Don José Morillas Santos.
5ª terna 1ª Categoria D. Miguel Gimenez Guillena 2ª D. José Manl. Oliva Montilla y 3ª D. Juan Gallego Oliva.

Seguidamente se acordó que se remita al Sor. Admor. economico de la provincia una lista de los peritos nombrados por este Ayuntamiento y las propuestas en ternas para su eleccion.

Se presentó la cuenta rendida por el maestro al-

bañil Antonio Merino Salvago con fecha ocho del presente mes de la obra que por disposicion de esta municipalidad habia efectuado en el edificio del palenque para trasladar á él la oficina de recaudacion de arbitrios, importante dicha obra setenta y cinco pesetas trece centimos; y habiendose inspeccionado detenidamente la mencionada cuenta, encontrandola arreglada y con la competente justificacion se acordó por unanimidad declararla bien ejecutada y que mediante á que no hay cantidad señalada para este objeto se cubra con la del capitulo de imprevistos

Asi mismo se presentó otra cuenta rendida en cinco del presente mes por el maestro albañil Dn Manuel Merino Salvago de los gastos causados en la obra de reparacion de la cañeria del faro, importantes quince pesetas veinte y cinco centimos; y habiendose inspeccionado detenidamente resultando estar esacta y justificada devidamente, se le dió pleno su aprovacion y que dicho gasto se girase contra el articulo tercero Capitulo 6º del presupuesto

Por el Sr Presidente se manifestó que todos los empleados y dependientes que tienen asignaciones diarias, le habian ecsigido el pago de un dia mas del mes de Febrero que acaba de pasar, mas que como esto no se tubo presente al formar el presupuesto que está rigiendo, de aqui



Nº 567901

el que sin deliberacion de la municipalidad nada podria hacer, y la misma enterada considerando justa esta reclamacion y en el supuesto de que el presupuesto esta ajustado sin tener en cuenta que era bisiesto el presente año, acordó que á todos los empleados sugetos á sueldo diario se les abone del Capitulo de imprevistos el dia mas que viene citado—

Observando el Ayuntamiento que apesar de las repetidas invitaciones que se les han hecho á los contribuyentes sugetos al concierto de arbitrios por las especies de consumos y de venta al por menor, quedan aun todavia muchos que no han verificado dichos conciertos, ni espuesto las reclamaciones que en su contra puedan asistirles, acordó dar por terminado el plazo para dichas reclamaciones y que se le señale por equidad uno nuevo de ocho dias para que dentro de ellos efectuen dichos conciertos, convocando casa-hita á dichos contribuyentes, y que si aun no lo efectuasen, que se les ecsija por apremio, facultando al Sor. Presidente para que nombre el ejecutor que crea mas apropósito, asignan-

dole las dietas que por la instruccion de las contribuciones directas esta acordada

Habiendo oido D. Fran.co Gimenez Portillo la proposicion sentada en la sesion ordinaria anterior por D. Antonio Zanoleti Salvador de declinar su responsabilidad en los concejales que no fuesen de igual sentir, si se espidiesen comisiones por descubiertos á la Hacienda y Diputacion provincial: hizo suya y se adhirió en un todo á dicha proposicion

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Perez Medel Salvador Pascual
Serrano Maruelos
Hierro
Juan Ruiz Barrera
Peñaloza
Lobos Zanoletti Gimenez Caballero
Joaquin Roldan
Srio

Sesion ord.a del 17 Marzo } En la villa de Arahal en diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de



Nº 567925

acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D Valentin Pres, Tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador y los regidores D Manuel Barrera, D Juan Ruiz, D Antonio Maruelos, D Miguel Sobes, D Antonio Serrano D Antonio Zanoleti, D Juan Peñalora y D José Riens

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

En este estado ingresó en la sesion el Teniente D José Pascual

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros sesenta y uno al sesenta y seis ambos inclusibes y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas

Por el Sr. Presidente se manifestó que ya estaban concluidos los trabajos preliminares para las elecciones proximas de Diputados á Cortes y de Compromisarios para Senadores y por lo tanto se estaba en el caso de abonar su trabajo á los oficiales temporeros que para ello se habian ocupado, y el Ayuntamiento enterado, visto

el celo y la avidiedad que habian teni-
do trabajando de dia y de noche acor-
do que á cada uno de ellos se le abo-
nen por dia dos pesetas cincuenta cen-
timos, cuya liquidacion practique el Sr
presidente y les espida libramiento con-
tra el fondo destinado para este objeto.
Resultando que por la ley municipal an-
terior eran tres los tres Alcaldes y por
la actual uno y tres tenientes y que
no habiendo mas que tres varas de
jurisdiccion se acordó por unanimidad
que se compre otra para el Sr teniente
te que está sin ella, y ademas otra
para el Sr Juez Municipal toda vez
que por la real orden de cinco de Mar-
zo del presente año se dispone que la
use; y que la adquisicion de las dos va-
ras se haga por el Sr presidente, abo-
nando su importe del capitulo de im-
previstos
Con lo que se concluyó esta sesion que
firman los tres concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Perez Medel Salvador Pascual

Serrano Hierro Masuelos Peñalosa

Barrera Lobo [illegible]

Ruiz Joaquin Roldan

Sesion ord.ª del 24 Marzo

En la villa de Aratical en veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D. Valentin Perez Tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador y de los regidores D. José Nieto, D. Juan Ruiz, D. Franc.co Gimenez D. Antonio Zanolete D. Antonio Serrano, D. Juan Peñalosa y D. Miguel Lobo ___

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros secenta y siete al setenta y dos ambos inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que les fueren respectivas ___

El Ayuntamiento quedó enterado de la real orden de catorce del actual circulada en el boletin del dies y nueve numero setenta y siete disponiendo que el sorteo general para el reemplazo del ejercito de este año se verifique el primer Domingo del proximo mes de Mayo ___

Asimismo quedó enterado y acordó el cumplimiento de la circular de la Exma Comision provincial de veinte y dos del presente mes inserta en el boletin del veinte y tres numero setenta y uno para que se le remita notas de los propietarios de fincas rusticas urbanas que no sean del distrito y de los colonos de fincas rusticas que no sean

vecinos de la localidad.

Se dió cuenta y leyó una orden de la Admon economica de la provincia fecha diez y ocho del actual con el nombramiento de Peritos repartidores y de Suplentes que a continuacion se espresarán y dispuso quedo que inmediatamente se conteste y a la junta y se le de conocimiento del acto. Peritos D. Manuel Portillo Herrera, D. Juan Montilla Gimenez, D. Andres Portillo Segobia, D. José Gamero Caballo, D. Antonio Alvarez Rodriguez, D. Antonio Antequera Portillo, D. Miguel Portillo Pro, D. Antonio Caballo Alvarez y D. Mariano Garcia Alvarez. Suplentes D. Manuel Martin Vicente, D. Juan Mª Segura Alpresa, D. Bernabé Gomez Garcia, José Morillas Santos, y D. Juan Gallego Oliva.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estando designado el local de la Silla de granos para la celebracion de las elecciones de primer Colegio, y habiendo manifestado su dueño no poder cederlo por tenerlo arrendado, se estaba en el caso de habilitar uno; y el Ayuntamiento enterado, toda vez que dicho acto puede muy bien celebrarse por tener capacidad para ello el edificio del Palenque situado en la plaza Vieja, acordó que en él se ejecute y que se

nuncie asi al publico, asi como que el del segundo colegio lo es la Sala alta Capitular, el del tercero la escuela de S. José y el del cuarto la de S. Cayetano.

Se acordó que en las proximas elecciones de diputados á Cortes presidan las mesas interinas los Sres siguientes la del colegio del Palenque el Alcalde de barrio D. Manuel Fernandez Garcia, la del de la Sala alta Capitular el Teniente primero de Alcalde D. Miguel Medel, la del de la escuela de S. José D. Manuel Salvador Reina y la del de la escuela de S. Cayetano D. José Pascual Calvo; y que asi se anuncie al publico en cumplimiento á lo que está prevenido.

Por el Regidor D. Antonio Zaraleti Salvador se manifestó que encontrandose este Ayuntamiento sin mas recursos por ahora en estado de cobranza que los arbitrios municipales que tiene establecidos y pendientes de ella la parte que ha quedado sin satisfacerse del deficit del presupuesto municipal del año ultimo y la del repartimiento del impuesto personal cuyos dos repartimientos dejó el Ayuntamiento anterior en estado de cobranza pedia á esta municipalidad, que se procediera desde luego á ella, asi co-

mo tambien á la terminacion de los conciertos, bien por escitacion á los que deben verificarlo ó por la via de apremio segun está prevenido, con el fin de que estos productos sirvan para hacer frente á las obligaciones vencidas; y que si asi no se accedia por la corporacion desde luego protestaba de ello para que nunca se le hiciere responsable. Oido esto por los Sres presentes, el Sr Presidente manifestó que bien constaba á la corporacion y al mismo Sr regidor que hace la mocion, que por consecuencia de consulta dirijida á la Ecma Diputacion provincial y de su resolucion, se reunió el Ayuntamiento anterior con su junta de asociados y declararon unanimemente la nulidad del repartimiento del impuesto personal con devolucion á los contribuyentes de las cantidades que ya habian satisfecho, arbitrandose para ello los que establece la ley vigente de arbitrios: que como despues vino orden de la Admon. economica para que se procediese á la cobranza de dicho repartimiento y encontrandose esta corporacion en el conflicto de que la prime-

ra de dichas autoridades facultaba á la junta de asociados para que resolvie-ra el punto, y la segunda le obligaba á la cobranza, se dirijió atenta comuni-cacion á la Ecma. Diputacion provincial para que se sirviera ponerse de acuerdo con la Admon. á fin de que definitivamente resolviera si habia ó no de procederse á la cobranza; y que como hasta ahora no se ha re-cibido contestacion no se creia obli-gado á llevar aquella á efecto.
Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Veren Medel Salvador Gimenez

Serrano Ruiz Manoletti

Peñaloza M. Lobo

Hierro

Joaquin Roldan
Sro.

Sesion ord.a del 31 Marzo

En la villa de Arahal en treinta y uno de Mar-zo de mil ochocientos setenta y dos se reu-nió el Ayuntamiento de ella en su sala

de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Tres. Alcalde D. Valentin Perez Tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. Jose Pascual y de los regidores D. Juan Ruiz, D. Manuel Barrera D. Miguel Lobo, D. Antonio Marmolo, D. Antonio Zarcolete D. Juan Caballero y D. Fran.do Jimenez

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros setenta y tres al setenta y siete inclusives y se acordó el cumplimento delas ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ——

Por unanimidad se nombró para presidente dela Junta Pericial al Teniente primero de Alcalde D. Miguel Medel Barrera y para Vice-presidente al Concejal D. Manuel Barrera Guerrero, con encarecimiento de que activen los trabajos lo mas breve posible segun está dispuesto por la Adm.on economica dela provincia ——

Se acordó por unanimidad que á las mesas electorales para Diputados á Cortes en las elecciones que se han de verificar el dia dos de Abril proximo, se le provean de los brazos auxiliares que necesiten y útiles para formar los trabajos, asi como tambien se pongan á disposicion de los presidentes los agentes municipales que reclamaren para conservar el orden y ha-

cer respetar su autoridad ___

Por el Sr Presidente se manifestó que varios individuos se habian presentado reclamando que se les incluyeran en las listas electorales y que se les espidiesen las cedulas del sufragio; y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad y con vista de lo prevenido en el articulo veinte y siete de la ley electoral y de la real orden de trece de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, que se compruebe el padron del vecindario y si resultasen todos ó algunos de ellos inscritos en él, se les adicione al libro del censo; asi como si no constasen, se les ecsijan las pruebas en que apoyan su reclamacion ___

Resultando que están ocupados todos los puestos utiles de venta de carnes en las carnecerias y habiendose solicitado la ampliacion de uno mas en una mesa por D Cardenio (?) Alcazar se acordó concederselo, situandolo á la derecha de la entrada del edificio y contiguo á la ventana de comunicacion con la sala del juzgado, satisfaciendo el derecho que por reglamento está señalado ___

Se acordó que mediante á que la Guardia Civil no presta por ahora el servicio de conduccion de presos, que no sean admitidos ningunos de los que vengan de

afuera, escepto en el caso de que por llegar á una hora muy avanzada de la noche ó por cualquier otra causa especial, dado que sean estos casos se le admitan en el deposito, pero de cuenta cargo y riesgo y bajo la responsabilidad de los conductores á quienes al dia siguientes se les entregaran para su regreso al mismo punto de donde salieron ó para continuacion de su transito.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Perez Medel Salvador Pascual

Gimenez Ruiz Mansilla Lobo

Zanoletti Caballero Barrera

Joaquin Roldan

Sesion ord.a del 7 Abril

En la villa de Atarfe en siete de Abril de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcaldes D. Valentin Perez, tenientes D. Miguel Medel Barrera, D. Manuel Salvador, y los re-

gidores D. José Hierro, D. Miguel Lobo, D. Juan Ruiz, D. Antonio Maruelo, D. Manuel Barrera y D. Juan Peñalosa

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros setenta y ocho al ochenta y tres inclusibes y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellas insertas que le fuesen respectivas

Por el Sr. Presidente se manifestó que confe... [sic] ... dieziocho de Marzo ultimo se ha... [sic]

Por el Sr. Presidente se manifestó que confeciados y ocho de Marzo ultimo se habia comunicado sus nombramientos de peritos por el concepto de territorial á los hacendados forasteros dirigiendoselos por el conducto de los tres Alcaldes respectivos y que concluyendo en el dia de hoy los diez dias señalados por el articulo diez y seis del Real decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco sin que ninguno haya contestado su aceptacion ó delegacion en otro puesto que residen á mayor distancia de una legua, se estaba en el caso de que fueran sustituidos por los suplentes respectivos; y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad que al Exmo. Sr. Duque de Osuna lo supla D. Manuel Portillo Herrera, á D. Antº Sanchez vecino de Marchena D. Laureano Lerno Gonzalez, á D.

Miguel Portillo Pro. D. Manuel Martin Vicente, á D. Antonio Caballos Alvares D. Juan Mª Segura Alpresa y á D. Mariano Garcia Alvares Don Bernabé Gomez Garcia, y que para este efecto se les convoque desde luego para que entren á formar parte en la Junta ___

Se acordó unanimemente que la comision de presupuestos proceda sin detencion á formar el del año proximo economico de mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres, dando despues cuenta á esta corporacion para su discusion y votacion ___

En este estado ingresó en la sesion el regidor D. Antonio Zanoletti y enterado de lo que viene acordado, se adhirió á ello.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio que con fecha dos del corriente ha dirijido el Sr. Alcalde de Alcala de Guadaira, convocando para el dia diez y siete del presente mes en el punto de Salvadordia para practicar el deslinde de aquel término con éste y acordó que se le conteste estar dispuesto á concurrir á dicho punto el referido dia, y que con el fin de que llegue á noticia de los propietarios colindantes, que se fije al publico el edicto que acompaña al citado oficio.

En este estado ingresaron en la sesion el teniente de Alcalde D. José Pascual y el regidor D. Juan Caballero, y enterados de lo que viene acordado se adhirieron á ello.

Por el Sr. Presidente se manifestó que D. Joaquin Arques Rodriguez y D. Ramon Hernandez Alcaraz le habian hecho presente que estaban dispuestos á practicar sus respectivos conciertos por los arbitrios de consumos, siempre que se aplicaran para ellos las cantidades que tienen satisfechas por el repartimiento del impuesto personal y se le devolviese el excedente supuesto que han llegado á entender que dicho reparto está abolido por el Ayuntamiento y junta de asociados anterior y acordado su devolucion y esta municipalidad habiendo abierto discusion sobre el particular y teniendo presente que se ha elevado una consulta á la Exma Diputacion provincial para que de acuerdo con la Admon economica declaren si ha de cobrarse ó no el indicado repartimiento, acordó que se esté al resultado de la consulta, mas que mientras esta no recae satisfagan sus conciertos tanto los motores á esta reclamacion cuanto los demas que se encuen-

tren en igual caso si las produjeren excepto el regidor Dn Antonio Zanolé tí que opinando en contrario pidió se consignase que no se ecsigiesen dichos conciertos hasta que recayese la cita da resolucion

Se acordó por unanimidad que habiendo esta do ocupados en las elecciones ocho es cribientes ausiliares cinco dias consecu tivos en las estraordinarias horas que las mesas proporcionan, se les retribu yan este servicio con tres pesetas setenta y cinco centimos por dia á cada uno de ellos, girando este gasto contra los capitulos de oficiales temporeros ó de elecciones sin en el primero no cupiese

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Tres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Perez Midel Salvador Pascual

Masuelos Peñaloza Ruiz

Zanoletti Caballero

Barrera

Lobo Hierro Joaquin Roldan
Sria

Sesion ordiª del 14 Abril } En la villa de Arahal en catorce de Abril de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el

Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D Valentin Perez, tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador D José Pascual y de los Regidores D José Hierro, D. Manuel Barrera, D Antonio Mannelo, D Juan Peñaloza, D Antonio Zarroleti, D Miguel Lobo y D Juan Montero ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números ochenta y cuatro al ochenta y nueve inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ——

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Perez — Medel — Salvador — Pascual

Zarroleti — Hierro — Mannelos — Barrera

Lobo — Peñaloza — Montero

Joaquin Roldan Srio

Sesion ord.a del 21 Abril } En la villa de Arahal en veinte y uno de Abril de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de es-

te dia compuesto delos tres Alcalde Don Valentin Perez, Tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador y regidores Don José Hierro, D. Antonio Zanoletti, D. Miguel Lobo, D. Juan Ruiz, D. Antonio Marmolo, D. Antonio Serrano y D. Fran.co Jimenez

Se leyó y aprovó el acta dela sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros noventa al noventa y cinco inclusives, y se acordó el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas y que en cuanto á la del Ilmo Sr Gobernador que aparece en el boletin numero noventa y tres para que se paguen las estancias causadas por los quintos declarados inutiles; que se averigue el importe delo que esta poblacion adeuda y desde luego se satisfaga del capitulo del presupuesto señalado para este objeto

Se dió cuenta de un memorial de Diego Gordillo Ramirez fecha dies y seis del corriente solicitando sele conceda una plaza en el Hospicio provincial; y el Ayuntamiento enterado acordó acceder á ello mediante á ser pobre de solemnidad y hallarse en la edad de setenta y un años cumplidos segun aparece dela certificacion de bautismo que acompaña, y que para ello se dirija oficio al Sr Director de dicho establecimiento

El Sr presidente dió lectura al Ayuntamiento de

un telegrama que en el dia de hoy le ha-
bia dirigido el Ilmo Sr Gobernador para
que cuide que en este término no le in-
terrumpa el servicio de la línea ferrea y
telegrafica por los perturvadores del orden
haciendolo responsable por las faltas de
este cumplimiento y que establesca ronda
de vecinos honrados ó de dependientes de
la autoridad hasta nuevo aviso: que por
consecuencia de dicho telegrama y como
medida preventiva habia dicho Sr. pre-
sidente dispuesto que la partida ru-
ral se encargase desde luego de la cus-
todia hasta que por esta municipalidad
se determinase lo mas conveniente; y
abierta discusion sobre este particular
considerando que la partida rural no
puede dejar desatendida las vigilancias
de las propiedades del término, y que
las rondas de vecinos han de ser ine-
ficaces como no se les retribuya; se
acordó unanimemente que se encarguen
de esta vigilancia por ahora y sin perjuicio
de aumentar ó disminuir su numero se-
gun se observe, ocho hombres de a pie
dando á uno de ellos por razon de gefe tres
pesetas diarias y dos pesetas cincuenta cente-
nos á cada uno de los demas, satisfacien-
dose su importe del Capitulo de impre-

vistos del presupuesto, mediante á no haber en él ninguna cantidad especial para este objeto

En este estado ingresaron en la sesion el teniente de Alcalde D. José Pascual y los regidores D. Manuel Barrera y D. Juan Peñalosa, y enterados de lo que viene acordado, se adhirieron á ello.

Se dió cuenta y leyó una instancia de D. José M.ª Calderon fecha diez y seis del corriente acompañada de su cedula de empadronamiento, solicitando que como administrador de los bienes del Ecmo. Sr. Duque de Osuna se le espida certificado del acta tomada por este Ayuntamiento y junta de asociados anulando el repartimiento del impuesto personal del año pasado de mil ochocientos setenta y uno; y el Ayuntamiento enterado, considerando que dicho Ecmo. Sr. es uno de los principales contribuyentes interesados acordó que por el presente Secretario se espida el certificado del acta que solicita

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Valentin Perez

Medel

Salvador

Pascual

Sel...

Del...

Serrano Barrera Zanotete Hierro

Masuelos Lobo Ruiz

Peñaloza Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordª del 28 Abril. En la villa de Arahal en veinte y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y dos. se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D. Valentin Perez, Tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. José Pascual y de los regidores D. Manuel Barrera, D. Antonio Zanotete, D. José Hierro D. Miguel Lobo, D. Antonio Masuelo, D. Juan Peñalosa

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros noventa y seis al ciento uno inclusives, y respecto á la orden circular de la Exma Diputacion de inserta en el numero noventa y ocho, concediendo como ultimo y definitivo plazo hasta fin del mes de Mayo para que se ejecute el deslinde del termino, acordó quedar enterado y que nombraba para pe-

sito que asista á la operacion y levante el croquis que se interesa al Agrimensor D. Geronimo del Corral Garcia. Tambien quedó enterado el Ayuntamiento de la orden circular de la Adm.on económica de veinte y dos del corriente inserta en el boletin num.o noventa y nueve, señalando el dia quince del mes venidero para que se le presente el apendice del Amillaramiento

Se dió cuenta y leyó una instancia producida por Manuel Gimenes Guisado, con fecha veinte y dos del corriente, solicitando se le espida el certificado prevenido en el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la propiedad media casa Calle Acencio Martin numero seis que adquirió por herencia de su padre Marcos Gimenes Parejo en atencion á no haber hallado titulo escrito, y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á esta peticion.

Se dió cuenta y leyó una orden del Gobierno de esta provincia fecha veinte y siete del actual para se organice el servicio de la vigilancia de las lineas ferreas y telegraficas como mejor estime esta municipalidad para asegurarlas de cualquier atentado, y que se le acuse recibo á vuelta

ta de correo y comunique sin demora los acuerdos que se tomen y la Municipalidad enterada, acordó: se manifieste al Ilmo Sr. Gobernador que la vigilancia de dichas vias se viene haciendo por dos hombres con residencia constante en ellas y que para que pueda ser mas eficaz se aumentará desde el dia de mañana una pareja mas, con lo que en su sentir cree que la colocacion escalonada que tienen y que ahora con el aumento de esta pareja podrá darsele mejor está á cubierta de toda tentativa de fuerza menor, y que además visitará dichas lineas con frecuencia la partida rural.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Perez — Medel — Salvador — Pascual

Barrera — Zanoletti — Mirro — Juan Peloza

Masuelos — Lobo — Joaquin Roldan
Sro

Sesion ordinaria del 5 Mayo

En la villa de Aracena a cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió

Ayuntamiento de esta en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D. Valentin Perez, tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. José Pascual y de los Regidores D. Antonio Zanoleti D. José Mierro, D. Antonio Masuelo, D. Juan Mª Montero, D. Juan Caballero, D. Miguel Lobo, D. Antonio Serrano, D. Manuel Barrera y D. Juan Peñaloza.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros ciento dos al ciento seis inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas.

Con lo que se concluyó la sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Perez Medel Salvador Pascual

Mierro Masuelo Zanoletti Lobo

Peñaloza Caballero Barrera

Montero Serrano Joaquin Roldan Srio

Sesion ordª del 12 Mayo } En la villa de Arahal en doce de Mayo de

mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D Valentin Perez, tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador, D José Pascual y de los regidores D Antonio Zanoleti, D José Nieva, D Antonio Marvelo, D Juan Caballero, D Miguel Sobes, D Manuel Barrera y D Juan Peñaloza

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros ciento siete al ciento trece inclusibes y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le fuesen respectivas.

Se dió cuenta y leyó una orden del Gobierno de esta provincia fecha seis del corriente, á la que acompañando la cuenta documentada de los gastos hechos en la construccion del pozo de agua potable en la vereda de Villamar importantes dos mil doscientas treinta y una pesetas cuarenta y nueve céntimos se sirve manifestar que ha sido aprovada por la Comision provincial; y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que uniendose dicha orden al presupuesto del corriente año, y contrayendose de ella certificado se una con dicha cuenta al libramiento que del mencionado gasto se ha espedido

Se dió cuenta y leyeron tres ordenes del Gobierno de esta provincia fecha cuatro del actual por las cuales manifiesta que la comision provincial en sesion del veinte y cinco de Abril proximo pasado habia acor-

dado relevar del cargo de Regidores á D. Antonio Romero Guerra, D. Fran.co Gimenez Portello y D. Antonio Serrano y Frias y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme con dichas esclusiones.

Por el Sr presidente se manifestó que habiendo cumplido ya el arrendamiento que en favor de D. Carlos Sofra se habia hecho del edificio S. Roque, se estaba en el caso de proceder de nuevo á su subasta, á fin de que el fondo del presupuesto municipal cuente con un seguro rendimiento; y el Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad que por el Sr presidente y con audiencia del Sr regidor Sindico, se instruya el correspondiente espediente bajo el mismo tipo de las seiscientas veinte y cinco pesetas que ha venido ganando y de las condiciones que constan del anterior espediente.

Se dió cuenta y leyó una instancia de José Garcia y Reino fecha ocho del que sigue acompañando su cedula de empadronamiento, para que se le espida el certificado posesorio prevenido en el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria por carecer de titulo de su casa calle S. Pedro número nueve, y venir por ella pagando contribucion; y el Ayuntamiento enterado, accediendo á dicha instancia, acordó por unanimidad que por el Sr Presidente, Regidor Sindico y Secretario actuario se espida el mencionado certificado.

Se dió cuenta y leyó una instancia de Sebastian Garcia Triguero de esta vecindad fecha diez

del que sigue acompañando su cedula de empadronamiento, para que se le espida el certificado posesorio prevenido en el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria por carecer de titulo de su casa calle Madre de Dios numero ochenta y siete y venir por ella pagando contribucion; y el Ayuntamiento enterado, accediendo á dicha instancia, acordó por unanimidad que por el Sr Presidente Regidor Sindico y Secretario actuario, se espida el mencionado certificado.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Perez Medel Salvador Pascual
Herrero Barrera Masuelos Lobo
Caballero Peñaloza Ivanoletti
Joaquin Roldan

Sesion ordª del 19 Mayo

En la villa de Arahal en diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres. Alcalde D Valentin Perez, tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador, D José Pascual y de los Regidores D Manuel Barrera, D

Antonio Maruelo, D. José Hierro, D. Juan Peñalova, D. Antonio Zanoleti, D. Miguel Sobo, D. Juan Caballero y D. Juan Mª Montero ___

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales número ciento catorce al ciento diez y nueve inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ___

Se dió cuenta y leyó una orden de la Junta Provincial de primera enseñanza fecha diez y ocho del corriente, disponiendo que si en el término de ocho dias no se acredita el pago de los haberes que por distintos conceptos resultan adeudarse á las escuelas adoptará otras providencias; y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad se manifieste que el deseo de esta corporacion fuera el de no tener descubierto bajo ningun concepto y que por lo tanto está dispuesta á satisfacer el que reclama tan luego como cuente con recursos para ello ___

Se dió cuenta y leyó un decreto de la Exma Comision provincial fecha once del actual para que con devolucion se le informe á la instancia que D. Lorenzo Martinez y Saltan le ha dirigido solicitando se le abone lo que se le adeuda por la pension que le está señalada á su jubilacion de Secretario

que fue de esta municipalidad; y dicha corporacion enterada acordó por unanimidad se conteste manifestando que en el dia carece de recursos para atender á este pago y á los de otros diferentes empleados que se encuentran en el mismo caso; pero que luego que los pueda reunir irá atendiendo á ellos de la manera que los fondos lo permitan.

Debiendo renovarse en totalidad la Junta municipal de instruccion pública con arreglo á la real orden de catorce de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se procedió á la designacion de sus vocales y recayó en los Sres siguientes: Presidente el Sr Alcalde que lo es ó fuere = Regidor D Antonio Zaulete Salvador = Cura Arcipreste D Franco Mauri y Puig y vecinos padres de familia D Antonio de Reina y Zayas, D Eduardo Benjumea Gil, D Trinidad Jimenez Portillo, D Ramon Fernandez Alcaraz, D Manuel Mateote Sanchez y D Juan Ma Segura Alpresa; y en su virtud se acordó que de este nombramiento se de cuenta á la Junta provincial para que le conste y dispense su aprovacion.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Perez — Medel — Salvador — Pascual

Hierro — Masuelos — Montero

Peñalozaz Caballero Lobo

Barrera Zanolette

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ord.ª del 26 Mayo } En la villa de Arahal en veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Alcalde D. Valentin Perez, tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. José Pascual y de los regidores D. Manuel Barrera, D. José Rueda, D. Juan Ruiz, D. Antonio Maruelo, D. Juan Caballero y D. Antonio Zanolete.

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números ciento veinte al ciento veinte y cinco inclusives y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas y que se fuesen respectivas.

Se dió cuenta y leyó una instancia de Manuel Montero Ruiz de esta vecindad empadronado en la calle S. Pedro numero quince segun su cedula num.º ciento cuarenta y dos, de fecha veinte y uno del corriente mes solicitando se le conceda el certificado posesorio prevenido en el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria

respecto á dos fanegas de tierra calma que
dice posee en el pago de Monte bajo por
carecer de titulo escrito, y el Ayuntamiento
enterado acordó acceder á ello y que por el
Sr Alcalde, Regidor Sindico y presente Se-
cretario se expida el espresado certificado.-
No existiendo en la depositaria fondos algunos
conque hacer frente á las obligaciones que
pesan sobre este Ayuntamiento y estando
pendiente de recaudacion mucha parte del
repartimiento del deficit municipal del año
economico proximo pasado; se acordó que
se active dicha cobranza hasta que quede
depurada ya con la realizacion de los dé-
bitos ó con la formacion de los espedien-
tes para su tramitacion en la calidad de
fallidos á los que efectivamente lo fue-
sen; y que para la resolucion de los in-
cidentes que puedan ocurrir se nombra
una comision especial compuesta de los Sres
Alcalde presidente D. Valentin Perez y tenien-
tes primero y segundo D. Miguel Medel y D.
Manuel Salvador, quienes ademas auxilien en lo
que lo reclame al ejecutor que desde luego se
nombra D. José M. Cano Corbacho
Con lo que se concluyó esta sesion que se firma
por los Sres concurrentes de que yo el Secretario
certifico=

Perez Medel Salvador Pascual

Mier

Zurita

Juan Ruiz

Masuelos

Caballero

Barrera

Joaquin Roldan

Secion ordª del 2 de Junio } En la villa de Aratal en dos de Junio de mil ochocientos setenta y dos, se reunio el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la secion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D Valentin Perez, tenientes D Miguel Medel, D Manuel Salvador, D José Pascual y de los regidores D José Mier, D Manuel Barrera, D Antonio Marmelo, D Juan Ruiz, D Juan Caballero y D Miguel Lobo.

Se leyó y aprovó el acta de la secion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números ciento veinte y seis al ciento treinta y uno inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas.

Se dió cuenta y leyó una orden de la Junta Provincial de primera enseñanza fecha veinte y nueve de Mayo último, en la que se sirve manifestar que vista la comunicacion que con fecha doce de

dicho Mayo se le habia dirijido partici-
pandole el nombramiento para la junta
de primera enseñanza que segun la le-
gislacion vigente no hay vocales natos en
las juntas siendo libre el Ayuntamiento
en designar las personas que tenga por
conveniente por cuya circunstancia debia
ratificarse los nombramientos ó hacerlos
de nuevo constituyendola y remitiendole
certificacion del acta de constitucion; y la
municipalidad enterada, dejando sin efecto
el nombramiento que tenia hecho en la
sesion del dia diez y nueve del ya espre-
sado Mayo, procedio de nuevo á él, reca-
yendo en los Sres siguientes: D. Franco
Mauri y Puig Cura y Arcipreste; D. Santo-
rio Reina Zayas, D. Eduardo Benjumea Gil,
D. Trinidad Gimenez Portillo, D. Ramon Fer-
nandez Alcaraz, D. Manuel Matute San-
chez, D. Juan Ma Segura Algresa, D. Franco
Fernando Barrias y Calvillo y D. Manuel
Fraile Zayas, y se acordo que se les pa-
se comunicacion de estos nombramientos en-
careciendoles los acepten y que se constitu-
yan desde el dia de mañana

Por el Sr. Presidente se manifestó que el
dia veinte y nueve de Mayo ultimo se
habia verificado el acto del remate pa-
ra el arrendamiento del edificio S. Roque

sin que se hubiese presentado postor
alguno; y que esto creia pudiera con-
sistir en considerarse escesivo el tipo
de seiscientas veinte y cinco pesetas
señalado para cada año; y el Ayun-
tamiento enterado, opinando de la mis-
ma manera que el Sr Presidente, acor-
dó por unanimidad que se anuncie se-
gunda subasta por el término de otros
ocho dias, reduciendo el precitado ti-
po á quinientas pesetas.
Por el Sr presidente se manifestó que es-
tando para espirar el presente año eco-
nomico y debiendo antes de principiar
el entrante contratarse el alumbrado pú-
blico de la plaza, esfera del reloj, calle
Sevilla, S. Roque y el del camino á la es-
tacion del ferro carril creia se estaba
en el caso de practicarlo bajo el tipo
de seiscientas cincuenta y una pesetas
cincuenta centimos que estan consigna-
das en el proyecto de presupuesto para
dicho entrante año económico y bajo
las bases de la contrata anterior; y
la municipalidad conforme en un todo
con esta proposicion, así lo acordó por
unanimidad.
Por el Sr Presidente se manifestó que con-
siderando un gravamen considerable é

insoportable el gasto que se venia haciendo con los jornales que se estaban dando á los vijilantes de la via ferrea é hilos telegraficos establecidos para que impidieren todo desperfecto, habia dispuesto suspenderlos desde el dia veinte y cinco inclusive de Mayo último, sin perjuicio de someter como lo hace al Ayuntamiento esta determinacion para que le diese la que mejor que le pareciere; y dicha corporacion enterada, abundando en las mismas ideas de su presidente aprovó su conducta y acordó que quedase suprimida la espresada vigilancia por los peones especiales que estaban puestos, y que se recomendase eficazmente este servicio á la partida rural.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Perez — Medel — Salvador — Pascual — Ruiz — Caballero — Hierro — Lobo — Barrera — Antonio Masuelos — Joaquin Roldan — Sro

Sesion ordinaria del 2 de Junio

En la villa de Arahal á dos de Junio de mil

ochocientos setenta y dos, reunidos en sesion ordinaria el Sr Alcalde y Regidores que al margen se espresan, acuerdan por unanimidad nombrar por su Representante en Madrid a D. Carlos Gomez Samper y D. Antonio Echepare, para que, en su nombre, gestionen la liquidacion de la tercera parte del ochenta por ciento de sus bienes de propios vendidos, recibiendo en su equivalencia los valores que se le entreguen por la Direccion general de la Caja de Depositos, perciban el importe de los intereses vencidos y por vencer, ya sea en metalico ó en los valores que el Estado determine, satisfagan los derechos de custodia que se le ecsijan, gestionen el pago del impuesto personal, caso que algo adeudase este Ayuntamiento, y negocien el Capital si para ello se obtiene la concesion del Ecmo Sr Ministro de la Gobernacion del Reino, debiendo entenderse que la presente es para que juntos é insolidum verifiquen las operaciones citadas, pues para todo quedan autorizados en virtud de esta acta, teniendo toda su fuerza y vigor mientras no sea revocada por otro acuerdo posterior en igual forma que el presente, con lo que quedó terminado el acto =

Perez Medel Salvador Pascual

Hierro 2º — Caballero — Ruiz

Peñaloza — Manuelos — Lobo

Barrera

Juan Ma Montero — Joaquin Roldan Srio

Sesion ord.a del 9 de Junio

En la villa de Arahal en nueve de Junio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto del Teniente primero D. Miguel Me... del, segundo D. Manuel Salvador y tercero D. José Pascual y de los regidores D. José Hierro, D. Antonio Zarolete, D. Juan Ruiz, D. Juan Caballero, D. Juan Peñaloza, D. Miguel Lobo, D. Juan Montero y D. Antonio Manuelo—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números ciento treinta y dos al ciento treinta y seis inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertos que le fuesen respectivas—

Seguidamente se dió cuenta y leyó una orden del Ylmo Sr Gobernador fecha treinta y uno de Mayo último, manifestando que la Comision provincial en sesion de veinte y siete del mismo mes se habia servido relevar del cargo de

Concejal á D. Valentin Perez y Lopez por ha-
ber justificado que se encuentra imposibi-
litado fisicamente para su desempe-
ño segun certificado facultativo. En-
terado el Ayuntamiento del contenido de
dicha orden y resultando que el D. Valen-
tin Perez fué elegido para el cargo de
Alcalde presidente, de cuya vacante se
trata, y visto el contenido del articulo cua-
renta y seis de la vigente ley municipal
de veinte de Agosto de mil ochocientos se-
tenta; Considerando que este caso es el se-
gundo de dicho articulo por que este Ayun-
tamiento fué instalado el primero de Fe-
brero del corriente año y por lo tanto con el
presente mes solo hace cinco de su exsiten-
cia, debia procederse á la eleccion de Al-
calde en la forma prevenida en el articu-
lo cuarenta y ocho y siguientes de dicha
ley; y previa unánime conformidad pa-
só á ocupar la presidencia el concejal D. Juan
Ruiz Sanchez que de los de igual numero su-
perior de votos es de mayor edad, y prac-
ticada la votacion secreta la fueron emi-
tiendo uno por uno y por su orden los Sres
Concejales presentes, dando por resultado
haber obtenido ocho votos D. Antonio
Zanoleti Salvador; dos D. Miguel Medel
Barrera y uno D. José Pascual Calvo por
lo que y resultado mayoria en favor del

D. Antonio Zanoleti, el Sr Presidente interino lo proclamó para Alcalde presidente de esta municipalidad, pasando enseguida á ocupar su puesto y recibiendo la insignia de su cargo manifestando en el acto que agradecia infinita la distincion que le honraba en esta eleccion; pero que ademas de otras infinitas causas le asistia la de que no se encontraba suficientemente adornaba para llevar cual corresponde un cargo tan delicado y espinoso macsime en las circunstancias presentes y por lo tanto suplicaba tanto á los Sres tenientes, los Sres concejales que uniéndose en un mismo espíritu le ayudasen con sus consejos y deligencia en todo cuanto fuere necesario resolver para la mejor Admon publica; y se acordó que este nombramiento se ponga en conocimiento de la Exma Diputacion provincial y del Ilmo Sr Gobernador, así como tambien del público para que le conste y lo reconozca como á tal Alcalde presidente.

Se presentó el proyecto de presupuesto que la comision nombrada para ello habia formado para que rigiera en el año proximo económico; y vista la conformidad que en el espone el Sr Regidor Sindico, se acordó que se esponga al público por

el término de quince dias contados desde el de mañana, para que los vecinos puedan hacer las reclamaciones que gusten, y transcurridos que sean, con las que hayan producido ó negativas en su caso se pase á la junta de asociados para su discusion y votacion.

Resultando que de los Sres de la junta de instruccion pública nombrada en la sesion del dia dos del corriente, han presentado escusas ~~para que se les escuiera~~ D. Antonio de Rena Zayas, D. Ramon Hernandez Alcazar y D. Franc.co Hernando Rena Calvillo, y que el Ayuntamiento ha tomado en consideracion, los declaró eliminados de ella y acordó fuesen sustituidos respectivamente en dichos cargos por los Señores D. Antonio Martin Gonzalez, D. Eduardo Romero Guerra y D. José Hernandez Crespo, y que se les comunicase sus nombramientos, constituyendose en seguida para que puedan ocuparse de sus respectivas atenciones.

Se dió cuenta y leyó un oficio de D. Manuel de Carabella fecha ocho del corriente, manifestando que continuaba desempeñando la comision que por la Ecma Comision provincial se le habia conferido y ha-

sia dejado en suspenso por quince dias que habia invertido en restablecer su salud; y el Ayuntamiento quedó enterado y acordo que se hagan las debidas gestiones, á fin de ver si puede conseguirse que se retire dicha comision.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Zanoletti   Medel   Salvador   Pascual

Ruiz   Hierro   Masuelos   Montero

Lobo   Peñalosa   Caballero

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ord.a del 16 Junio

En la villa de Arahal en diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D. Antonio Zanoleti, tenientes D. Miguel Medel, Don Manuel Salvador, D. José Pascual y de los regidores D. Manuel Barrera, D. Juan Ruiz, D. José Hierro, D. Miguel Lobo, D. Juan M.a Montero, D. Juan Peñaloza y D. Antonio Masuelos.

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficia

les numeros ciento treinta y siete al ciento cuarenta y tres y se acordó el cumplimiento delas ordenes en ellas insertas, particularmente la dela comision permanente dela Excma Comision provincial, comunicada por el Ilmo Sr Gobernador por medio del boletin del dia quince del corriente mes numero ciento cuarenta y dos, para que dentro de un mes se practique el destinde del termino con los limitrofes ——

Se dió cuenta y leyó una orden del Ilmo Sr Gobernador fecha doce del que sigue manifestando que la comision provincial habia acordado sobre una instancia de D. Lorenzo Martinez y Galan reclamando el abono de lo que sele adeuda por su jubilacion de Secretario que fue del Ayuntamiento; y el Ayuntamiento enterado acordó que por ahora sele socorra en proporcion en la escsitencia de fondos y que en adelante se le irá pagando cuando se vayan reuniendo mas ——

En este estado ingresó en la sesion el regidor D. Juan Caballero, y enterado delo q.e viene acordado, se adhirió á ello ——

Se dió cuenta del espediente de subasta para el servicio del alumbrado publico, en el cual habia recaido su remate el dia once del corriente á favor de Manuel Lopez Naranjo que fue el mejor postor; y el Ayuntamiento enterado aprovando di-

dho expediente, acordó que se remita á la comision de la Comision provincial para su ultimacion.

Considerando el Ayuntamiento la necesidad de proceder al riego del arbolado del camino á la estacion del ferro Carril para su conservacion, y que este servicio se comprometia á hacerlo Antonio Carmona Rodriguez, por la cantidad de sesenta pesetas hasta fin de Setiembre, y creyendo la municipalidad muy ventajosa esta proposicion, acordó que se le conceda y de principio desde el dia de mañana, abonando su importe del capitulo en que esta cantidad está consignada ——

Se dió cuenta del expediente instruido para el arrendamiento del edificio S. Roque, del cual resulta que su segundo remate verificado el dia once del corriente mes, no habia tenido efecto por falta de postor, y constando á la municipalidad que hay varias personas que solicitan arrendar habitaciones por separado, visto que ninguna lo acepta en totalidad, acordó que el perito público D. Manuel Merino Salvago le fije el tipo que cada habitacion deba ganar y se arriende á los que las soliciten ——

Se dió cuenta y leyó una instancia producida por Maria del Carmen Reche Perez de esta vecindad fecha veinte y cuatro de Marzo último, solicitando se le conceda un pedazo de terreno á la salida de la puerta Utrera y acera de la derecha para construir una pequeña casa donde pue-

da habitar, y el Ayuntamiento enterado
accedió á esta peticion sin perjuicio de
que sea confirmada si del espediente
que debe instruirse resultase ser de libre
disposicion por pertenecer el terreno á
ejido público, y que el perito público
D. Manuel Merino Salvago ser conveniente
la construccion de dicha casa para me-
joramiento del aspecto público.

Se dió cuenta y leyó una instancia producida
por D. Manuel Rojas Garcia de esta vecin-
dad, haciendo dimision de su cargo de Au-
xiliar de la escuela pública de D. Manuel
Garcia Vazquez, y que se le abone lo que
por tal concepto se le adeuda; y el Ayun-
tamiento enterado, acordó admitirle la
dimision y que su abono se le haga
cuando el estado de los fondos lo permita.

Por el Sr Presidente se manifestó que el
Gefe de la partida rural de Caballeria D.
Vicente Sanchez del Corral se le acababa
de presentar haciendo dimision verbal
de su cargo y del de su hijo que ocupa
una de las plazas de infanteria, y el Ayun-
tamiento enterado, acordó admitirlas, y
que mientras tanto otra cosa no se deter-
mina que se encargue interinamente
de la gefatura de la espresada partida
al individuo de Caballeria Franco Moreno
Rueda por el mismo sueldo de tres pesetas

que viene ganando

Se acordó que los fondos publicos sean intervenidos por una clavería, cuyas llaves tengan el Sr Alcalde, el Regidor D. Manuel Barrera y el Depositario municipal, llevando á el arca diariamente todo lo que se recaude; así como estrayendo lo que se necesite para las obligaciones que hayan de satisfacerse

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Salvador Pascual
Zamlette Medel

Hierro Ruiz Peñalosa

Montero Lobo Masuelos

Caballero

Barrera

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ordª del 23 Junio } En la villa de Arahal en veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto del Sr Alcalde D. Antonio Zamlette, y tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel Salvador, D. José Pascual y de los regidores D. Manuel Barrera, D. José Hierro, D. Anto-

nio Marzuelo, D. Juan Peñalosa, D. Miguel Lobo y D. Juan Caballero ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y se leyeron los boletines oficiales número ciento cuarenta y cuatro al ciento cuarenta y nueve inclusives y respecto á la de la Admon económica inserta en el ciento cuarenta y seis sobre el veinte porciento de propios, que se active su recaudacion á fin de poder cumplir lo que se ordena ——

Se dió cuenta y lectura de una orden del Ilmo Sr Gobernador fecha veinte del corriente acompañando para su informe una instancia que D. Diego de Leda vecino de Sevilla habia dirigido á los Sres de la Comision permanente de la Exma Diputacion provincial con fecha diez y nueve de dicho mes manifestando que en el trascurso del año habia introducido en esta localidad varias botas de vino y aguardiente sin que este Ayuntamiento le hubiese puesto obstaculos para ello ni tratado de cobrarle Cantidad alguna como derechos; pero que al tratar de verificarlo ahora de una de aguardiente y otra de vino se oponian los dependientes á que tubiese lugar la introduccion sin que antes fuesen aforados y satisfechos en su consecuencia

los derechos de un tanto por ahora impuesto acordaron por la junta municipal sobre los vinos y aguardientes que se consuman en esta población para enjugar el deficit del presupuesto: que el D. Diego de Seda estaba conforme en que se le calcule el consumo que para el término pueda tener su esta-blecimiento y gravado con el tanto que la ley permite, se le girara su cuota trimes-tral; pero que no podia estar conforme de ninguna manera en que embarazando el trafico y la circulacion se le detengan sus gé-neros en la estacion de la linea ferrea se le trate de cobrar por introduccion y se le de-tengan al resistirse al pago en la forma dicha, siguiendole perjuicio sin cuento. En-terado el Ayuntamiento del contenido de la citada instancia del D. Diego de Seda que viene reseñada, considerandola improcedente, puesto que el establecimiento á que alude no ha sido solicitado por él y si por D. Antonio Pedregal y Guerrero á su único y esclusivo nombre por mas que las especies de vino y aguardiente que lo constituyen puedan proceder de la propiedad de aquel, y por ello, falto de los debidos conocimien-tos ó mal informado, a cometido el Seda

inexactitudes en los hechos como mas adelante se expresarán; acordó la Municipalidad en primer término que mereciendole el concepto de oficiosa esta gestion esperaba que la Exma Comision provincial, si era de igual sentir, se sirviera declararla como á tal, no teniendo el Sedá por parte legítima en este asunto; y que haciendose cargo de los hechos que en la citada instancia se consignan, se evacue el informe en los terminos siguientes — Que el Dn Antonio Pedregal habia introducido desde el mes de Marzo hasta el veinte y nueve de Mayo últimos veinte y cuatro envases con vino y aguardiente, cuyo líquido por los partes dados de introduccion ascienden á cuatrocientas treinta y seis arrobas de vino y ciento treinta y tres de aguardiente — Que estas introducciones se han ido verificando sin dilación ni condision alguna como supone el Sedá, tan luego como el Pedregal ha dado conocimento de ellas con designacion de sus envases y cabidas, quedando siempre convenientemente anotadas para en su dia abonar el arbitrio por la parte consumida al por

menor segun convenio verbal del Pedre-
gal quien podrá dejar de confesar por
haberlo hecho ante la comision encargada
en este asunto.— Que no contando este Ayun-
tamiento con mas recursos para sus urgen-
cias y perentorias obligaciones que el
rendimiento de los arbitrios porque los otros
estaban en suspenso, ha venido constan-
temente invitando al Pedregal para que
liquide la parte consumida en esta lo-
calidad y abone su importe, sin que
lo hubiera podido conseguir mas que
de la ecsigua cantidad de veinte y cinco
pesetas, por mas ofrecimientos que para
ello ha hecho.— Que no estando el Ayun-
tamiento conforme con esta conducta por
que le daba motivo á sospechar de la
inseguridad del arbitrio devengado; y co-
mo por otra parte estaba para espirar
el año económico actual, no queriendo por
equidad usar de los medios de rigor, dis-
puso que si no satisfacia lo devenga-
do, no se le permitiese nuevas intro-
ducciones de especies sin previo pago de
los arbitrios causados y que se le causasen.
Que aun cuando el Ayuntamiento no le
ha inspeccionado las ecsistencias que pue-
da tener en el establecimiento presume

que puedan ser muy pocas y casi
lo prueva las repetidas introducciones q.
ha hecho para reponerlo, y esta es la
razon de su fundamento anterior — Que
despues de todo lo ocurrido participa la
nueva introduccion de dos embases uno
con vino y otro con aguardiente, y co-
mo se le hiciera saber que tenia
que pagar los arbitrios, se negó á
declarar el liquido que contenian di-
chos embases, proponiendo en su lugar
que el medio de averiguarlo era usar
de la aspilla ó de la medida y se prac-
ticó la operacion por el primero de dichos
medios, lo que tambien prueva la ine-
xactitud propuesta por el Sr. Seda, pues-
to que esta designacion fue esponta-
nea del Pedregal — Que esta es la ve-
ridica relacion de los hechos ocurridos,
los cuales demuestran que el Ayunta-
miento no ha pensado jamas en es-
tralimitarse de lo prevenido sino es efec-
tuar el pacto mutuo que se habia ce-
lebrado, cuando por sola la simple de-
claracion del Pedregal no se ha pues-
to ovice á las repetidas introducciones
que ha hecho, sin embargo de no ha-

ber liquidado y satisfecho como tenia ofre-
cido por las especies consumidas; y que si a
dispuso que para la ultima introduccion
habia de pagar previamente los arbi-
trios, fue con la idea de que no fuese
duradero el cobro como acontecia con
las anteriores; y que evacuado este infor-
me en los terminos espresados, y á reser-
va de ampliarlo si necesario fuere, se
devuelva la instancia á la Exma Comision
provincial con certificado de este acuerdo
para que en su vista se sirva resolver
lo conveniente.

Por el Sr Presidente se manifestó que con-
siguiente á la renuncia que D. Manuel
Rojas Garcia habia hecho de la Ayu-
dantia de escuela de D. Manuel Garcia
y que le habia sido admitida en la se-
sion ordinaria anterior, habia nombra-
do interinamente para su desempeño á
D. Manuel Marnelo y Bindy para que
no se retrasase la educacion, sin per-
juicio de dar cuenta como lo hacia pa-
ra que á la municipalidad le constase
y acordase lo conveniente respecto á su
provision en propiedad; y la corporacion
aprobando la conducta de su presidente
acordó que constandole las buenas cuali-
dades que concurren en el D. Manuel Ma-

ruelo Bindy para que pueda llevar con acierto el cometido, lo nombró en propiedad y acordó que se le satisfaga su haber por el tiempo de la interinidad y se continue haciendo lo propio en lo sucesivo con cargo á su especial Capitulo, espidiendole la correspondiente credencial para su satisfaccion y dando cuenta de este nombramiento á la Junta provincial para que le conste.

Considerando muy conveniente este Ayuntamiento que para las votaciones que tenga que practicarse use de volas blancas y negras en vez de cedulas escritas que siempre son molestas y ocupan un tiempo preciso; acordó que se adquieran ciento de cada una de las dos clases y su costo se gire al Capitulo de efectos y moviliario.

Por el Sr Presidente se manifestó, que el Sr. Juez Municipal le habia solicitado un sello para timbrar las diligencias y comunicaciones de su cargo; y la municipalidad considerando de absoluta necesidad dicho sello, acordó que se adquiera con cargo al Capitulo de efectos y moviliario y despues se le remita al Sr Juez.

Con lo que se concluyó esta sesion que se

firma por los Sres concurrentes de que
yo el Secretario certifico=

Zanolette Medel Salvador Pascual

Hierro Maruelos Peñalosa

Caballero Lobo Barrera

Joaquin Aldana
Srio

Sesion ordª del 30 Junio

En la villa de Arahal en treinta de Junio de
mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayun-
tamiento de ella en su sala de acuerdos para
celebrar la sesion ordinaria de este dia com-
puesto de los Sres. Alcalde D. Antonio Zanole-
te y tenientes D. Miguel Medel, D. Manuel
Salvador, D. José Pascual y regidores D. Manuel
Barrera, D. José Hierro, D. Juan Ruiz, D. Mi-
guel Lobo, D. Antonio Maruelo, D. Juan Ca-
ballero, D. Juan Montero, D. Juan Peñalosa.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales
numeros ciento cincuenta al ciento cincuenta
y cinco inclusives y se acordó el cumplimien-
to de las ordenes en ellos insertas y que se fue-
sen respectivas, así como que se proceda sin
levantar mano á la formacion del repartimien-
to de la contribucion territorial, cuyo cupo pa-
ra el año proximo viene inserto en el bole-

tin número ciento cincuenta y tres ——

Enterado este Ayuntamiento dela convocatoria
dela Excma Comision provincial de veinte
y siete del corriente inserta en el boletin
oficial del dia de ayer veinte y nueve, pa-
ra la vista pública que se ha de veri-
ficar á la una del dia primero de Julio
proximo dela reclamacion que D. Di-
ego de Seda vecino de Sevilla se ha
presentado sobre la forma en que ha
procedido á la exaccion delos derechos
sobre articulos de consumos y deseando
que el derecho de este Municipio sea
defendido cual corresponde y la justicia
reclama, acordó conferir todo su poder
y facultades á su presidente D. Antonio
Zanoletti Salvador, para que presen-
tandose ante dicho Excmo. cuerpo á la ho-
ra y dia citados, y ratificandose en el
informe que tiene evacuado en la sesion
del dia veinte y tres del presente mes, en-
tregue los documentos de su prueva;
haga las observaciones que crea opor-
tunas y evacue todo lo demas que al
caso convenga; para lo cual el presen-
te Secretario le libre certificado literal
de este acuerdo ——

Se dió cuenta y leyó un oficio del Sr Alcalde de
Marchena fecha veinte y ocho del que espi-
ra comunicando que el dia primero de Julio



Nº 567851

proximo tendrá lugar el deslinde de aquel ter-
mino con este principiando por la hacien-
da de Orbaneja, y el Ayuntamiento ente-
rado acordó que una comision compuesta
de los tres Concejales D. Miguel Medel Bar-
rera, D. Manuel Salvador y Reina y D. Ma-
nuel Barrera Guerrero asistida del Agri-
mensor D. Geronimo del Corral Garcia y
del Perito practico D. Fernando Garcia Pe-
ñalosa pase á evacuar dicha diligencia
comunicandoselo asi al referido Sr. Alcalde.
Se dió cuenta y leyó una instancia de José
Garcia Bravo de esta vecindad fecha veinte
y seis del actual solicitando se le conceda
un pedazo de terreno para obrar casa á
la salida de la Calle Sta Utrera por su
mano derecha; y el Ayuntamiento ente-
rado accediendo á esta peticion, sin perjui-
cio de que sea confirmada si del espe-
diente que debe instruirse resulta ser
de libre disposicion por pertenecer el ter-
reno á ejido publico y que el perito de
albañileria D. Manuel Merino Salvago ma-
nifieste ser conveniente la construccion de
dicha casa para mejoramiento del a-

pecto públicos

Se abrió discusion sobre la necesidad de aprovar los pagos que se han venido haciendo por medios de empleados y otros por cuenta del ejercicio ordinario de este presupuesto mediante á que la falta de fondos para ellos regularizandolos normalmente no lo ha permitido y ha sido siempre necesario ir atendiendo á lo mas perentorio y urgente; y en su virtud, se acordó por unanimidad declararlos bien hechos

Se acordó que terminando en el dia de hoy el arrendamiento de los altos del Palenque que ha traido D. Antonio Gimenez Montilla por la cantidad anual de ciento veinte pesetas y habiendo solicitado su continuacion por el mismo tipo que se tenga por renovado el contrato durante todo el año economico entrante

Se acordó que la Admon. de arbitrios continue establecida en el punto donde se halla, recaudando los que estan consignados en el nuevo cuadro que acompaña al presupuesto municipal del año economico que principia en el dia de mañana, mientras tanto otra cosa no se



Nº 567852

determine

Por el Sr Síndico se manifestó que deseaba se abriese votación para ver si de ella resultaba que la plaza de Sangrador quedase suprimida, mediante á que no la considera necesaria y de ello ha de resultar una economía para el presupuesto; y el Ayuntamiento enterado acordó unánimemente que esta moción no se tomase en consideracion

Con lo que se concluyó esta sesión que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Zanoletti Medel Salvador Pascual

Hierro Peñaloza Masuelos

Montero Lobo Ruiz Barrera

Caballero Joaquin Roldan

Sesion extraord.ª del 3 de Julio

En la villa de Arahal en tres de Julio de mil ochocientos setenta y dos, previa la debida convocato-

ria, se reunió el Ayuntamiento de ella en sus Casas Capitulares para celebrar sesion estraordinaria compuesto de los Sres Alcalde presidente D Antonio Zanolete, teniente primero D Miguel Medel, id segundo D Manuel Salvador, id tercero D José Pascual y de los regidores D Antonio Marnelo, D José Mieres, D Juan Ruiz, D Juan Mª Montero, D Juan Peñalosa, D Manuel Barrera y D Miguel Lobo, y abierta discusion manifestandose por el Sr Presidente que habiendo terminado el primer periodo del ejercicio del presupuesto del año económico de mil ochocientos setenta y uno á setenta y dos, se estaba en el caso de asignar al Depositario D Alonso Mieres la cantidad que deba percibir por la recaudacion que ha hecho de los productos liquidos de propios y la que en consideracion al servicio que tiene prestado respecto á la del repartimiento del deficit municipal y el del impuesto personal, mediante á que este ultimo a quedado anulado y de consiguiente habra que reintegrar á los contribuyentes de las cantidades que dieron, y se acordó que por los productos liquidos de propios se le abonen la cantidad que importe el quince al millar de lo recaudado y sobre este se le de lo que falte hasta el completo de setecientas cincuen



Nº 567853

ta pesetas que se librarán contra el artícu-
lo primero capítulo primero del presupuesto
donde se encuentra consignada la cantidad
para este objeto
Constando al Ayuntamiento que su depositario Mu-
nicipal D. Alonso Hierro Ballesteros no tie-
ne prestada mas fianza que la casa de su
propiedad calle Membrilla para responder
de las cantidades que perciba y que le fué
ecsijida por el Ayuntamiento anterior; y
considerando que es poca esta garantia, acor-
dó que sobre dicha casa ponga otra
nueva fianza hipotecaria en fincas rusticas
ó urbanas por importe de tres mil setecientas
cincuenta pesetas, ó un fiador á satisfac-
cion de la municipalidad con obligacion
de mancomun é insolidum, señalandole
para que lo verifique los dias que median
hasta el quince del corriente mes
Con lo que se concluyó esta sesion que se firma
esta sesion que se firma por los Sres concur-
rentes de que yo el Secretario certifico

Hanglet[?] — Medel — Salvador — Pascual
Hierro — Montero — Barrera

Masuelos Miguel Lobo Ruiz

Peñaloza Joaquin Roldan

Sesion ord.ª del 7 Julio } En la villa de Arahal en siete de Julio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D. Antonio Zandeti y regidores D. José Hierro, D. Miguel Lobo, D. Juan Peñaloza, D. Antonio Marsuelo, D. Manuel Barrera, D. Juan Ruiz, D. Juan M.ª Montero y D. Juan Caballero

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros ciento cincuenta y seis al ciento setenta y uno inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellas insertas y que le fuesen respectivas

Se dió cuenta y leyó una orden del Ylmo Sr Gobernador fecha tres del corriente manifestando que la Comision provincial en sesion del dia primero del actual se habia servido admitir á D. Miguel Medel Barrera D. Manuel Salvador Reina y D. José Pascual y Calvo las escusas que habian presentado de los cargos de re-



Nº. 567822

gidores de este Ayuntamiento por haber justi-
ficado con certificacion facultativa que se encuen-
tran fisicamente impedidos para continuar; y
el Ayuntamiento quedó enterado disponiendo se
haga saber á los interesados para que le
conste; y visto el contenido del artículo cua-
renta y seis de la ley municipal vigente, con-
siderando que habiendo venido ejerciendo los
Sres citados los tres cargos de tenientes prime-
ro, segundo y tercero respectivamente y que
segun el caso segundo de dicho artículo deben
proveerse estos cargos en la forma prevenida
por el artículo cuarenta y ocho, acordó proceder
á la eleccion por votacion secreta y resultó
para teniente primero D. José Nieto Balles-
teros, para segundo D. Juan Peñalosa Hermosin,
y para tercero D. Juan Mª Montero, de cuyos
cargos se dió posesion en el acto el Sr Presi-
dente, y se acordó que estos nombramientos se
pongan en conocimiento del Ilmo Sr Gober-
nador y de la Exma Comision provincial—

Resultando que los cargos de Síndico y suplente
los venian desempeñando D. José Nieto Balles-
teros y D. Juan Mª Montero Humanes y que
por haber sido elegidos tenientes han quedado

vacantes, se procedió á la votacion para sustituirlos y resultó elegido para Síndico D. Juan Ruiz Sanchez y para suplente D. Antonio Marmolejo Lara.

Visto el contenido de los articulos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la ley municipal vigente y resultando que debiendo componerse este Ayuntamiento de diez y siete Sres. y que por las renuncias admitidas por la Comision de la Ecma. comision provincial á D. Antonio Martin Romero, D. Alonso Montilla Gimenez, D. Franco. Gimenez Portillo, D. Antonio Serrano Arias, D. Valentin Perez Lopez, D. Miguel Medel Barrera, D. Manuel Salvador Reina y D. José Pascual Calvo, ha quedado reducido solo al número de nueve que no componen sus dos terceras partes, se acordó que en cumplimiento al citado articulo cuarenta y cuatro se de de ello conocimiento á la Exma. Comision provincial para que le conste y demas efectos oportunos.

Resultando vacante el cargo de tesorero del Banco por la renuncia admitida a D. Franco. Gimenez Portillo que lo venia desempeñando, se acordó proceder al nombramiento de la vacante y recayó en D. Miguel Lobo Segura.

Se dió cuenta y leyó una orden del Ilmo. Sr. Gobernador fecha cinco del que sigue acompañando el espediente de subasta para el servi-

cio del alumbrado publico y manifestando que la comision permanente de la Ecma Diputacion provincial habia aprovado las diligencias preliminares para dicha subasta, y el Ayuntamiento enterado acordó que toda vez que dicha aprovacion no alcanza á la diligencia de remate; que se le vuelva á remitir el espresado espediente para que se sirva aprovar tambien el indicado remate, haciendole presente que el retraso con que fue instruido por las muchas y perentorias atenciones que absolvian las del ayuntamiento, no daba lugar á obtener dos resoluciones antes de principiar el actual año economico, y de aqui el retraso de un servicio tan importante

Se tubo en cuenta el gasto estraordinario que la guardia civil reconcentrada en las casas capitulares ha causado al Alcayde de la carcel con el gasto de agua y de luz permanente de noche, que ha importado en mas de dos meses que lo ha suministrado, veinte pesetas, y se acordó que se le remunere del capitulo de imprevistos, espidiendo al efecto el correspondiente libramiento

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Carvallo Hierro Peñaloza

Barrera Montero

Masuelos   Lobo   Ruiz

Caballero   Joaquin Roldan
Srio

Sesion estraordª del 8 de Julio

En la villa de Aracal en ocho de Julio de mil ochocientos setenta y dos, á invitacion de numero suficiente de Sres concejales, convocó el Sr presidente al Ayuntamiento para celebrar esta sesion estraordinaria á la que asistieron los únicos nueve Sres que han quedado del Ayuntamiento y lo son el Sr Alcalde D Antonio Zanolete, teniente primero D José Merino, idem segundo D Juan Peñalosa idem tercero D Juan Mª Montero y regidores D Antonio Marueto, D Miguel Lobo, D Juan Caballero, D Juan Ruiz y D Manuel Barrera; y abierta la sesion se trató en ella sobre la conducta que debia observar el municipio mediante al escaso numero que ha quedado reducido y á la falta de los tres Sres tenientes de Alcaldes D Miguel Medel Barrera, D Manuel Salvador Reina y D José Pascual Calvo por las admisiones que le habia hecho la comision de la Escma Comision provincial de las escusas que le habian presentado y que tanto estos como los demas Sres concejales que antes habian dejado de pertenecer o habian comprometido solemnemente á con-

tivar reunidos el tiempo legal corriendo igual suerte; y que por esta causa se encuentra ofendida la suceptibilidad de los Sres que han quedado ecsistentes; y se acordó por unanimidad que en este mismo momento se formule una respetuosa esposicion fundada en los hechos que vienen consignados y se remita á la comision de la Exma Diputacion suplicandole se sirva relevar de sus cargos á los Sres concurrentes y acordar que vengan á reemplazarles otras personas que sean mas apropósito de llenar tan importantes funciones. En cuyo estado se dió por terminado el acto y suscrita la citada esposicion por los Sres que autorizan la presente acta, de lo que yo el Secretario certifico=

Zambelli. Hierro. Peñaloza. Montero. Masuelos. Lobo. Ruiz. Caballero. Barrera. Joaquin Soldan Srio

Sesion estraord.a del 13 Julio

En la villa de Arahal en trece de Julio de mil ochocientos setenta y dos previa la debida convocatoria para tratar de los asuntos que se espresarán, se reunió el Ayuntamiento

de Mª en sus casas Capitulares pa-
ra celebrar sesion estraordinaria, compues-
to de los Sres Alcalde D. Antonio Zanole-
ti, tenientes de Alcalde, primero D. José Nie-
to, segundo D. Juan Peñalosa, tercero D.
Juan Mª Montero y regidores D. Manuel
Barrera, D. Antonio Marmelos, D. Juan
Caballero, D. Juan Rubio y D. Miguel
Lobo; y abierta la sesion, se dió lec-
tura de un oficio del Sr. D. Franco Mauri
presidente de la Junta local de Instruc-
cion pública fecha de este mismo dia
manifestando que asuntos de interes fa-
miliar que tiene que evacuar con la ma-
yor urgencia y que le absolverán algun
tiempo le privaban del necesario para
continuar desempeñando el cargo de vo-
cal de la Junta y que por lo tanto espe-
raba que este Ayuntamiento, se sirviera
relevarlo del mencionado cargo; y la mu-
nicipalidad enterada, accediendo á esta re-
nuncia, acordó quedase escluido de tal
vocal de la junta de instruccion pública
y que se le comunique asi para que
le conste.

Se dió cuenta y leyó otro oficio de D. José Mª
Cano ejecutor de apremios en las cobranzas
de esta municipalidad fecha del dia de
hoy, dimitiendo su cargo; y la munici-
palidad enterada acordó relevarlo de

Señor D.
14 Julio
efecto

él, y que se le comunique así para a que le conste.

Previa la debida venia, se manifestó á la corporacion por mi el Secretario D. Joaquin Roldan y Sama que teniendo que atender á mi quebrantada salud y arreglar los asuntos de mi particular interés, se sirviera la municipalidad concederme un mes de licencia y la misma enterada, considerando justa esta peticion y que era la primera vez que en todo el tiempo del desempeño de mi servicio habia hecho tal solicitud, acordó concedérmela, dando principio á usarla desde mañana, y en su virtud nombró á D. Baltazar Fernandez y Pastor para que mientras tanto me sustituya.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Zancolett Hierro Peñaloza

Mansuelos Lobo Ruiz Barrera

Caballero Montero

Joaquin Roldan
Srio

Sesion ord.ª del 14 Julio sin efecto

En la villa de Arahal en catorce de Julio de

mil ochocientos setenta y dos, reunidos en las casas capitulares los Sres. Alcalde presidente D. Antonio Zanolete, teniente primero D. José Hierro, id. segundo D. Juan Peñalosa y regidores D. Juan Ruiz y D. Manuel Barrera con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y vistos los partes que habian dado los concejales D. Juan Ma. Montero, D. Juan Caballero, D. Antonio Marnetos y D. Miguel Soler escusando su asistencia por hallarse indispuestos, resultando no haber número suficiente para celebrar el acto, se dispuso por los Sres. presentes consignarlo así por diligencia para que conste, dejando para la sesion ordinaria inmediata los asuntos que hay pendientes de deliberacion, y se firma por los referidos Sres. de que yo el Secretario interino certifico =

Zanoletti

Hierro

Peñaloza

Barrera

Juan Ruiz

Baltasar Fernandez
Sno. int.o

Acta inaugural del nuevo Ayunt.o

En la villa de Arahal siendo mas de las ocho de la noche de este dia veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y dos, previa la debida convocatoria se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Antonio Zanoletti Salvador y tres concejales que al margen serán espresados, con el objeto de dar posecion al nuevo Ayuntamiento compuesto de los tres que consta de la orden que se ha leido del Sr Gobernador de la provincia del dia veinte del actual trascribiendo la de la comision permanente de la Exma Diputacion provincial del dia trece del actual, por la que se habia servido anular las elecciones municipales de esta villa y que mientras tanto que no se celebren otras compusiesen la municipalidad de esta villa D Geronimo del Corral Garcia, D Antonio Orozco Balbuena, D Franco Pedregal Guerrero, D Cristobal Carrascoso Garcia, D Luis Boralla Martires, D Antonio Zayas Ramos, D Manuel Catalan Gimenez, D José Lobato Castillo, D Antonio Hernandez Segura, D José Lopez Breves, D Roque Blanco Gimenez, D José Cortes Perez, D Ramon Sanchez y Sanchez, D Juan Morillas Gonzalez, D Franco Arizan Nieto D Ramon Hernandez Alcazar, D Valentin Perez Lopez, faltando D Cristobal Carrascoso Garcia, D José Lopez Breves, D Roque Blanco Gimenez, D José Cortes Perez D Ramon Hernandez Alcazar y D Valentin Perez Lopez ———

Se procedio al nombramiento del Presidente interino, habiendo sido por unanimidad D Antonio Orozco Balbuena y acto seguido se procedio al nombramiento de Alcalde y vistas las papeletas resulto elegido por mayoria absoluta de votos D Geronimo del Corral Garcia el

que acto seguido ocupó la presidencia y recibió la insignia de su cargo.—

En acto continuo y con las unimas formalidades se procedió al nombramiento de teniente primero de Alcalde, resultando elegido por mayoria de votos D. Antonio Orozco Balbuena.

Se continuó con el nombramiento de teniente segundo, resultando elegido por mayoria de votos D. Manuel Catalan Jimenez.—

Verificada la votacion para el cargo de teniente tercero resultó elegido por mayoria de votos D. Ramon Sanchez y Sanchez.—

Se nombró para Sindico por mayoria de votos á D. Franco. Ariza Nieto y para segundo á D. Luis Boralla Martinez.—

Se acordó celebrar una sola sesion semanal y que tenga efecto los Domingos en la noche al toque de oraciones.—

Con lo que se concluyó esta sesion inaugural que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario interino certifico =

Geronimo del Corral — Antonio Orozco

Manuel Catalan — Ramon Sanz Sanchez

Franco. Ariza — Luis Boralla

Antonio Fernz.

Jose Lobato — Franco. Pedregal

Antonio Zayas — Juan Morillo

Baltasar Fernandez
Secretario

Provincia de Sevilla. Villa de Arahal

Año de 1872

2°
Libro capitular ó sea continuacion del 1° donde se extienden las sesiones que celebra el Ayuntamiento en el espresado año de 1.872.



Nº 567802

Sesion ord.ª del 22. de Julio

En la Villa de Arahal en veinte y dos de Julio de mil ochocientos setenta y dos, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Geronimo del Corral Garcia, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar sesion compuesto de los Sres. teniente segundo D. Manuel Castaban Jimenez tercero D. Ramon Sanchez y Sanchez y de los concejales, D. Fran.co Pedregal Guerrero, D. Juan Moreno Gonzalez, D. Antonio Fernandez Segura, D. Fran.co Arias Nieto, D. Luis Bonilla Martinez, D. Antonio Zayas Ramos y D. Jose Lobato Castillo.

Se acordó por unanimidad nombrar las comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y procedido a la eleccion de las personas, y resultaron obtener mayoria de votos las siguientes

Comision de propios: el Sor. Alcalde presidente D. Geronimo del Corral Garcia y vocales D. Fran.co Pedregal Guerrero y D. Fran.co Arias Nieto

Ydem del Banco agricola de Labradores: Presidente el Sor. Alcalde D. Geronimo del Corral Garcia, tesorero, D. Roque Blanco Jimenez, Contador

D. Juan Morillas Gonzalez y Secretario
D. Antonio Hernandez Segura

Idem de Presupuestos y cuentas: Presidente el Sor.
Alcalde D. Geronimo del Corral Garcia,
vocales el teniente primero D. Antonio Orozco
Balbuena, el segundo D. Manuel
Catalan Jimenez y el tercero D. Ramon
Sanchez y Sanchez

Idem de Policia urbana, Presidente D. Ramon
Sanchez y Sanchez, vocales D. Antonio Zayas
Ramos y D. Jose Lovato Castillo

Idem de Policia Rural: Presidente D. Manuel
Catalan Jimenez, vocales D. Cristobal
Carmona Garcia y D. Jose Lopez Brenes

Idem de Estadistica: D. Antonio Orozco Balbuena,
D. Ramon Hernandez Alcaraz y D. Valentin
Perez Lopez

Idem de Guerra: D. Ramon Sanchez y Sanchez,
D. Roque Blanco Jimenez y D. Jose Lopez
Brenes

Idem de Mataderos, carnecerias y Abastos:
Presidente D. Geronimo del Corral Garcia,
vocales, D. Fran.co Pedregal Guerrero y D.
Fran.co Ariza Nieto

Idem de Beneficencia: Los mismos Señores
que componen la anterior

Idem de Sanidad: Los mismos Señores

Idem de Instruccion publica: Presidente, D. Geronimo
del Corral Garcia, vocales, D. Fran.co Ariza

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

Nº 567800

Nieto, D. Juan Montilla Gonzalez y D.
Manuel Catalan Jimenez ___
y para del Cementerio: D. Antonio Soro Balbuena
D. Valentin Perez Lopez y D. Ramon Jurado
de Alcaraz ___
Se votaron por unanimidad los nombramientos
siguientes.
Para peritos de Albañileria a D. Manuel
Martin Antequera y D. José María
Para peritos de campo, a D. José Lobato y
Castillo y D. Antonio Zayas Ramos,
Se conferenció acerca de la separacion
del Secretario actual de la Corpora
cion D. Joaquin Roldan y Laina
en uso de las atribuciones que le con
ceden el articulo setenta y tres de la
ley Municipal vigente y habiendose
acordado decidir este asunto en vota
cion secreta, y verificado asi, resultó
por nueve votos contra uno, que
desde luego quedase separado dicho
funcionario de su cargo de Secretario
de este Municipio, y que se anun

ciese la vacante en el Boletin ofi-
cial de la Provincia y Gaceta
de Madrid, segun esta prevenido.
Tambien se acordó por unanimidad sus-
pender á todos los empleados depen-
dientes del Ayuntamiento y los que
continuen se entienda que lo son con
el caracter de interinos ——
Igualmente se acordó suprimir desde
luego las dos plazas de Alguaciles
Porteros, y anunciar la creacion
de cuatro de Municipales, con el
caracter de tales porteros á fin de
que puedan representar á la cor-
poracion en los asuntos que tenga
á bien encargarles ——
Se procedió al nombramiento de Alcaldes
de barrio para los tres distritos
en que se halla dividida la pobla-
cion y fueron elegidos por unanimi-
dad para el primer distrito, D. José
Caballero Bohorquez, para el segundo
D. Manuel Hermosin Ortiz y para
el tercero D. Loren.zo Luna Torres
Tambien se nombraron peritos de car-
pinteria a D. José Caballero Bohor-
quez, D. Manuel Gallego Vega
y D. José Gallego Olid

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

Nº 567799

En este estado ingresó en la sesion el concejal D. José Lopez Brenes, el cual tomó posesion de dicho cargo y enterado de cuanto va acordado se adhirió á ello.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman por los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secreto. interino certifico

Sanchez

Pedregal

Catalan

Corral

Avira

Herrando

Noralla

Antonio Galyas

Morillas

José Lopez

Lobato

Baltasar Hernandez
Srio. accid.

Sesion estraord.ª del 23 de Julio.

En la Villa de Arahal á veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en una sala de acuerdos para celebrar sesion estraordinaria, compuesto del

Sor Alcalde D. Geronimo del Corral
Garcia, tenientes D. Manuel Catalan
Jimenez y D. Ramon Sanchez y Sanchez,
y los regidores D. Luis Boralla Martinez,
D. Franco. Arica Nieto, D. Franco. Pedregal
Jimenez, D. Antonio Fernandez Segura,
D. Antonio Zayas Ramos, D. Juan Morillas
Gonzalez y D. Jose Lopez Ramos ——

Se leyó y se aprobó el acta de la sesion anterior

Se nombró por unanimidad, para que intervenga los libramientos de fondos municipales al Regidor D. Luis Boralla Martinez

Del mismo modo se acordó separar del fielato del Matadero y Carnecerias al que lo es actualmente D. Jose de Arjona y Bueno y nombrar para dicho destino á D. Jose Bejarano Vega, con el mismo sueldo diario que su antecesor y de conformidad con la solicitud que havia presentado en este mismo dia para que se le agraciase con dicho destino en atencion á que havia llegado á entender que se hallaba vacante ——

Asimismo se dió cuenta de los memoriales presentados por Antonio Rodriguez Sanchez, Antonio Matias Dominguez, Jose Gallego Gonzalez y Jose Jimenez y Martinez de esta vecindad, de fecha de este mismo dia, en solicitud de que se les nombre guardias municipales, i que Ayuntam.to

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº 567798

considerandolos aptos para el desempeño
de citado cargo, los nombró a los
referidos para tales guardias
Municipales con el haber diario de
Siete reales que se satisfarán del capitulo
segundo articulo segundo del pre
supuesto municipal ___
Se acordó dirigir una exposicion al Ilmo
Sor Gobernador Civil de esta prov.a
a fin de que se sirva mandar fusiles
para los que voluntariamente se
presten a defender la libertad y el
orden ___
En este estado se presentó José Gallego Jura
vales, uno de los guardias municipales
nombrados anteriormente y dijo que
le asistian causas justas para dejar de
desempeñar dicho cargo el que desde
luego dimitia, y el Ayuntamiento
enterado, acordó relevarlo del mismo
y nombrar en su lugar a Antonio
Sanchez Saborido que lo tenia
pretendido con el mismo haber de
Siete reales diarios ___
Con lo que se dió por terminada esta
Sesion que firmaron los Sres

aprovados de que certifico —

Corral — Catalan — Sanchez

Pedregal — Hernandez — Lobato

Lopez — Morillas

Zayas — Ariza

Baltasar Fernandez
Srio. accidl.

Sesion estraord.ª del 27 Julio —

En la villa de Arahal á veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos compuesto de los Sres Alcalde D. Geronimo del Corral, teniente segundo D. Manuel Catalan, el tercero D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Ant.º Fernandez, D. José Lobato, D. Antonio Zayas, D. Juan Morillas, D. José Lopez, D. Luis Bovalla, D. Fran.co Pedregal Guerrero y D. Fran.co Ariza Nieto, con el fin de celebrar sesion estraordinaria —

Primeramente por el Sr Alcalde se dió posesion del Cargo de Regidor de este Ayuntamiento á D. Cristobal Carrasco Garcia —

Despues se acordó crear una unica junta de asociados dividiendose en seis secciones con arreglo á lo dispuesto en

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

Nº 567797

el artículo sesenta y uno y regla primera del mismo ——

Del mismo modo se acordó que venciendo cuantos obstáculos puedan ocurrir se proceda sin levantar mano á la conclusion del repartimiento formado por el Ayuntamiento anterior del deficit Municipal del presupuesto, á fin de dar principio á su recaudacion lo mas pronto que posible sea para poder atender á las muchas obligaciónes que pesan sobre el municipio ——

Con lo que se dió por concluida la sesion que firmaron los Sres concejales concurrentes de que yo el Secretario interino del Ayuntamiento certifico —

Conrad   Catala   Sanchez

Juan Morilla   Borella   José Lobenti

Lopez   Pedregal   Mayas   Ariza

Hernandez   Cristobal Carrasco

Saltera Fernandez

Sesion ordinaria del 28 de Julio de 1872

En la villa de Arahal á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntam.to de la misma en su sala de acuerdos compuesto del Sor Alcalde D. Geronimo del Corral Garcia, teniente segundo D. Manuel Catalan Gimenez, tercero D. Ramon Sanchez Sancho, y de los Regidores, D. Fran.co Pedregal Guerrero, D. Cristobal Carrascoso Garcia, D. Juan Montilla Gonzalez, D. José Lopez Brenes, D. José Lozano Castillo, D. Fran.co Arisa Nieto, D. Antonio Vargas Ramos, D. Antonio Hernandez Segura y D. Luis Bonilla Martinez para celebrar sesion ordinaria.

Primeramente se dió cuenta de los Boletines oficiales desde el n.o ciento sesenta y dos al ciento setenta y nueve inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen respectivas á la Corporacion; y con respecto á la circular del Yltmo Sor Gobernador del dia veinte y cuatro del corriente mes, en la que se sirve dictar las prevenciones oportunas para la egecucion de la proxima eleccion general de Diputados a Cortes y compromisarios para el nombramiento

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

Nº 567796

de Senadores, del propio modo se acordó que con la debida anticipacion se de principio á las operaciones que deben preceder á la citada eleccion para que esta pueda tener efecto en los plazos marcados en el Real decreto del veinte y ocho de Junio último.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los señores Capitulares concurrentes de que certifico=

Corral — Catalan — Sanchez

Morillas — Arias — Rayón — Loberto

Hernandez — Pedregal — Lopez

Carrascosa — Boralla — Baltasar Hernandez Srio. int.

Sesion estrada del 1º Agosto

En la Villa de Arahal á primero de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamº de la misma en su sala de acuerdo compuesto del Sr Alcalde D. Geronimo del Corral y de los tenientes D. Antonio Orozco,

D Manuel Catalan, D Ramon Sanchez y de los regidores D Antonio Zayas, D Antonio Fernandez, D Juan Morilla, D D José Lobato, y D José Lopez, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Primeramente se acordó relebar del cargo de Administrador recaudador de los arbitrios establecidos por el Ayuntamiento á D José Leon Ramos y nombrar con igual cargo y con el mismo sueldo diario que este disfrutaba á D José Oliva y Lopez en atencion á sus buenos antecedentes y hallarse adornado de las circumstancias necesarias para un mas puntual y exacto desempeño, dando principio á su cometido desde el dia de mañana.

En este estado se presentó D Roque Blanco Gimenez concejal electo de cuyo cargo no habia tomado posecion antes por hallarse enfermo, y por el Sr Alcalde se le dió esta con las formalidades de costumbre.

Se acordó que se active por cuantos medios sea posible la recaudacion de los debitos en favor del Banco Agricola y que en atencion á hallarse enfermo el Tesorero nombrado anteriormente D Roque Blanco Gimenez se encargue de dicho destino el Sr Teniente segundo D Manuel Catalan Gimenez.

Con lo que se concluyó esta sesion que

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº. 567795

se firma por los Sres capitulares concurrentes de que yo el Secretario interino certifico =

Corral Orozco Catalan Sanchez

Lobato Fernandez Morillas

Zayas Rogl Blanco Lopez

Baltasar Fernandez
Srio intº

Sesion ordinaria del 4. de Agosto de 1872

En la villa de Arahal á cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se reunio el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos, compuesto del Sor Alcalde D. Geronimo del Corral Garcia, tenientes, D. Antonio Orozco, D. Manuel Catalan y D. Ramon Sanchez y de los Regidores D. Jacinto Morillas, D. Antonio Zayas, D. Antonio Fernandez, D. Jose Lopez, D. Jose Lobato y D. Cristobal Carmen

caso, con el objeto de celebrar sesion ordinaria

Se dió cuenta y se leyeron los Boletines oficiales desde el numero ciento ochenta al ciento ochenta y cinco, acordando el cumplimiento de las ordenanzas allí insertas que fuesen respectivas á la corporacion

Se acordó que desde mañana quede reducido el sueldo del Admor recaudador de los arbitrios establecidos por el Ayuntamiento, á ocho reales diarios

Se dió cuenta de una solicitud de D. José Sanchez Reina del veinte y dos del anterior, para que se le nombre auxiliar de la Escuela publica de 1.a que dirige el Pro D. Manuel José Garcia Vazquez, y en su vista el Ayuntamiento acordó nombrarlo para dho destino con el sueldo diario de una peseta que percivirá desde mañana, y por consiguiente que desde hoy cese en el mismo D. Manuel Manuelo Bindy que lo venia desempeñando

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Srio interino Certifico

Corral Orosco Manuel Caballero

Morillas Ramon Sanchez

Zayas Fernandez



Nº. 567794

José Lopez   Lobato   Carracoso

Baltasar Hernandez
Srio. inter.

Sesion ordª. del 11 de Agosto

En la villa de Ardal en once de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se reunio el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antº. Orozco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores, D. Cristobal Carracoso, D. Juan Morillas, D. Antonio Zayas, D. Antonio Hernandez, D. José Lopez, D. José Lobato, D. Franco. Arias y D. Francisco Pedregal ___

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ___

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros ciento ochenta y seis al ciento noventa y uno inclusibes, y se acordo el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas ___

Se dio cuenta de una orden del Gobierno de esta Provincia del seis del actual por la que se manifestaba haber nombrado vocales de la Junta de Sanidad de esta villa, á D. José Mª de Reina Calderon, D. José Herrera de Eyzaga, D. Joaquin ...

quin Sanchez Casaus, D. Manuel Montes Gomez, D. Gaspar Matute Fraile, D. José Santos Barrios y D. Juan Ant.º Castro Sosa, acompañando las credenciales para su entrega á los interesados.

Igualmente se dió cuenta de otra orden de la Adm.on económica de la provincia de siete del mismo mes para que se le remita los datos que espresa el modelo adjunto á dicha orden; y el Ayuntamiento acordó, que por el Sr. Alcalde se evacue con arreglo á los antecedentes que sobre el particular obren en Secretaría.

Del mismo modo se dió cuenta de una solicitud de D. Fran.co Garcia Arrafan por si y á nombre de D. Antonio de Torres Quintanilla del cinco del actual para que se les conceda los pedazos de terrenos que lindan por la espalda con sus molinos aceiteros y que tienen constituidas sobre ellos ciertas servidumbres con el fin de ampliar sus oficinas y con lo que se evitará que esté hecho un estercolero con perjuicio del ornato público; y el Ayuntamiento enterado, acordó: que la comision de policía urbana en union con el perito de albañilería D. Manuel Martin Antequera practiquen el debido reconocimiento y en su vista manifiesten si de llevarse á efecto esta enajenacion podrá causarse algun perjuicio particular ó público, y evacuado que sea vuelva á darse cuenta á la corporacion para determinar en definitiva.

En este estado se presentó ante la corporacion Vicente Castillo Luna de esta vecindad,



Nº 567793

manifestando que le convenia adquirir en propiedad un pedazo de terreno al sitio llamado de Cañaespeta por no tener dueño conocido, que linda con terrenos de D. Rafael terrero y otros vecinos de esta poblacion; y el Ayuntamiento, acordó que la comision de policia rural pase y reconozca el citado terreno dando cuenta despues á esta corporacion para resolver lo conveniente.——

El Ayuntamiento conferenció detenidamente sobre la necesidad en que se encontraba de continuar la fuerza de Caballeria é infanteria con el objeto de ver como se podia limpiar el terreno de algunos malhechores que se decia vagaban por el termino y limitrofes; asi como tambien para que atienda con toda predileccion á la conservacion de las propiedades rurales en evitacion de las quejas que continuamente producen los propietarios y colonos sobre que no tienen nada seguro en el Campo por falta de una fuerza que lo proteja y evite toda clase de daños, y por unanimidad acordó formar una partida de doce hombres, ocho de acaballo y cuatro de infanteria, y que los guardas que existen en algunos pagos inmediatamente cesen y al mismo tiempo solicitar del Ilmo

Sr Gobernador la competente autorizacion para que en casos de necesidad y que lo ecsija el mejor servicio público puedan traslimitar á los terminos circunvecinos

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario interino certifico

Corral Orosco Catalan Sanchez

Lobato Lopez Morillas Zayas

Pedregal Arroyo Hernandez Carrascoso

Ariza Baltasar Hernandez Srio intº

Sesion ordª del 18 Agosto

En la villa de Arahal en diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se reunio el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto del Sr Alcalde D Geronimo del Corral, tenientes D Antonio Orosco, D Manuel Catalan, D Ramon Sanchez y de los regidores D José Lopez, D Franco Ariza, D Cristobal Carrascoso, D Juan Morillas, D Antonio Zayas, D José Lobato y D Franco Pedregal

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior — Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros ciento noventa y dos al ciento noventa y siete inclusibes, y se acordó



Nº 567792

el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas

Se nombró para que presida las mesas interinas de los colegios electorales en las proximas elecciones de Diputados á Cortes á los concejales siguientes: para el del palenque á D. Franco Pedregal Guerrero; para la Sala alta Capitular á D. José Lopez Brenes; para la escuela de S. José á D. Cristobal Carrascoso Garcia y para la de S. Cayetano á D. Juan Morillas Gonzalez.

Por el Sr Alcalde se manifestó que con arreglo á la ley habia publicado para conocimiento del público que el primer colegio electoral se situaria en el edificio del Palenque; el segundo en la Sala alta Capitular; el tercero en la escuela denominada de S. José y el cuarto en la de S. Cayetano

El Ayuntamiento conferenció acerca de lo ventajoso que seria que la matanza de cerdos se efectuase en el Matadero público para de este modo evitar el fraude que se puede cometer por los expendedores; y al mismo tiempo poder inspeccionar los cerdos antes de ser muertos; y en su virtud por unanimidad acordó que se maten en el espresado estable-

cimiento y que la Comision del mismo y Carnecerías acompañada de los peritos pasen á inspeccionar dicho local y proponga al Ayuntamiento las reformas que sean necesarias efectuar para poder hacer dicha matanza con entera independencia de la del ganado lanar, formando para ello el oportuno presupuesto de la obra ——

Se nombró Secretario del banco local Agricola al teniente tercero D. Ramon Sanchez y Sanchez en reemplazo del que lo venia desempeñando ——

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres. concurrentes de cuyo el Secretario certifico ——

Corral — Orosco — Catalina — Sanchez

Lobato — Lopez — Campos Coy — Chaydo

Pedregal — Morillas — Arza

Baltasar Fernandez — Fuentes

Sesion estraord.ª del dia 22 de Ag.to } En la villa de Arahal á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se encontraba reunido el Ayuntam.to en sus Casas Capitulares para el objeto que mas adelante se espresará, presididos del Sor. Alcalde pre-



Nº. 567791

mero D. Jeronimo del Corral Garcia y compuesto ademas de los Sres. tenientes D. Antonio Orono, D. Manl. Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. José Lobato, D. Juan Morillas, D. José Lopez, D. Cristobal Carrascosa, D. Antonio Tayas y D. Francisco Pedregal. Abierta la sesion publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artº veinte y nueve de la ley de arbitrios provinciales y municipales, mediante aque no habiendo resultado reclamaciones algunas de la formacion de las secciones, se declararon estas definitibamente establecidas, y trascurrida la hora en que se habia oido el toque de la campana de la torre de estas Casas Capitulares, signo marcado para este acto, por el edicto fijado al público el dia veinte del actual; y ya estando de antemano estendidos las cédulas por secciones de todos los contribuyentes se procedió al sorteo de los cincuenta y uno que se han de asociar

á este municipio para la discusion, botacion del presupuesto y propuesta de arbitrios con que cubrir el deficit y su resultado fué el siguiente.

Primera seccion: D. Vicente Tordillo Ramirez, D. Manuel Taboada Cortes, D. Manuel Lopez Garcia, D. Manuel Matute Sanchez, D. Franco Layes Andrades, D. José Martin Vicente, D. Rafael Gallego Oliva, D. Joaquin Sanchez Casaus, D. Juan Ruiz Andrades, y D. José Diaz Calderilla.

Segunda seccion: D. Roque Gonzalez Rodriguez, D. Franco Dominguez Gomez, D. José Carrascoso Garcia, D. Pedro Alvarez Lorca, D. Manuel Fernandez Carrascoso, D. José Roldan Leon, D. Migel Cordon Mérida, D. Juan Hernandez Maztilo, D. José Pabon Portillo, D. Manuel Lopez Jimenez, D. Gaspar Alvarez Moreno, D. Joaquin Pedregal Sanchez, D. Juan José Pedregal Guerrero, D. Manuel Marin Sanchez, D. José Machado Gonzalez, El Excmo Sor. Duque de Osuna de Madrid, Sor. Marques de Gandul de Sevilla, D. José Caballero Alvarez y D. José Merino de Moron.

Tercera seccion: D. Franco Oliva Fernandez, D. Franco Triguero Rangel, D. Juan Gonzalez

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº 567790

Hermosilla, d. Juan Jimenez Guillena, d. Manuel Rodriguez Granado, d. José Gomez Ramirez y d. Andres Bravo Lorca.

Cuarta seccion: D. Antonio Oliva Gomez, D. José Pascual Calvo, y D. Antonio Guisado Antequera.

Sexta seccion: D. Manuel Humanes Castillo, d. Pablo Fernandez Segura, d. Antonio Gimenez Guillena, d. José Ruiz Castillo, d. Juan Catalan Gimenez y d. Franco Montero Humanes.

Quinta seccion: d. Antonio Osuna Suarez, d. Franco Castro Gomez, d. José Montero Humanes, d. Franco Sanchez Gallego, d. Juan Ramos Garcia, y d. Franco Saborido Suarez.

Seguidamente se acordó que se anunciase al público el resultado de este sorteo, y que se dé conocimiento á la Exma. Diputacion, uniendo al espediente instruido con este objeto certificado de este acto, advirtiendose que por una equivocacion material se ha antepuesto la

esta sesion á la quinta. Con lo que se dió por terminado el espresado acto, que se firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Corral

Orosco

Catalan

Morillas

Pedregal

Ramon Sanchez

Lobato

Luis Camazo

López

Zayas

Baltasar Fernandez
Srio. int.º

Sesion ord.ª del 25

En la villa de Arahal en veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Juan Morillas D. José Lopez, D. José Lobato, D. Franc.co Pedregal, D. Antonio Zayas y D. Franc.o Arizaleta y aprovó el acta de la sesion ordinaria anterior. Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros ciento noventa y ocho al doscientos tres inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas. Por el Sr. Alcalde presidente se dió cuenta al



Nº 567789

Ayuntamiento de una orden que habia recibido
dela Admon economica de esta provincia
del dia veinte y dos del actual por la que
se manifestaba que habiendo sido decla-
rado cesante el Admor Subalterno de ren-
tas de este partido D Hernando Soriano
Hidalgo y nombrado D Franco Navarro y
Rojas para dicho destino cuyo Señor no
se ha presentado á tomar la posesion de-
bida de él, procediera al nombramiento de
persona de su confianza por acuerdo de
la corporacion municipal, que interina-
mente se haga cargo del despacho de
ella hasta tanto se persone á tomarla
previas las formalidades prevenidas en instruc-
cion, entendiendose que la corporacion es la
única responsable del manejo y Admon
dela referida subalterna, segun asi ha teni-
do á bien disponerlo la direccion general
de rentas en orden de diez y siete del actual,
y el Ayuntamiento considerando que el asun-
to es muy grave y de bastante responsabi-
lidad acordó: resolver sobre el mismo en sesion
estraordinaria que tendrá lugar en el dia de
mañana con asistencia plena del mismo
para lo cual se hará la oportuna ci-

tacion

Se acordó que el Jefe de los Municipales lo sea Antonio Rodriguez Sanchez con el sueldo de ocho reales diarios que principiará á percibir desde el dia primero de Setiembre proximo venidero

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario interino certifico=

Corral Orosco Catalan Sanchez

Arza Morillas Lobato Zayas Pedregal

Zayas

Balthasar Fernandez
Interino

Sesion estraord.^a del 26 Agosto

En la villa de Arahal en veinte y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma compuesto del Sr Alcalde D. Geronimo del Corral, los tenientes, D Antonio Orosco, D Manuel Catalan, D Ramon Sanchez y de los Regidores D Antonio Zayas, D José Lobato D Fran^co Arza, D Juan Morillas y D. Cristobal Carrascoso con el objeto de celebrar sesion estraordinaria acerca de la orden de la Admon economica de la provincia referente á la Admon. Subalterna de



Nº. 567788

ventas estancadas de esta villa y de la que por el Sr. Alcalde se había dado cuenta al Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de ayer y habiéndose discutido el punto con la mayor detención, acordó que se manifieste á la espresada Admon que la corporación no encuentra persona de su confianza con las garantías que se exigen para que se haga cargo de la Admon Subalterna de venta de esta villa y que la corporación no se encuentra en condiciones de hacerse por sí cargo de la citada dependencia, por todo lo que y penetrándose la Admon de las graves dificultades en que se encuentra la corporación se sirva relevarla de lo que se dispone por su orden del veinte y dos del corriente mes de que ya queda hecho mérito. Con lo que se concluye esta sesión que se firma por los Sres concurrentes de que certifico =

Corral Orosco Cotoli Sanchez

Morillo Ruiz Camargoso Lobato

Baltasar Hernandez

Secretario

Mayas

Sesion ord.ª del 1.º Setiembre

En la villa de Arahal en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en sus casas capitulares para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo del Corral Garcias, de los tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Franc.co Pedregal, D. Juan Morillas, D. José Lopez, D. Antonio Rojas, D. José Lobato, D. Fran.co Arira y D. Cristobal Carrascoso ——————

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números doscientos cuatro al doscientos nueve inclusives, y se acordó el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas que le fueren respectivas ——————

Por el Sr. Alcalde se manifestó al Ayuntamiento que habia satisfecho sus sueldos á los oficiales temporeros que habian estado ocupados bastantes dias en la conclusion del repartimiento del deficit municipal del año ultimo y en la confeccion de la libros talonarios, cedulas y demas necesario para las elecciones de Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores que se acababan de verificar; y la corporacion enterada lo aprobó y que dicho gasto se girase contra sus capitulos respectivos, segun está consignado en el presupuesto municipal ——————

Con lo que se concluyó esta sesion que se

SELLO 10º AÑO 1872
1 PESETA

Nº 567787

firma por los Sres concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico =

Corral Orosco Catalan Lobato

Sanchez Carrascoso

Ariza Zayas Morillas

José Lopez

Baltasar Fernandez
Srio int.º

Sesion estraord.ª del 2 de Sebre

En la villa de Aratial en dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió en sesion estraordinaria el Ayuntamiento de la misma, compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo de Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Cristobal Carrascoso, D. Antonio Zayas, D. Juan Morillas, D. José Lobato y D. Fran.co Ariza ——

El Ayuntamiento habiendo conferenciado acerca de lo necesario que era el nombrar Secretario en propiedad, acordó nombrar para el referido cargo a D. Trinidad Soriano de esta vecindad, en cuyo caso el concejal D. Juan Morillas Gon-

hales manifestó que era de dictamen que siendo un asunto demasiado grave debia aplazarse este nombramiento para mas adelante, siendo los demas Sres de distinto parecer y por lo tanto quedó efectivamente nombrado el espresado Sr Soriano. Con lo que se concluyo esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Corral Orosco Catalan Sanchez
Morillas

Lobato Carrascoso Zayas Ariza
Baltasar Hernandez

Sesion estraordinaria de 6 de Setre

En la villa de Arahal, en seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió en sesion estraordinaria el Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres Alcaldes D. Gerónimo del Corral, Presidente y tenientes D. Antonio Orosco, D. Man Catalan, D. Ramon Sanchez y regidores D. Juan Morillas, D. José Lopez, D. Fran Pedregal, D. Cristobal Carrascoso y D. Fran Ariza.

Habiendo conferenciado el ayuntamiento sobre la conveniencia de suprimir una de las dos titulares de médicos por motivos de economia, acordó desde luego y en votacion secreta declarar cesantes á D. José Herrera te



Nº 567786

jada y á D. Francisco Gonzalez Garchitorena en razon á que por sus edades avanzadas no podrán atender á los servicios que el público ecsije se quedase uno de los dichos Sres en el desempeño de la plaza q. se deje, si esta reforma es aprobada por la Junta Municipal á quien compete, y nombrándose interinamente á D. José Maria Iglesias, hasta que el Ayuntamiento acuerde en definitiva en vista de las solicitudes q. se presenten y de la solucion q. la Junta Municipal dé á este proyecto de reforma. El resultado del escrutinio fué siete votos en pró y dos en contra.

Se dió cuenta del ecsamen verificado por la Junta de policia urbana en union del perito de albañileria D. Manuel Martin, del terreno que D. Francisco Garcia Arrafan y D. Antonio de Torres y Quintanilla tienen solicitado para agregarlo á sus respectivos molinos y en vista de la opinion de dicha Junta, favorable en el sentido de la enagenacion, acordó el Ayuntamiento dar á este asunto la debida publicidad y que se anunciase al público por ocho dias en la tablilla de costumbre, por si resultaba

perjuicio de tercero y en caso contrario ultimar el expediente que corresponde.

Acordóse despues y en vista del mayor trabajo q. se ofrece al médico interino, asignarle el sueldo anual de seis mil reales. Con lo q. concluyó la sesion q. se firma por los Sres. concurrentes y de q. yo el Secretario certifico. = Int. = anual = Vale.

Corral Orosco Catalan Sanchez
Carrascoso Pedregal Ariza
Morillas José Lopez
F. Soriano Sro.

Sesion ord.ª del 8 Setbre

En la villa de Arahal en ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Franco. Pedregal, D. José Lopez, D. Juan Morillas, D. José Lobato, D. Cristobal Carrascoso y D. Franco. Ariza

Se leyó y aprovó el acta de la sesion ordinaria anterior. Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros doscientos diez al doscientos quince inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le fuer

sus respectivas

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Corral Orosco Catalan Sanchez

Pedregal Morillas Lobato Carmacozo

Ariza Lopez F. Soriano Sro.

Sesion ordinaria del 15 de Setiembre.

En la villa de Arahal á quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, con asistencia del primer Alcalde D. Gerónimo Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan y D. Ramon Sanchez y Regidores D. Francisco Ariza, D. Francisco Pedregal, D. José Lopez, D. Juan Morillas D. José Lobato y D. Luis Boralla

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta de una comunicacion de la Exma Diputacion Provincial, en la que se pedia el abono de la cantidad que se le adeudaba, en el término de tres dias, acordandose contestar pidiendo un plazo de quince dias, para poder reunir fondos con la cobranza inmediata del Déficit Municipal.

Se dió cuenta y se leyeron los Boletines ofiales comprendidos entre los números doscientos diez y seis al doscientos veinte y uno ambos inclusives y se acordó dar cumplimiento á las órdenes en ellos insertas y que

le fuesen respectivas.
Acordose tambien proceder ejecutivamente contra los deudores de las rentas de Propios, en vista de la morosidad de sus colonos en efectuar los pagos.
Igual acuerdo se tomó respecto de los deudores del Banco y por la misma razon.
En cumplimiento del articulo cincuenta y uno de la Ley electoral y siendo el dia veinte del presente las elecciones de Ayuntamiento se acordó nombrar desde luego los presidentes de las mesas interinas, siendo elegidos los Sres. D. Roque Blanco pª el Colegio de la sala alta capitular D. José Lobato, para el Colegio del Palenque, D. Francisco Ariza para el de S. Cayetano y D. Manuel Catalan para el de S. José.
Con lo que se dió fin á esta sesion que firman los señores concurrentes y de que yo el Secretario certifico.

Corral   Catalan   Orozco   Sanchez
Morillas   Pedregal
Toro   Lopez   Ariza   J. Soriano Sro.
Lobato   Baratta

Sesion ordª del 22 Setbre } En la villa de Arahal en veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Ramon Sanchez, D. Ma

nuel Catalan, y de los regidores D. Franco Ari-
za, D. Franco Pedregal, D. Juan Morillas, D.
Antº Zayas, D. José Lopez y D. Luis Bora
lla Martinez ___

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales nú-
meros doscientos veinte y dos al doscientos vein-
te y siete inclusives y se acordó el cumplimien-
to de las ordenes en ellos insertas que le fue-
sen respectivas ___

Se volvió á dar cuenta del espediente instruido á
instancia de D. Franco Garcia Arafan por si y á
nombre del Sr. D. Antonio de Torres Quinta-
nilla para que se les conceda en venta dos
pedazos de terrenos del comun de vecinos que
lindan con sus respectivos molinos, y resultando
que del croquis del citado terreno que apa-
rece en el espediente resulta ser noventa y dos
metros veinte centimos la parte correspondien-
te a D. Franco Garcia Arafan y doscientos veinte
y siete metros cincuenta y cuatro centimetros
la correspondiente á D. Antonio de Torres y que
su valoracion por metro cuadrado es á un real
cuarenta y dos centimos importando por consiguien-
te los primeros ciento treinta y un reales y los
segundos trescientos veinte y cuatro reales y se-
tenta y cinco centimos; que se ha anunciado al
publico esta pretencion por el termino de ocho
dias sin que se haya presentado reclamacion
alguna. El Ayuntamiento por unanimidad
acordó la venta en favor de los dos citados
Sres. y de los dos pozos de terrenos mencionados

por las respectivas cantidades que vienen espresadas, las cuales ingresarán en la depositaria municipal; y que para que puedan acreditar esta concesion, se les libre certificado en relacion de dicho espediente con insercion literal de las diligencias mas importantes y de este acuerdo.

Se acordó espedir el nombramiento de los cargos de que se compone la plantilla de empleados en favor de los Sres. D. Baltazar Hernandez Pastor, D. Baldomero Martinez, D. Franco Ortiz y D. Trinidad Soriano; el primero como oficial primero, los dos siguientes, oficiales segundos y el ultimo Secretario y Jefe.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Miguel Delgado y D. José Gallego en la que pedian se les dispensara del cumplimiento de la primera condicion del contrato con esta Corporacion, y que sean absueltos del pago de las cantidades que adeudan que corresponden al impuesto perteneciente á las dos ultimas corridas; y el Ayuntamiento acordó desestimar la solicitud en la parte que se refiera á la cantidad en descubierto, si bien se les dispensara del impuesto en las dos primeras corridas de aficionados que tienen proyectadas.

Se dió cuenta de las comunicaciones habidas entre el primer alcalde y D. Luis C. Coll, re-

ferente á la creacion de un Instituto libre en esta localidad, y el Ayuntamiento en vista de las ventajosas condiciones en que pueda llevarse á cabo este proyecto y de gran mejoramiento que de realizarlo, resultaria á todas las clases de esta localidad, acordó hacerlo suyo y llevarlo á la aprovacion de la Junta de asociados para formalizar en seguida el contrato con los catedraticos que hayan de componer su cuerpo de profesores.

Con lo que se dió fin á esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lopez

Corral Sanchez Catalan

Morillo Zayas Pedroyal Arisa

Boralla

F. Soriano
Sro.

Sesion estraord.ª del 25 de Setbre

En la villa de Arevalo á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos el Sor. Alcalde primero D. Geronimo del Corral asociado á los Alcaldes D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y á los Sres. Concejales D. Luis Boralla, D. Fran.co Arisa, D. Fran.co Pedroyal D. José Lopez, D. Antonio Zayas y D. José Lobato, se constituyó en sesion estraordinaria con el objeto de cumplimentar la circular de la Direccion gral. de Administracion local

de treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesen-
ta y cinco y declarada abierta la sesion, dijo: que
necesitando la Corporacion una persona que en
Madrid que la represente legalmente en
todos los asuntos que á la misma interesaran,
propone se nombre á D. Carlos Gomez Sam-
per, Profesor mercantil y Agente de negocios
domiciliado en dicha Corte y despues de confe-
renciar y ponerse de acuerdo los Sres. Concejales,
recayó el nombramiento en el espresado Sor.
Gomez Samper, por unanimidad unanimidad
de votos quedando asi nombrado como
su apoderado general, para que subrogado en
todos los derechos y acciones de este Municipio
recoja de la Direccion general de la deuda pu-
blica y demas Oficinas del Estado los créditos,
láminas ó billetes que se espidan á su favor, ya
sea por propios, pósitos, cualquier otro concep-
to ó reintegro de crédito que sea necesario ges-
tionar, á cuyo efecto se personará en las Oficinas
centrales de Madrid para activar los espedientes
de liquidacion que se le remitan ó inicien en
ellas, recibiendo las cartas de pago que se
espidan, cobrará en metálico lo que correspon-
da por intereses del papel de la deuda públi-
ca que tenga en su poder, negociará y enagena-
rá á precio de cotizacion, y prévia póliza de
Bolsa, los títulos, y láminas para las que
se halle autorizada la Corporacion en la for-
ma establecida; comunicará al Sor. Alcalde
con exactitud el estado de los asuntos que

se le encomienden, rendirá cuenta justificada de las cantidades que perciba en virtud de este apoderamiento; remitirá al mismo Sör. Alcalde por medio de carta ó pliego certificado en correos, los documentos y giros con las mayores formalidades para que lleguen á su destino ó se hagan efectivas bajo la inmediata responsabilidad de dicho Sör. la cual se entiende que acepta al hacerlo de este cargo, y por ultimo, que en virtud de esta representacion, que conservará toda su fuerza y valor, y no solo mientras dure este Ayuntamiento, sino tambien con los sucesivos, siendo como hoy lo es para el actual persona de toda su confianza, y entanto no le sea rebocado por otro acuerdo posterior, en identicá forma al actual, se obliga con todos sus bienes al aceptar esta representacion, á responder al Sör. Alcalde que egerza este cargo del cometido que se le confiere por la Corporacion, y á contestar judicial y estrajudicialmente al Apoderado que le pueda sustituir y hacerle entrega formal, bajo inventario de documentos, valores y efectos que tenga en su poder al cesar en el cometido.

Se acordó nombrar á D. Ricardo Breton Jurado Comisionado para cobrar los descubiertos que de las ventas de Propios y de los intereses del Banco existen, autorizandole para que pueda efectuar el apremio y aun egecucion de los morosos en la forma or-

dinaria que para la cobranza de la territorial del Estado existe.

Se autorizó al Sor. Alcalde primero para que pueda formular las condiciones dentro de las que los vecinos de esta villa tienen derecho á disponer gratis del sangrador titular en el ejercicio de su profesion.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Corral — Catalan — Sanchez

Borallo

Franco. Pedregal

Lobato — Zayas

José Lopez — Avira — F. Soriano Sro.

Sesion ordª. del 29 de Setbre.

Concejales
Catalan.
Sanchez.
Avira.
Pedregal.
Lopez.
Boralla.
Zayas
Lobato.

En la villa de Arahal á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento constitl. de ella en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jeronimo del Corral y demas Concejales que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas para celebrar sesion ordinaria.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero docientos veinte y ocho al docientos treinta y tres ambos inclusibe, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Se acordó verificar el pago de los empleados, debiendose le abonar los sueldos del presente mes y en cuanto fuera posible, los atrasos.

Habida conferencia del estado de destruccion en que se encuentran los caminos de entrada se determinó que por medio de la prestacion personal se compusieran en lo posible aquellos que por su mayor transito o mas grande deterioro lo exijan con mas premura.

Se aprobaron por ultimo los gastos ocasionados en el presente mes y se lebantó la sesion de que yo el secret.º certifico.

Corral — Castaño — Sanchez
Arriza — Pedregal — Lopez
Borella — Antonio Zayas — Lobato
F. Soriano Sro.

Sesion estraordinaria del 3 de Octubre

En la villa de Arahal, á tres de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de esta villa en sesion estraordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Gerónimo del Corral

y García, de los tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan y D. Ramon Sanchez, y de los regidores D. Francisco Arira, D. José Lopez Brenes, D. Antonio Zayas Rama, D. José Lobato y D. Luis Borralla, para acordar lo mas conveniente respecto á la inversión de las cantidades presupuestada para composición del pabimento de las calles é incrementada con la aplicación dada por la sesión de la Junta de Srs. Asociados celebrada el cinco de Setiembre del presente año á los ingresos resultantes del impuesto que el Ayuntamiento estableció sobre cada una de las corridas de novillos que se celebrasen.

Habida conferencia sobre la citada cuestion se acordó por unanimidad aplicar las cuatro mil pesetas presupuestadas y las mil recaudadas en la actualidad de los empresarios de la plaza de toros, en el adoquinado de la calle Felipe Ramirez y lo que sobre en la composicion del empedrado de la calle San Roque, haciendo estas obras por administracion, á fin de que, á la mayor brevedad posible desaparezca el foco de infeccion que

en las citadas calles ecsiste actualmente. Se nombró una comision de tres individuos del Ayuntamiento, que entendiera en estas obras, no solo para vigilarlas y no fueran lastimados los intereses del Municipio, sino que tambien para proponer la forma que en la adquisicion de materiales, ajuste de los mismos, mano de obra y demas requisitos haya de adoptarse, la cual está facultada para hacer todas estas operaciones y llevarlas á cabo inmediatamente y sin ulterior aprobacion. Teniendo el Ayuntamiento noticia del mal estado de los tejados del Matadero público, se acordó aplicar la cantidad necesaria á su composicion dela presupuestada en el capitulo correspondiente.

La misma determinacion fué tomada respecto de la composicion de las cañerias de la fuente pública denominada el Jaro, la cual se encuentra rota y de sus resultas se halla muy empobrecido el caudal de aguas que arroja.

Puesto á votacion quienes habian de ser los individuos de la comision que ha de entender en la reforma del pavimento delas calles, resultaron elegidos D. Gerónimo del Corral, D. Fran.co Arira y D. José Lopez.

El Ayuntamiento quedó enterado además, de la denuncia presentada por Vicente Castillo Luna, de esta vecindad, de un pedazo de terreno en el sitio llamado el Cañaejuelo, el cual manifiesta, es un trozo de vereda usurpada Juan José Torres Iñaquez y acordó que los individuos de la comision de policia rural se encarguen de informar sobre el particular, para resolver lo que proceda. ——

Con lo que se levantó la sesion que firman los señores capitulares, de que yo el Secretario certifico.—

Corral — Orosco — Catalan — Sanchez

Lopez — Lobato — Bordalla — Ariza

F. Soriano, Sro.

Sesion ord.a del 6 Octubre

En la villa de Atalial en seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este día compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regido-

res D. Juan Morillas, D. Franco Avira, D. José Lopez, D. José Lobato y D. Luis Boralla

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros doscientos treinta y cuatro al doscientos treinta y nueve ambos inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellas insertas que le fuesen respectivas

Se nombraron á Franco Amarillo Gomez y á Domingo Fernandez Moreno para que ejerzan el cargo de celadores de arbitrios, aprobado por la asamblea de vocales asociados

Se acordó anunciar la vacante de portero alguacil ecsistente y señalar un plazo de doce dias para admitir solicitudes á la misma

Se nombró una comision compuesta de los regidores D. José Lopez Brenes, D. Juan Morillas Gonzales y D. Antonio Zayas Ramos para que unidos á la nombrada por la junta municipal de asociados que entiende en la reforma de los arbitrios municipales, represente al Ayuntamiento y ayude en cuanto pueda á la confeccion de este asunto.

Con lo que se levantó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Orosco — Catalan — Sanchez — Corral — Lopez — Lobato — Boralla — Morillas — Avira — F. Soriano Sro.

Sesion ordinaria del 13 Octubre

En la villa de Arahal en trece de Octubre de mil

ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento de ella en su Sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, compuesto de los Sres. Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Juan Morillas, D. Franco Avira, D. José Lopez, D. José Lobato, D. Luis Borrallo y Antonio Zayas

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números doscientos cuarenta al doscientos cuarenta y cinco inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Corral Orosco Catalan Sanchez
Borrallo
Lobato Avira Antonio Zayas
José Lopez
Juan Morillas
J. Soriano
Srio.

Sesion estraordª del 16 Octubre

En la villa de Arahal en diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Geronimo del Corral á objeto de celebrar sesion estraordi-

nario, compuesto de los Sres tenientes D. Antonio
Orozco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez
y de los regidores D. José Lobato, D. Antonio Za-
yas, D. Juan Morillas, D. Franco Ariza, D. Jo-
sé Lopez, D. Luis Boralla y D. Franco Pedre-
gal y para tratar del nombramiento
de medico titular en propiedad por haber
finalizado el plazo publicado en el boletin
oficial de la provincia, y habiendose recibido
dos solicitudes perteneciente una de ellas á
D. Eduardo Gaviño y Luque y la otra á
D. José Ma Iglesias y Barba, acompaña-
da esta última del titulo correspondiente
de licenciado en medicina y cirujia y de una
certificacion brillante de estudios en la que
consta haber sido premiado en cuatro asig-
naturas y en publico certamen y haber
obtenido varias calificaciones de sobresaliente
en el tiempo en que ecsistian estas, como tam-
bien sobresaliente era la calificacion del
titulo; habiendo acompañado ademas certifi-
caciones de los profesores clinicos del hospital
de la facultad de medicina y cirujia estable-
cida en Cadiz en la que se acredita haber ser-
vido el empleo de alumno interno pensionado
de dicho hospital, habiendo cumplido durante es-
te tiempo el referido cargo con celo, asidui-
dad y aprovechamiento, desempeñado la esta-
distica de la clinica de obstetricia y enferme-
dades de la muger y de los niños á satisfac-

cion de sus superiores. Habiendo hecho constar por medio de certificado espedido por D. Juan José Camba profesor clínico de la facultad de medicina y profesor libre de sifilografia en la misma que asistió á dos cursos de dicha especialidad en los cuales se distinguió notablemente tanto en las conferencias como en la practica del hospital y acompañando por último certificacion de D. Cayetano del Toro Doctor en medicina y cirujia y profesor libre de hoftalmolojia por el que hace constar asistió durante dos cursos consecutivos á su clínica hoftalmolojica, observando un aprovechamiento durante este espacio, que le han hecho acreedor á considerarle como alumno aventajado.

El Ayuntamiento acordó despues de detenido ecsamen de los citados documentos, nombrar Medico titular en propiedad á D. José Mª Yglesias y Barba con el sueldo que para este cargo se halla consignado en el presupuesto. Conviniendose ademas en que se celebre un contrato entre el Ayuntamiento y el referido Sr. Yglesias de diez años de duracion á fin de que quede comprometido á servir el cargo de medico titular durante este

tiempo, así como, aunque esto no sea de esperar, el personal que haya de componer el Ayuntamiento en los años sucesivos al presente, quede tambien obligado á respetar este acuerdo y no pueda ser depuesto por espíritu de partido ó cualquiera otra pasion despreciable.

Se dió cuenta de un oficio remitido por el Sr. Juez municipal de esta villa en el que se comunica á esta corporacion el haber sido demandada á juicio verbal por Juan Lopez Rosa por deuda de pesetas, y el Ayuntamiento nombró á su presidente D. Gerónimo del Corral para que la represente en todos los actos en que pueda entender esta corporacion con los tribunales. Con lo que se dió por terminada esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Corral   Orosco   Catalan   Sanchez
Moratilla   Arias
Sobrito   Pedregal   Layas   Morillas
J. Soriano
Sro.

Sesion ord.ª del 20 Obre.

En la villa de Arahal en veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos

para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto del Sr. Ymo Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orozco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Luis Boralla, D. José Lopez, D. Juan Morillas, D. José Lobato, D. Franco Avira, D. Franco Pedregal

Se leyó y aprovó el acta de la sesion ordinaria anterior ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números doscientos cuarenta y seis al doscientos cincuenta y uno inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ——

Se presentó la cuenta rendida por el Maestro albañil D. José Marin Aguilera, del gasto de la obra de reparacion del edificio llamado Matadero público, importante doscientas cuatro pesetas treinta y ocho centimos; y el Ayuntamiento habiendola examinado y encontrandola arreglada, la aprovó; girandose el espresado gasto contra el capitulo sesto articulo primero del presupuesto corriente.

Se dió cuenta del espediente de deslinde de este término Municipal con sus colindantes; y el Ayuntamiento, despues de haberlo examinado detenidamente manifestó unanimemente estar conforme con las diligencias practicadas, prestandole su aprovacion ——

Se nombró portero Alguacil de este Ayuntamiento á José Lopez Almeida con el haber destinado á este cargo y consignado

en el presupuesto ——

Con lo que se levantó la sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Corral Orosco Catalan Sanchez
Boralla Avira
Lobato José Lopez Zayas
Morillas
Pedregal
M. F. Soriano
Sro.

Sesion ord.ª del 27 Octre | En la villa de Arahal en veinte y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcaldes D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y regidores D. José Lobato, D. José Lopez, D. Franc.co Avira, D. Juan Morillas, D. Luis Boralla, D. Franc.co Pedregal y D. Antonio Zayas ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números doscientos cincuenta y dos al doscientos cincuenta y siete inclusives y se acordó el cumplimento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas. ——

Se acordó el pago de los empleados del presente mes, asi como tambien los gastos ocurridos, y que segun el estado de los fondos

lo permitan se vayan atendiendo á los atrasos que resultan vencidos

Con lo que se concluyó esta sesion que se firma por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Corral Orosco Catalan Sanchez
Boralla Arizza
Lobato
José Lopez
Morillas Zayas
Pedregal
J. Soriano Sro.

Sesion ordª del 3 Nobre

En la villa de Arahal en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcaldes D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y regidores, D. Franco Ariza, Don Juan Morillas, D. Antonio Zayas, D. José Lobato, D. José Lopez y D. Luis Boralla

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números doscientos cincuenta y ocho al doscientos sesenta y tres inclusibes, y se acor-

do el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fueren respectivas.

Con lo que se concluyó la sesion que se firma por los Sres presentes de que yo el Secretario certifico.

Corral Orosco Cataln Sanchez
Borella Ariza
Lobato
José Lopez
Zayas
Morillas
J. Soriano
Sro.

Sesion estraorda del 7 Nobre } En la villa de Arahal en siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, previa la debida convocatoria se reunió el Ayuntamiento de ella, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Geronimo del Corral y con objeto de tratar lo que proceda en vista de las consideraciones que el Sr Inspector de primera enseñanza de la provincia tenga á bien esponer relativo á las escuelas de esta localidad.

Abierta la sesion y previa la venia del Sr presidente manifestó el Sr Inspector que en-

primer término observaba grande anomalía en lo que á la junta local de instruccion primaria respecta, por cuanto por una parte el Presidente había hecho dimision hacía ya largo tiempo segun tiene entendido y la mayoría de los demas vocales la tenian hecha uroralmente, toda vez que no celebraban sesion desde el once de Junio último ni cumplian con los deberes que les imponen la legislacion vigente; que llegado á esta no obstante de haber sido citados por el Sr Alcalde, solo asistieron á la visita que acaba de girar dos vocales el dia que mas, los cuales á su vez manifestaban que sus compañeros no pensando continuar formando parte de dicha corporacion se consideraban desde luego escluidos. En este estado y previa la lectura de las sesiones en que se acordó el nombramiento de la referida junta, vista la real órden de trece de Agosto de mil ochocientos setenta, y considerando que no habiendo otra disposicion contraria, respecto á las juntas locales, deberia aplicarse á estas aquella disposicion, el Ayuntamiento acordó declarar disuelta la junta nombrada ilegalmente en las sesiones de los dias dos y nueve de Junio último, y que se

oficie á los Sres que componian la anterior junta para que continuen en sus funciones recomendandoles principalmente que verifiquen el sorteo para la renovacion de la mitad de sus vocales conforme á la citada real orden, participandolo á esta corporacion para el nombramiento de los vocales que han de reemplazar á los que designe la suerte—

Seguidamente el referido Sr Inspector espuso á la corporacion el juicio que ha bia formado del estado de las enseñanzas; y despues de discutir ampliamente acerca de los medios mas apropositos para elevarlas á la altura debida, se tomaron los acuerdos siguientes, los cuales se comunicarán á la junta local luego que esté reinstalada para que los tenga presente y cumpla en la parte que le corresponda.

1º Visitar las escuelas mensualmente y celebrar sesion á seguida para acordar lo que proceda

2º Escitar á los padres de familia para la puntual asistencia de sus hijos á las escuelas—

3º Celebrar ecsamenes públicos cada seis meses invitando previamente á los vecinos para que concurran á estos actos, en los cuales se distribuirá en premios el importe de la cantidad consignada para este objeto en el presupuesto municipal; y á fin de que pueda escitarse cumplidamente el estimulo

y aplicacion de los alumnos, se acordó elevar á cien pesetas la cantidad que ha de incluirse para premios en el próximo presupuesto

4º = Hacer los esfuerzos posibles para que tan luego como lo permita el estado económico del Municipio se establezca una escuela de párbulos cuya necesidad es de todos reconocida

El referido Sr Inspector despues de manifestar á la corporacion la satisfaccion con que se ha enterado de los esfuerzos hechos por la actual administracion abonando á los profesores la casi totalidad de los atrasos que seles adeudaba respectivos al último año económico, le rogó que continuara con el mismo celo llenando este servicio hasta conseguir satisfacer á dichos funcionarios los creditos que les corresponden hasta el dia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los Sres presentes que son á mas del Sr presidente citado D Antonio Orosco, D Manuel Catalan, D Ramon Sanchez D Luis Boralla, D Juan Morillas, D Antonio Zayas, D Franco Ariza, D José Soto D José Lopez y el Sr Inspector de que yo el Secretario certifico =

Corral Orosco Catalan Franco Romero y Romero

Sanchez Lobato Boralla Ariza

José Lopez Morillas

Zayas

F. Soriano
Sro.

Sesion ordª del 10 Nobre

En la villa de Archidona en diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en sus casas capitulares para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orozco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. José Lopez, D. Juan Morillas, D. José Lobato, D. Franco Ariza, D. Franco Pedregal, D. Antonio Zayas y D. Luis Boralla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros doscientos sesenta y cuatro al doscientos sesenta y nueve inclusives, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por D. Antonio de Torres Quintanilla, D. José Torres y Zayas, D. Miguel de Torres y Zayas y D. Rafael Termero Castillo en la que pedian se le reintegrase las cantidades que por concepto de impuesto personal tienen pagadas con la que ellos tienen que abonar por el repartimiento del deficit del setenta y uno a setenta y dos; y el Ayuntamiento teniendo en

cuenta los grandes descubiertos que por la di-
putacion provincial y Carcel del partido
tiene y que urge su inmediato pago pues-
to que á cada paso se ven amenazados
de apremio y ejecucion los individuos del
Ayuntamiento; considerando ademas que de
acceder á la solicitud solicitarian lo mis-
mo todos los que se encuentran en igual
caso y la Municipalidad por no dar lugar
al privilegio tendria que resolver de un
modo análogo y entonces habria que de-
volver mas de treinta mil pesetas cantidad
que supera al total del deficit y dejaria
completamente desatendidas todas las obli-
gaciones del municipio, teniendo en cuen-
ta por último el mal ésito obtenido
en la recaudacion de los arbitrios con los
cuales se contaba para poder atender á la
devolucion de lo recaudado por impuesto, acor-
do el municipio en vista de las anteriores ra-
zones desestimar la solicitud antedicha
y remitirla á la Ecma Diputacion con co-
pia de los motivos en que se ha fundado
la resolucion del municipio sobre este parti-
cular, el cual procurará con ulteriores me-
didas atender á la pronta satisfaccion de
los solicitantes.
Se dió cuenta de otra solicitud presentada por
el Sr Admor. del Duque de Osuna D Sevilla
Calderon en la que pide tambien la devolu-
cion de las cantidades que por impuesto perso-
nal tiene satisfechas tanto en nombre de
su administrado como en el de su hermana

Dª Rosario y el propio, acordando el Ayuntamiento desestimarla por iguales razones que las expresadas en el particular anterior y que se oficie á dicho Sr. con copia de los motivos en que se funda la resolucion.

Se dió cuenta del acuerdo tomado por la Comision provincial sobre las reclamaciones presentadas por varios electores el cual ha sido comunicado por el Sr. Gobernador en oficio fecha nueve del corriente y el Ayuntamiento quedó enterado.

Con lo que se levantó la sesion cuya acta firman los señores citados que concurrieron, de que yo el Secretario certifico.

Corral Orozco Catalan Sanchez
Ariza Morillas
José Lopez
Pedregal
Lobato Baraka Mayas
J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 17 Nov.

En la villa de Archal, á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Geronimo del Corral, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan y D. Ramon Sanchez

y Concejales D. Luis Doralla, D. Franco. Ariza, D. Franco. Pedregal, D. José Lopez, D. José Lobato, D. Juan Morilla y D. Antonio Zayas ___

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior ___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros doscientos setenta al doscientos setenta y cinco ambos inclusibes y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas ___

Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por D. Manuel Martin Montero, D. Miguel Sedeño Crito, D. Franco. Antequera Neira, D. José Marin Aguilera, Juan Arrodeo Sanchez, María Bravo y Mateo, Antonio Martin Baena, D. Manuel Portillo Gonzalez, D. José Suarez Martin y Antonio Salvago Esteban, José Garcia y Garcia y José Leon a nombre de Franco. Arrodeo, Melchor Benjumea, Cristobal Martin Lobato, Tomas Cintado Jimenez y Manuel Maquilla, en los cuales pedian se le concediese terreno para construir casas á la salida de la Ata. Utrera, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta la escases de habitaciones de esta localidad, especialmente para las familias desacomodadas siendo de ello buena prueba el gran numero de solicitantes que antecede, acordó ceder los terrenos del comun comprendidos entre el arroyo de la Noguera y el arrecife, previa tasacion de perito, á fin de que abone

cada cual á los fondos del Municipio una cantidad proporcional á la superficie que haya de ocupar la casa que le pertenezca y sugetandose la fabricacion á las reglas que en beneficio del hornato y de la higiene tenga á bien dictar la comision de policia urbana

Se acordó activar los trabajos de Secretaria á fin de que estubiese dispuesta toda la documentacion necesaria en las elecciones de Diputados provincial que se han de verificar del uno al cuatro del proximo mes de Diciembre en esta localidad.=

Con lo que se levantó la sesion cuya acta firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Corral Orosco Catalan Sanchez
Avira Pedregal Lopez Morillas
Luis Moralla
Lujan Lobato
F. Soriano.
Sro.

Sesion ord.a del 24 Nobre.

En la villa de Arahal en veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de este dia compuesto de los Sres Alcalde D. Geronimo del

cornal, tenientes D. Antonio Orosco, D. Manuel Catalan, D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Franc.co Pedregal, D. Juan Morillas, D. Antonio Zayas, D. José Lopez Brenes y D. Franc.co Arias.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales números doscientos setenta y seis al doscientos ochenta y uno, inclusibes, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas.

Se presentó la cuenta rendida por el maestro albañil D. José Marin Aguilera de los gastos ocasionados en la composicion de las calles Felipe Ramirez y Serranos, la cual fué esaminada detenidamente por los Sres del Ayuntamiento, aprovandose por unanimidad, acordandose se gire este gasto contra el capitulo correspondiente del presupuesto, el cual tiene consignado para este objeto la cantidad de cuatro mil pesetas y el resto hasta completar la suma de cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas cincuenta y ocho centimos, se abone de la cantidad ingresada por las corridas de toros, cuya inversion tiene acordada la Junta de asociados.

Se presentó la cuenta rendida por D. Franc.co Caro Martin encargado en la composicion de Caminos, importante ochocientas diez pesetas cincuenta centimos, la cual fué esaminada detenidamente y aprovada por unanimidad, acordandose girar la dife-

venda de seiscientas diez pesetas cincuenta centimos que resulta despues de bajar las doscientas pesetas abonadas por los contribuyentes, en pago de los jornales que respectivamente se les ha designado por los Sres de la comision de este Ayuntamiento, D. Geronimo de Corral, D. Antº Orosco y D. Manuel Catalan, contra el Capitulo correspondiente del presupuesto del corriente año——

Se acordó en vista de la morosidad de los contribuyentes al repartimiento de la Guarderia Rural, fijar edictos y publicar pregones conminando con el apremio de primer grado si en los dias restantes del presente mes no satisfacen el importe del semestre vencido

Con lo que se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico—

Estando proximas las elecciones para la vacante de Diputado provincial que debe proveerse por el que elija esta poblacion en sustitucion de D. Antonio Pedregal Guerras, se nombraron los cuatro presidentes de mesa interina resultando para el primer colegio D. Francisco Pedregal para el segundo D. Cristobal Carrasco, para el tercero D. José Lopez y para el cuarto D. Antonio Zayas y que se anuncie así al público en cumplimiento á lo que dispone la ley electoral, de todo lo cual certifico=

Corral — Orosco — Catalan — Sanchez

Morillas   Lopez   Zayas

Pedregal   Arisa

J. Soriano
Sro.

Sesion ordinaria del 1º Diciembre

En la villa de Arahal á primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos se unió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo del Corral y con asistencia de los tenientes D. Antonio Orozco, D. Manuel Cateban y D. Ramon Sanchez y de los regidores D. Francisco Arisa, D. Francisco Pedregal Guerrero, D. Antonio Zayas Ramos, D. Juan Morillas, D. José Lopez y D. José Lobato.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyeron y aprobaron todas las actas de las sesiones anteriores habidas en el presente año, que no habian sido leidas y aprobadas en las sesiones inmediatas.—

Se leyeron los boletines oficiales de la provincia números doscientos ochenta y dos al doscientos ochenta y siete inclusives y se acordó el cumplimientos de las órdenes en ellos insertas y que fueren respectivas á cada cual.—



Nº 567671

Se dió cuenta del gasto ocasionado en la compra de varios tubos de vacuna importante diez y ocho pesetas los cuales se emplearon en la vacunacion pública de los pobres que se abrió el dia tres de Octubre último con objeto de evitar en lo posible el desarrollo de la viruela en esta poblacion cuya enfermedad reinaba á la sazon con caracter epidémico en la capital y varios pueblos circunvecinos, acordandose aplicar este gasto al capítulo de imprevistos del presupuesto.___

Se propuso por el Sr. Alcalde la necesidad de gratificar al Depositario de este Ayuntamiento en indemnizacion del trabajo que se le ha ocasionado en la cobranza del Déficit del año económico pasado, debiendose tener en cuenta al asignar la cantidad la pérdida que se esprimenta en la quiebra de moneda y se acordó librarle doscientas cincuenta pesetas con aplicacion al tanto por ciento de cobranza.___

Se acordó proceder ejecutivamente contra los em

presarios de las corridas de novillos verificadas en la estacion pasada, si no abonaban en breve plazo el descubierto que tienen en este Municipio, quedando el Ayuntamiento altamente satisfecho de los esfuerzos practicados por el Sr. Alcalde para hacer efectivas las cantidades que los dichos empresarios han abonado y las que aun deben abonar, para lo cual ha habido necesidad de hacer mas de una intervencion gubernativa. ——

Con lo que se dió fin á esta sesion que firman los señores presentes de que yo el Secretario certifico =

Corral Orosco Catalan Sanchez

Morillas Arina Lopez Zayas

Lobato Pedregal A. Soriano Sro

Sesion inaugural del 8 de Diciembre

En la villa de Arahal siendo las doce de la mañana del dia ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos previa citacion por papeleta se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Geronimo del Corral y de los Sres concejales que al margen se expresan

con objeto de dar posesion al Ayunta-
miento nombrado por sufragio en las elec-
ciones de los dias veinte al veinte y cuatro
de Setiembre último y con asistencia de los
concejales electos, D. José Gomez Hermo-
sin, D. Juan Hernandez Castillo, D. José Lo-
pez Bravo, D. Pablo Hernandez Segura, D.
Franco Manante Bravo, D. Franco Navarro
Rojas, D. Franco Pedregal Guerrero, D. José
Ruiz Castillo, D. Manuel Garcia Gonzalez
D. Antonio Zayas Ramos y D. Manuel Lo-
pez Gonzalez, los cuales fueron convoca-
dos asimismo por papeleta ——
Acto seguido el Sr. Alcalde puso en posesion
de la presidencia a D. José Lopez Bravo que
era entre los concejales que habian te-
nido en parte el mayor numero de votos
y que estaban presentes el de mayor edad
con cuyo acto quedó constituido el nuevo
Ayuntamiento. ——
Asi las cosas se presentó D. José Rosado Ro-
driguez como concejal electo ——
Acto seguido se procedió á la votacion, por
medio de papeletas, de Alcalde presidente
habiendo sido llamados á depositar el voto uno
por uno todos los Sres. concejales con arreglo
á ley dando por resultado la eleccion para
el cargo mencionado a D. Franco Montero
Hernandez por unanimidad y como quiera
que no se hallaba presente se proclamó
Alcalde por el Sr. presidente interino, no pu-
diendo tomar las insignias de su cargo por lo

ya espuesto ——

Acto seguido y con las formalidades legales se procedió al nombramiento del primer teniente, dando por resultado el escrutinio la designacion por unanimidad de votos presentes de D. Fran.co Navarro Rojas para este cargo el cual ocupó la presidencia recibiendo previamente las insignias de su autoridad ——

Pasose á la eleccion por los mismos tramites del segundo teniente, siendo nombrado por unanimidad de votos presentes D. Fran.co Pedregal Guerrero, recibiendo las insignias de su cargo ——

Verificada la eleccion del mismo modo que anteriormente del tercer teniente, resultó elegido D. Antonio Osuna Suares el cual habiendose presentado á la sazon quedó proclamado como tal, recibiendo las insignias correspondientes ——

Nombrose por último á D. Fran.co Manarte Brenes procurador Síndico de este Municipio para que represente á la corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del comun y censure y revise las cuentas y presupuestos locales ——

Acordose celebrar las sesiones ordinarias que señala el artículo cincuenta y dos de la ley municipal todos los domingos media hora despues de oscurecer ——

Con lo que se dió fin á esta sesion inau-

SELLO 10º AÑO 1872 1 PESETA

Nº. 567672

gural que firman todos los tres presentes que saben y D. Pablo Hernandez que no sabe hará una señal, de que yo el Secretario certifico=

Fran.co Navarro

Fran.co Pedregal

Antonio Osuna

Jose Lopez Brenes

J.º Mancute

José Rosado Rodriguez

Antonio Zayas

Manuel Lopez

José Ruiz

Manuel Garcia

Jose Gomez

Juan Humanes

Señal del concejal D. Pablo Hernandez

J. Soriano
Sro.

Sesion ord.a del 15 Dibre } En la villa de Arahal en quince de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento de ella en su sala de acuerdos para celebrar la sesion ordinaria de esta

compuesto de los Sres. Alcalde D. Franco. Montero tenientes D. Franco. Navarro Rojas, D. Franco. Pedregal, D. Antonio Osuna y regidores D. José Ruiz, D. Manuel Garcia, D. Antonio Zayas, D. Manuel Lopez, D. José Rondan Leon, D. Juan Hermanes, D. Pablo Hernandez, D. Franco. Manzante, D. Diego Rondan Leon y D. Juan Caballero Botorques.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales numeros doscientos ochenta y ocho al doscientos noventa y nueve inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que le fuesen respectivas.

Se procedió á la votacion de Alcalde de barrio habiendose aprobado por unanimidad la propuesta que segun el articulo cincuenta y tres de la ley municipal hicieron el Sr. Alcalde y Sres. tenientes, quedando en virtud de ella elegidos para el primer distrito D. Manuel Carrascoso Catalan: para el segundo D. José Garcia Gonzalez y para el tercero D. José Ma. Caballero Botorques.

Procediose á fijar el numero de comisiones permanentes en que habia de dividirse el Ayuntamiento y el numero de individuos que hubieran de componer cada una, decidiendose que fueran tres los Sres. del Ayuntamiento que formasen cada una de las comisiones y que estas fuesen en numero de siete asignando á la primera, las obligaciones en

nientes á los trabajos de presupuestos: encargado á la segunda la vigilancia del Banco en union del Alcalde: la tercera para que interviniera en los asuntos de calamidades públicas, cementerio, Beneficencia, é higiene en general: la cuarta obras públicas y ornato: quinta policia rural: sesta policia urbana y especialidad de Matadero y Carniceria y setima para estados escepcionales de guerra.

Procediose á la eleccion que marca el parrafo segundo del articulo cincuenta y cinco de la ley municipal, designándose para componer la primera comision á D. Franco Montero Hermanes, D. José Ruiz Castello y D. Juan Ma Caballero: para la segunda el Sr Alcalde D. Franco Montero, D. Antonio Zayas Secretario, D. Antonio Osuna Suarez Tesorero y D. Juan Hermanes Contador: para la tercera D. Franco Pedregal, D. Manuel Garcia Gonzalez y D. José Lopez Branes: para la cuarta D. Franco Navarro D. José Gomez Hermosin y D. Diego Rondan Garcia: para la quinta D. Manuel Lopez Gonzalez, D. Pablo Hernandez Segura y D. José Rondan Leon: para la sesta D. Franco Manante Branes, D. José Rosado Rodriguez y D. José Gomez Hermosin y para la setima D. Franco Montero Hermanes, D. Manuel Garcia Gonzalez y D. Juan Caballero Bohorques.

Se nombró regidor interventor de los fondos Mu-

nicipales á D. José Ruiz Castillo.

A la sazon entró el concejal D. José Gomez Hermosin el cual se enteró de los acuerdos tomados pidiendo se hiciera constar su voto de aprovacion

El Sr Alcalde presidente hizo constar que el mismo dia de su eleccion y poco despues de terminada la sesion se encargó del mando de la localidad, tomando ademas posesion en la sesion presente del cargo de concejales los Sres D. Juan Mª Caballero Bohorquez, D. Diego Roldan Garcia y D. José Roldan Leon

Con lo que se dió fin á esta sesion que firman todos los Sres presentes de que yo el Secretario certifico.

Fran.co Montero Humanes

Navarro

Osuna

Pedregal

Garcia

Mariante

Ruiz

Gomez

Mayan

Gonsles

Joze Roldan Leon

Juan Mª Caballero

Humanes

Diego Roldan Garcia

Señal + del concejal D. Pablo Hernadez

J. Soriano

Sro.

Sesion estraordinaria del 17 Dic.

En la villa de Arahal á diez y siete



Nº 567667

de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en sesion estraordinaria pública, previo aviso á domicilio, con objeto de cumplimentar el artículo sesenta y cinco de la Ley Municipal y proceder al sorteo de los vocales de la Junta de asociados que habian de llenar las vacantes ocurridas á consecuencia de la incompatibilidad que ecsiste entre los cargos de concejal é individuo de la Junta al propio tiempo, lo mismo que las escepciones que por parentesco dentro de cuarto grado marca la Ley en el segundo párrafo del artículo sesenta. Llenaronse las formalidades que fija el artículo sesenta y tres y abriose la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montero y con asistencia de los tenientes D. Francisco Navarro, D. Francisco Pedregal, D. Antonio Osuna y Regidores D. José Ruiz, D. Manuel Garcia, D. Antonio Lazas, D. Manuel Lopez, D. José Rondan, D. Juan Humanes, D. Pablo Fernandez, D. Fran

cisco Manaute, D. Diego Rondan y D. Juan Caballero Bohorquez.

El Sr. Alcalde hizo constar que los señores asociados que habian de sustituirse eran D. José Rondan, D. Juan Humanez, D. José Ruiz Castillo, D. Pablo Fernandez Segura, D. Antonio Osuna y D. Fran.co Montero los cuales son concejales en la actualidad y D. Manuel Manaute Sanchez, D. Manuel Humanez, D. José Montero, D. Juan José Pedregal y D. Joaquin Pedregal, que son parientes de los Srs concejales. Cinco de estos Srs pertenecen á la segunda seccion de las seis en que se dividen los contribuyentes; dos á la quinta y cuatro á la sesta.

Pusieronse en una urna todas las papeletas correspondientes á los contribuyentes de la segunda seccion despues de leidas una por una y confrontarlas con la lista que figura en el libro particular de actas de la Junta y esto hecho pronunció el presidente las palabras "se procede al sorteo." Sacó una papeleta y leyó, Miguel Castillo Sanchez, la cual se hizo circular entre todos los concurrentes. Sacó otra y leyó, D Manuel Gonzalez Cubero;

y pasó tambien á los circunstantes. En la tercera se leyó el nombre de D. Juan Manuel Gonzalez Hermosin. La cuarta correspondia á D. Juan Cadenas Ortiz, y la quinta á D. Alonso Gonzalez Montero, las cuales pasaron todas á manos de los concurrentes. Previas las formalidades que anteriormente, pusieronse en otra urna los nombres de todos los contribuyentes pertenecientes á la quinta seccion y sacaronse del propio modo que anteriormente dos papeletas sucesivas donde constaban los nombres de D. Sebastian Gallego, y de la Sociedad Cooperativa. Y ultimamente se depositaron en otra urna los nombres de los contribuyentes de la sexta seccion, sacandose cuatro papeletas sucesivamente y apareciendo en ellas D. Miguel Balbuena Orozco, D. Pedro Castillo Gomez, D. Juan Catalan Galan y D. José Alvarez Lorca. Todos estos individuos quedaron proclamados vocales de la Junta acordandose fijar al publico sus nombres para oir de agravios y por el tiempo que marca la Ley. ——

Con lo que se dió fin á esta sesion sien
do las dos de la tarde y firmando es
ta los Srs. del Ayuntamiento pre
sentes, de que como Secretario certifico.

Juan. co Montero — Navarro — Pedregal
Antonio Osuna

Ruiz
Mayá — Roldan

Humanes Señal + del concejal Diego Roldan — Manante
D Pablo Fernandez

Manuel Lopez — Garcia — Caballero

J. Soriano
Srio.

Sesion extraordi
naria del 18 de Dic.e

En la villa de Arahal, á diez y ocho de
Diciembre de mil ochocientos setenta y dos
se reunió el Ayuntamiento en sesion extra
ordinaria y prevía citacion por papeletas,
á objeto de ecsaminar el presupuesto a
dicional del corriente año económico, ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Francisco Montero Humanez y con asis



Nº 567666

tencia de los Sres Tenientes D. Francisco Navarro Rojas, D. Francisco Pedregal Guerrero y D. Antonio Osuna y regidores D. José Ruiz D. Manuel García, D. Antonio Zayas, D. José Rondan, D. Juan Humanes, D. Francisco Manante, D. Juan Caballero Bohorquez y D. Diego Rondan.

Puesto sobre la mesa el proyecto del presupuesto adicional mencionado, autorizado por la Comision correspondiente y dictaminado por el Sr. Síndico, se procedió á su detenido ecsamen y fué aprobado por unanimidad, con las reformas que en el mismo constaban, acordandose esponerlo al público para oir de agravios y pasarlo á la superior aprobacion de la Junta Municipal de asociados.

Se acordó presentar á la Junta de asociados el proyecto de concierto del presente año el déficit Municipal del mismo y otras cuestiones de caracter económico.

Se acordó dejar cesante á D. Ramon Gonzalez Liberto del cargo de Sangrador titular, toda vez que en el presupuesto adicional se dá de baja la plaza que ha venido desempeñando.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres concejales y Alcaldes presentes, de que, yo el Secretario certifico=

Juan Co. Montero Navarro
Pedregal Osuna
Manzanete Garcia Rosado Juan Caballero
Rojas Doblas Ruiz
Humanes
D. Roldan J. Soriano Srio.

Sesion ordinaria del 22 de Diciembre.

En la villa de Arahal á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco Montero se abrió la sesion ordinaria con asistencia de los Sres Tenientes, D. Franco. Navarro Rojas, D. Franco Pedregal y D. Antonio Osuna y de los Regidores D. José Ruiz, D. Manuel Garcia, D. Antonio Rojas, D. Manuel Lopez, D. José Rondan, D. Juan

Hermanas, D. Franco. Manante, D. Diego Roldan y D. Juan Caballero Bohorquez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales comprendidos entre los números doscientos noventa y nueve al trescientos cinco, este último inclusive y se acordó cumplimentar las órdenes en ellos insertas y que les fueren respectivas.

Se dió cuenta y se leyó una esposicion que al Ayuntamiento hacian varios contribuyentes en demanda de que se incluyera en el proyecto de presupuesto adicional espuesto al público para oir de agravios un ingreso igual al gasto que la guarderia rural haya ocasionado en los dos años económicos anteriores el cual debiera cobrarse, en sentir de los esponentes, de los propietarios de propiedades rústicas, y que con este ingreso se nivelara el presupuesto recopilado y el Ayuntamiento, despues de madura discusion, acordó remitir á la Comision provincial dicha solicitud informada por el Sr. Alcalde en sentido favorable, puesto que reconocen los Sres del Ayuntamiento la justicia que á los reclamantes asiste, pero que no se atreven

á hacer suya una reforma, que implica anulacion de los acuerdos de Juntas de asociados anteriores, sin someterla á la superior informacion de la Comision provincial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion que firman todos los señores presentes y yo el Secretario certifico.

Montero — Pedregal — Navarro — Osuna — Manzute — Ruiz — Rosado — Moya — Garcia — Lopez — Roldan — Caballero — Humanes — D. Roldan — A. Soriano Sro

Sesion ordinaria del 27 de Dic.^e

En la villa de Arahal á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.^co Mon



Nº. 567555

tero Humanes y con asistencia delos tenientes D. Franco. Navarro Rojas, D. Franco. Pedregal Guerrero y D. Antº. Osuna y de los Regidores D. Diego Roldan, D. Antonio Zayas, D. José Roldan, D. José Ruiz D. Manuel Garcia, D. Franco. Granante y D. Jose Lopez Brenes. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. ——

Se dió cuenta y se leyeron varias ordenes de la Exma Diputacion referentes á Quintas, lo mismo que los Boletines oficiales comprendidos entre los números trescientos seis al trescientos once inclusives, acordando se cumplir las disposiciones en ellos insertos y que fuesen respectivas á cada cual. —

Se acordó pagar á los empleados á fin de mes en la proporcion posible atendida la ecsistencia que resulte en metálico en Depositaria ——

Con lo que se levantó la sesion que firman

los Sres presentes, de que yo el Secretario certifico

Montero
Lopez

Fran.co Navarro

Pedregal

Osuña

Roldan

Mayor

Roldan

Ruiz

Garcia

Mancante

J. Soriano
Sro.

Prov.ª de Sevilla. Villa de Arahal

Año de 1872.

Indice general de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de esta Villa en todo el año espresado arriba.

Indice general de todos los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de esta Villa en el año actual de 1.872. — Folios.

Sesion del 7. de Enero.

Idem del 14. de Enero.

Idem del 21. de Enero.

Ydem sobre una orden del Ilmo Sor Gobernador de esta provincia, del dia de ayer, participando que la comision permanente haviendo examinado el expediente de la ultima eleccion municipal efectuada en esta villa y en su vista havia acordado aprovarla — 3. v.to

Ydem sobre una orden de la Admon economica de esta provincia del dia de ayer, por contestacion al oficio que se le havia pasado respecto al acuerdo tomado por el Ayuntam.to y junta de asociados declarando nulo el repartimiento del impuesto personal, manifestando que ha devido y deve cobrarse sin dilacion alguna para de este modo atender á las obligaciones que gravitan sobre este Ayuntamiento — idem.

Ydem sobre hallarse impresas las hojas para las declaraciones de utilidades que deven dar los contribuyentes al repartimiento para cubrir el deficit del presupuesto municipal en el año economico actual — 4. v.to

Ydem extraord.a del 25. de Enero.

Acuerdo en union de un numero igual de Mayores contribuyentes, sobre los expedientes instruidos por el egecutor de contribuciones á los deudores por territorial desde el año economico de 869. al 71. y 72. — idem.

Ydem ord.a del 28. de Enero.

Acuerdo sobre los boletines oficiales desde el num.o 19. al 24. — 6. v.to

Ydem dirigir una comunicacion á la Admon Economica de esta provincia afin de que aplique á los descubiertos de esta Villa las rentas vencidas y no satisfechas de las inscripciones intransferibles por venta de los bienes de propios, y efectuado asi se sirva expedir las oportunas cartas de pago — idem.

de 6. del actual para que se habra una suscripcion en la depositaria de esta Municipalidad con el objeto de erigir un monumento al Duque de la Victoria, elevado á la dignidad de Principe de Vergara, remitiendole mensualmente las sumas que se vayan recaudando con una lista nominal de las personas que tomen parte en ella, se determinó su mas exacto cumplimiento — 13.

Ydem sobre la toma de posesion del Concejal D. Antonio Zamoleti Salvador — idem

Ydem sobre una orden del Gobierno de la prov.ª de 7. del actual comunicando el acuerdo de la Exma Diputacion prov.l, disponiendo que las 108. pesetas 75. cent.s por dros de actos notariales y otros gastos que se solicitó su aprobacion para satisfacerlos del Capitulo de imprevistos, que hoy puede hacerlo este Ayuntamiento — idem v.to

Ydem sobre una orden del Gobierno de esta provincia de 9. del actual participando el acuerdo de la Comision permanente declarando visto y conforme el presupuesto ordinario para el corriente año economico, el adicional y el refundido que le acompaña — idem.

Ydem sobre una instancia presentada con fecha del dia de ayer, por Jose Echeverria vecino de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda en venta un pedazo de terreno contiguo á su casa calle Barriote — idem.

Ydem sobre que se haga la suscripcion á la Revista de Administracion

Sesion del 18. de Febrero.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 37. al 42. — 14 v.to

Ydem sobre hacer algunas economias en el personal de la Adminon de arbitrios | 14. v.to
Ydem sobre la supresion de la Guardia rural de infanteria | 15. v.to

Ydem 25.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 43. al 48. | 16.
Ydem sobre una orden del Gobierno de esta provincia del 16. del actual transcribiendo la real orden de 20. de Enero ultimo aprovando la construccion de la plaza de abastos y autorizando á este Municipio para la conversion de las inscripciones intransferibles en titulos al portador
Ydem sobre la cuenta de arbitrios rendida por D. Ramon Hernandez | idem
Ydem sobre el expediente instruido á solicitud de Jose Barbon Antequera | idem
Ydem sobre confirmar en la propiedad del cargo de Adminor á D. Jose Leon Real | 17
Ydem sobre las cedulas talonarias del sufragio universal | id
Ydem sobre nombrar Secretario del Banco á D. Manl. Barrera Moreno | id
Ydem sobre nombrar á D. Antonio Zamoleti vocal de la junta que entiende en los comisos sobre las especies sugetas á arbitrios | id.

Sesion del 3. de Marzo

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 49. al 54. | id. v.to

Ydem sobre el real decreto de 23. de Dic.e de 1870. acerca del deslinde de terminos municipales —— 17. v.to

Ydem sobre la Circular del Gobierno de esta provincia del 28. de Febrero ultimo, respectiva á las elecciones de Diputados y Senadores —— 18. v.to

Ydem sobre el pago de lo que se adeuda á la Hacienda y Diputacion Prov.l con preferencia á todo —— idem

Ydem sobre la composicion del camino de la estacion —— 19.

Sesion del 10. de Marzo.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 55. al 60. —— id v.to

Ydem sobre Cementerios para los que mueren fuera de la Religion Catolica —— idem

Ydem sobre la Real orden de 12. de Enero ultimo sobre la espedicion de libramientos para el pago de las atenciones de la primera enseñanza —— 20.

Ydem sobre el espediente para la concesion de un pedazo de terreno á Jose Pabon Antequera ——

Ydem sobre una solicitud de D. Fern.do Lama Martinez de esta vecindad del 6. del actual, para que se le espida certificacion de tener inscripta en el amillaramiento y venir pagando la contribucion de una viña en el Arenal gordo —— idem v.to

Ydem sobre una instancia de Jose Jimenez Portillo de 5. del actual, á fin de que se le espida certificado en que

se acredite ser dueño de una casa en Calle Moron de esta poblacion

Ydem sobre que ingrese en el Hospicio Provincial, por el Cupo de esta Villa, el Joben Manuel Sanchez Peñalosa — 21.

Yem sobre el arreglo de las tablas para la venta de Carnes — id. v.to

Ydem sobre la renobacion de la Junta pericial para el año economico proximo de 1872. á 873. — idem

Ydem sobre la cuenta rendida por el Maestro Albañil Antonio Merino Sallago en 8. del actual, de la obra que havia egecutado en el edificio del Palenque — 22.

Ydem sobre otra cuenta presentada en cinco del corriente por el Maestro Albañil, de la obra de reparacion de la Cañeria del Paso — idem 23

Ydem sobre abonar á todos los empleados y dependientes, un dia mas del mes de febrero, por haverlo sido en el año actual — idem v.to

Ydem sobre activar y si no necesario fuere, apremiar á los contribuyentes sugetos al concierto de arbitrios — idem

Ydem sobre adherirse el Concejal D. Fran.co Jimenez Portillo á lo propuesto por D. Antonio Zamoloti en la sesion ant.r relativo á que con preferencia á todo se pague á la Hacienda y Diputacion Provincial — 24.

Sesion del 17. de Marzo — idem v.to

Acuerdo sobre los Boletines oficiales

desde el n.º 61. al 66. 25.

Idem sobre el pago á los oficiales tem poreros por su trabajo en los preliminares para las elecciones. idem

Idem sobre comprar dos varas de Jurisdiccion idem v.to

Sesion del 24. de Marzo

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 67. al 72. 26.

Idem sobre quintas Idem

Idem sobre una orden de la Diputacion prov.l del 22. del actual sobre propietarios de fincas rusticas idem.

Idem sobre una orden de la Admon economica de esta provincia de 18. del actual con el nombramiento de peritos repartidores y de suplentes idem v.to

Idem sobre la designacion de locales para las elecciones idem

Idem sobre Presidentes interinos para las mesas 27.

Idem sobre una mocion del Concejal D. Antonio Zanoleti, para que se cobre el impuesto personal y demas que haya pendiente idem

Idem del 31. de Marzo

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 73. al 77. 28.v.to

Idem sobre el nombramiento para presidente de la Junta pericial idem.

Idem sobre que á las Mesas electorales asistan los alguaciles y agentes que sean necesarios idem

Idem sobre formar una adiccion á las listas electorales 29.

Ydem sobre puestos de venta de Carnes — 29.

Ydem sobre presos de transito — idem

Sesion del 7. de Abril.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 78. al 83. — 30.

Ydem sobre nombramiento de peritos — idem

Ydem sobre la formacion del presupuesto para el año economico proximo — idem

Ydem sobre el deslinde del termino con el de Alcala de Guadaira — idem v.to

Ydem sobre conciertos por arbitrios de consumos de D. Joaquin Aguera y D. Ramon Fernandez — 31.

Ydem sobre el pago a los oficiales temporeros por su trabajo en las elecciones — id v.to

Sesion del 14 de Abril.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 84. al 89. — 32.

Ydem del 21. de Abril.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el num.º 90. al 95. — id v.to

Ydem sobre una solicitud de Diego Tordillo Romero de esta vecindad del 16. del actual pidiendo una plaza por el cupo de esta Villa en el Hospicio Provincial — idem.

Ydem un telegrama del Ilmo Sor Gobernador de esta provincia de este mismo dia, recomendando la conservacion de las lineas ferrea y telegrafica — idem

Ydem sobre una exposicion de D. José M.ª Calderon y Campillo de esta vecindad del 16. del actual en solicitud de que se le libre certificado del acuerdo de este Ayuntamiento en union de la Junta de asociados declarando anulado el repartimiento del impuesto personal

del año pasado de 1871. 33. vto

Idem del 28. de Abril.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 96. al 101. en los que se halla una orden de la Escma Diputacion de esta provincia, sobre el deslinde del termino, y otra de la Admon Economica, para la presentacion del apendice del amillaramiento. 34.

Idem sobre una esposicion de Manuel Jimenez Guirado de esta vecindad del 22 del actual, en solicitud de que se le espida el certificado prebenido en el articulo 400. de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la propiedad media casa en calle S.n Martin n.º 6. idem.

Idem sobre una orden del Illmo Sor Gobernador de esta provincia del 27. del actual, para que se organice el servicio de la vigilancia de las Lineas ferreas y telegraficas. idem.

Idem del 5. de Mayo.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el num.º 102. al 106. 35. vto

Idem del 12. de Mayo.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 107. al 113. 36.

Idem sobre una orden del Gobierno de esta provincia del 6. del actual acompañando la cuenta documentada de los gastos hechos en la construccion del pozo de agua en la vereda de Villamartin, aprovada por la comision provincial. idem

Idem sobre tres ordenes del mismo

Gobierno de la provincia del 4. del actual, manifestando que la comision provincial en sesion del 25. de Abril ultimo, havia acordado relevar del cargo de Regidores á D. Antº Romero Guevara, D. Franco Jimena Portillo y D. Antº Serrano Prieto — 36.

Ydem sobre arrendar el Convento de S. Roque — id vto

Ydem sobre una solicitud de Jose Garcia Brio de esta vecindad del 8. del actual, para que se le espida el certificado prevenido en la ley hipotecaria por carecer de titulo de su casa — idem

Ydem sobre otra de Sebastian Garcia Tinguero del 10. del actual, sobre el propio objeto que la anterior — idem

Ydem del 19. de Mayo.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 114. al 119. — 37. vto

Ydem sobre una orden de la Junta provincial de primera enseñanza del 18. del corriente, para que se pague á los Maestros — idem.

Ydem sobre una instancia que D. Lorenzo Medina y Beltran ha elevado á la Diputacion Provl. en solicitud de que se le pague lo que se le esta adeudando — idem

Ydem sobre la renovacion en totalidad de la Junta Municipal de instruccion publica — 38

Ydem del 26. de Mayo.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 120. al 125. — 38. vto

Ydem sobre una instancia de Manuel Montero Ruiz de esta vecindad del 21. del actual, para que se le espida el certificado prevenido en la ley hipotecaria, sobre dos fanegas de tierra en el pago de Montebajo — idem

Ydem sobre recaudar lo que esta adeudando del deficit Municipal del año anterior — 39.

Ydem del 2. de Junio.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el num.º 126. al 131. — idem vuelto.

Ydem sobre una orden de la Junta Prov.l de 1.ª enseñanza del 29. de Mayo ultimo, referente al nombramiento para la junta de primera enseñanza — idem

Ydem sobre el arrendar el Convento de S.n Roque, con alguna mejora, mediante no haber habido en el remate ultimo, quien lo pretenda — idem

Ydem sobre subastar el alumbrado publico para el corriente año — 40.

Ydem sobre que cesen los guardas de la via ferrea e hilos telegraficos — idem

Ydem del mismo dia.

Acuerdo nombrando dos representantes en Madrid para los negocios que el Ayuntamiento tiene pendientes en dicho punto — 41.

Idem del 9. de Junio

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el numero 132. al 136 — 42.

Idem sobre una orden del Sor Gobernador de esta provincia del 31. de Mayo ultimo, referente á que la Comision provincial en Sesion del 27. del mismo, habia relevado del cargo de concejal á D. Valentin Perez Lopez, y siendo ademas Alcalde presidente se procedió á la eleccion de este cargo recayendo en D. Anto Zaroleti Salvador — id. vto

Idem sobre el proyecto de presupuesto formado por la comision nombrada para que rija en el año proximo economico — 43.

Idem sobre la junta de Instruccion publica — id. vto

Idem sobre un oficio de D. Manuel de Casabella del 8 del actual, manifestando que continuaria desempeñando la comision que por la Comision provincial se le habia conferido — idem

Idem del 16. de Junio.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 137. al 143. — 44. vto

Idem sobre una orden del Iltmo Sor Gobernador de esta prov. de 12. del actual referente á una solicitud de D Lorenzo Martinez y Galan reclamando el pago de lo que se le adeuda — idem

Idem sobre el expediente de subasta para el servicio del alumbrado

publico, acordando que se remita á la superioridad para su ultimacion — Idem

Idem sobre proceder al riego del arbolado del camino á la estacion del hierro-carril para su conservacion — 45.

Idem sobre el espediente instruido para el arrendamiento del edificio convento de S.n Roque, mediante á no haver tenido efecto por falta de postor — idem

Idem una solicitud de Maria del Carmen Reche Perez de esta vecindad del 24. de Marzo ultimo, para que se le conceda un pedazo de terreno á la salida de la Puerta de Lorca con objeto de construir una pequeña casa donde habitar — idem.

Idem sobre una instancia producida por D. Manuel Rojas Garcia de esta vecindad, haciendo dimision de su cargo de Auxiliar de la escuela publica á cargo de D. Manuel Garcia Vazquez, y que se le abone lo que por tal concepto se le adeuda — id. vt.o

Idem admitiendo al Jefe de la guardia rural de Caballeria, y á un hijo que lo es de Infanteria la dimision de sus cargos, que verbalmente hicieron de sus puestos — id.

Idem sobre que los fondos publicos sean intervenidos por una clavería — 46.

Sesion del 23. de Junio.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 144. al 149 — 46. v.to

Ydem sobre una orden del Sor Gobernador de esta provincia del 20 del actual, acompañando una instancia que D. Diego de Seda vecino de Sevilla havia dirigido á la Comision permanente de la Escma Diputacion, referente al vino y aguardiente que havia introducido en esta Villa — idem.

Ydem sobre la Ayudantia de la escuela de D. Manuel Garcia Vargas — 47.

Ydem sobre adquirir volas blancas y negras para las votaciones que ocurran al Ayuntamiento. — id. v.to

Ydem sobre proveer al Juzgado Municipal de un sello para las diligencias y correspondencia oficial de su cargo — idem.

Ydem del 30. de Junio

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 150. al 155 — 50.

Ydem sobre la vista publica ante la Escma Diputacion Prov.l de la reclamacion de D. Diego Seda — id. v.to

Ydem sobre un oficio del Sor Alcalde de Marchena del 28. del actual, señalando el dia para el deslinde de ambos terminos — 51.

Ydem sobre una solicitud de Jose

Lorca Brenes de esta vecindad de 26. del actual para que se le conceda un pedazo de terreno para obrar una casa á la salida de la Calle Puerta de Utrera por su mano derecha — 51.

Ydem sobre aprovarse todos los pagos hechos á los empleados y otros, por cuenta del presupuesto actual — id v.to

Ydem sobre la admon de arbitrios de esta villa — idem

Sesion del 3. de Julio.

Acuerdo sobre asignar al depositario D. Alonso Hierro la cantidad que deva percibir por su trabajo en las recaudaciones que ha tenido á su cargo en el primer periodo del egercicio del presupuesto del año economico de 1871. á 1872 — 52 v.to

Ydem sobre que el espresado depositario amplié la fianza que tiene prestada con 3.750. pesetas. — 53.

Ydem del 7. de Julio.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 156. al 161. — id v.to

Ydem sobre una orden del Gobierno de la provincia del 3. del actual, participando que la Comision provincial en sesion del 1.º del mismo, havia admitido las

ecanses presentadas por D. Miguel
Mª de Barrera, D. Manuel
Salvador Reina y D. Jose Pas
cual Calvo individuos de este
Ayuntamiento, y por consiguí
ente exonerados de los mismos — 53. vto

Ydem sobre vacacion de cargos de
los individuos de Ayuntamiento — id 54.

Ydem sobre nombramiento de tesorero
del Banco — id.

Ydem sobre una orden del Gobierno
de esta provincia de 5. del actual
acompañando el espediente de su
basta para el servicio del alum
brado publico — id. vto

Ydem sobre abonar al Alcaide de la
carcel el gasto que le ha ocasiona
el destacamento de la gua civil
acuartelada en aquella carcel de
Ayuntamiento, a la que ha
suministrado aceite para el
alumbrado de toda la noche y
el agua que han necesitado — 55.

Demostracion. del 8. de Julio.

Acuerdo sobre elevar una esposicion
a la Diputacion prov. l haciendo
dimision el Ayuntam.to — id vto

Ydem del 13. de Julio.

Acuerdo sobre un oficio de D. Fran.co Mauri
presidente de la Junta local de
instruccion publica, de esta
Villa, fecha de este mismo dia
manifestando que no pudiendo

continuar desempeñando dicho cargo se sirva el Ayuntamiento escluirlo de tal vocal de la mencionada junta. 56. v.to

Ydem sobre otro oficio de D. Jose M.a Cano egecutor de apremios en las cobranzas de esta Corporacion de esta dice, dimitiendo su cargo idem

Ydem sobre conceder un mes de licencia al Srio de este Ayuntamiento 57.

Sesion sin efecto del 14. de Julio id.

Acta inaugural del nuebo Ayuntamiento en 21. de Julio

toma de posesion del nuebo Ayuntamiento, nombramientos de Alcaldes, tenientes, Sindico 1.o y 2.o y dias en que se ha de celebrar sesion id v.to

Sesion ord.a del 22. de Julio.

Acuerdo sobre el nombramiento de todas las comisiones en que se ha de dividir el Ayuntamiento. 59.

Ydem sobre los nombram.tos siguientes.

Peritos de Albañileria 60.

Ydem de Campo id.

Ydem sobre la separacion del Srio D. Jag.n Roldan y Lainez id.

Ydem sobre ~~sobre~~ la la separacion de todos los empleados dependientes

del Ayuntamiento, y los que con
tinuen sea con el caracter de
interinos __________ 60. v.to
Ydem sobre suprimir las plazas de
los dos Alguaciles porteros y crear
cuatro plazas de Municipales. idem
Ydem sobre el nombramiento de
tres Alcaldes de Barrio para
los tres distritos en que se ha
dividido la poblacion __________ idem
Ydem sobre el nombramiento de los
Peritos de Carpinteria __________ idem
Ydem sobre la toma de posesion del
concejal D. Jose Lopez Bravo __________ 61.

Ydem actas acord.a del 23. de Julio.

Acuerdo sobre nombrar el Regidor que
haya de intervenir los libramientos
de fondos municipales __________ idem v.to
Ydem sobre la admision de la renuncia
hecha por D. Ortega Bindy
del cargo de fiel del matadero
y nombramiento del que ha de
sustituirle __________ idem.
Ydem sobre los memoriales presentados
por Antonio Rodriguez Sanchez,
Antonio Martinez Dominguez, Jose
Gallego Gonzalez y Jose Jimenez
Martinez, de fecha de este
dia en solicitud de que se les
nombre guardias municipales idem
Ydem sobre elevar una esposicion
al Gobierno de la provincia

para que se sirva mandar
fusiles para los que volun
tariamente se prestan á defender
la libertad y el orden — 62.
Ydem sobre renunciar el cargo de
Guardia municipal, José Gallego
Gonzalez, y nombrar en su lugar
á Antonio Sanchez Sabbrido — idem.

Ydem extraord.ª del 27. de Julio.

Acuerdo sobre la toma de posesion del
Regidor D. Cristobal Carrascosa — 63. v.to
Ydem sobre la formacion de una
nueba junta de asociados, segun
lo dispuesto en la ley municipal
vigente — idem
Ydem sobre proceder á la conclusion
del repartimiento para cubrir el
deficit del presupuesto municipal
procediendo a su cobranza inme
diatamente — 63.

Ydem ord.ª del 28. de Julio.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el n.º 162. al 179. acordando
respecto á la circular del Gobierno
de la provincia del 24 del actual
sobre las elecciones para Diputa
dos á Cortes y Compromisarios para
el nombramiento de Senadores,
se cumpla con la mayor puntua
lidad todo cuanto en la misma
se ordena — idem v.to

Ydem extraord.ª del 1.º de Agosto.

Acuerdo sobre separar del cargo de
Admor recaudador de los arbi—

tros establecidos por el Ayuntamiento, á D. José Leon Bermudez y nombrar en su lugar á José Oliva Lopez — 64. v.to

Ydem sobre la toma de posesion del regidor D. Roque Blanco Jimenez — idem

Ydem sobre activar la recaudacion de los debitos en favor del banco agricola, que atencion á que se halla enfermo el tesorero nombrado anteriormente, pase este cargo al teniente segundo D. Manuel Catalan Jimenez — idem

Ydem ord.ª del 4. de Agosto:

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 180. al 185. — 65. v.to

Ydem sobre que el sueldo del Admor recaudador de los arbitrios establecidos por el Ayuntamiento, se eleve á ocho reales diarios — idem

Ydem sobre una solicitud de D. José Sanchez Reina, de esta vecindad del dia 22 del mes ultimo, pretendiendo la ayuda de costa de la clase de niños que dirige D. Manuel Garcia Vazquez — idem

Ydem del 11. de Agosto.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 186. al 191. — 66.

Ydem sobre una orden del Gobierno de esta provincia del 6. del actual acerca de haver nombrado los vocales que han de componer la Junta de Sanidad — idem

Ydem sobre otra de la Admon Economica de esta provincia

del 7. del actual, pidiendo datos sobre la estadistica de esta poblacion 66. v.to

Ydem sobre un memorial de D. Fran.co Garcia Amaya, por si y a nombre de D. Antonio de Torres Quintanilla del 5. del corriente mes, para que se les conceda los pedazos de terrenos que lindan por la espalda con sus Molinos aceiteros idem.

Ydem sobre una peticion verval de Vicente Castillo Luna, para que se le conceda en propiedad un pedazo de terreno al sitio de Concejuela, por no tener dueño conocido idem

Ydem sobre la formacion de una partida rural de Caballeria y Infanteria 67.

Ydem del 18. de Agosto.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 192. al 197. idem v.to

Ydem sobre el nombramiento de los Concejales que han de presidir las mesas interinas en las proc-simas elecciones de diputados á Cortes 68.

Ydem sobre la designacion del punto de los 4. Colegios idem

Ydem sobre establecer la matanza de Cerdos en el matadero, con inde-pendencia de la del ganado lanar 68.

Ydem sobre el nombramiento de Secretario del banco agricola idem v.to

nombrar interinamente para una
de las mismas á D. José M.ª Igle
sias — 74.
Ydem sobre el reconocimiento practicado
sobre el terreno que tienen solicita
do D. Fran.co Arrafan y D. Antonio M.ª
de Tomas — idem
Ydem sobre la asignacion de sueldo al
Medico Cirujano interino — id. v.to

Ydem Ord.ª del 8. de Setb.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el num.º 210 al 215 — idem

Ydem del 15. de Setb.

Acuerdo sobre una orden de la Exma.
Diputacion Provincial, acerca de
lo que se le estaba adeudando — 75.
Ydem sobre los Boletines oficiales
desde el N.º 216. al 221. — idem
Ydem sobre activar la recaudacion
de los deuitos al Caudal de propios
y al Banco agricola — id. v.to

Ydem Ord.ª del 22. de Setb.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el n.º 222. al 227. — 76.
Ydem sobre el expediente instruido á ins
tancia de D. Fran.co Garcia Arrafan
y D. Antonio M.ª de Tomas, acerca
del terreno que tienen solicitado — id
Ydem sobre la plantilla formada
para los empleados de la Srīa
del Ayuntamiento — id. v.to

Sesion del 6. de octubre.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 234. al 239. 81.

Ydem sobre el nombramiento de celadores de arvitrios id.

Ydem sobre la provision de una plaza de Alguacil portero id.

Ydem nombrando una comision del Ayuntamiento para que en union con la que se cita por la junta municipal de asociados para la reforma de arvitrios, represente á la corporacion id

Ydem del 13. de octubre.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 240. al 245. id v.to

Ydem extraord.a del 16. de octubre.

Acuerdo sobre la provision de la plaza de Medico y cirujano titular 82.

Ydem sobre una orden del Juez Municipal de esta Villa, sobre una denuncia en juicio verbal, por Juan Lopez Rosa contra este Ayuntamiento 83.

Acuerdo sobre la cuenta presentada por el Maestro Albañil del gasto de la obra del matadero id v.to

Ydem sobre el expediente de deslinde de este termino con sus colindantes id.

Ydem nombrando Alguacil Portero a Jose Lopez Almeda id.

Sesion del 20 de octubre.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 246. al 251. id

Sesion del 27. de octubre

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 252. al 257. 84

Sesion del 24 de Novᵉ

Sesion del 1º de Dicᵉ

Sesion del 8. de Diciembre

yecto de presupuesto adicional espuesto al público, un ingreso igual al gasto que la guardería rural haya ocasionado en los dos años económicos anteriores

<u>Sesion del 27. de Diciembre</u>

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 306. al 311. 97.

Ydem sobre el pago del mes actual á los empleados Id.